



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
"Francisco García Salinas"
UNIDAD ACADÉMICA DOCENCIA SUPERIOR
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

INTERVENCIÓN EDUCATIVA

CRIMINOLOGÍA EDUCATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS ESCOLARES EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE SEXTO GRADO DE PRIMARIA

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

PRESENTA:

Lic. Luz Andrea Ordaz Luévano

Directora:

Dra. Mónica Guadalupe Chávez Elorza

Codirectora:

Dra. Norma Gutiérrez Hernández

Zacatecas, Zac., 20 de diciembre de 2022

RESUMEN

La criminología educativa busca educar a las niñas, niños y adolescentes en edades tempranas para así prevenir conductas violentas. Sin embargo, la figura de la y el criminólogo educativo no está contemplada desde la Ley General de Educación. El objetivo es evidenciar las fortalezas de incluir a una o un criminólogo educativo en las escuelas para prevenir y erradicar violencias, así como para propiciar entornos de convivencia saludables que coadyuven al aprendizaje. Se presentan los resultados de la intervención educativa realizada en el alumnado de sexto grado de primaria de la Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas" ciclo escolar (2021-2022) en la Ciudad de Zacatecas.

Palabras clave: Criminología educativa; intervención educativa; prevención de violencias; violencias escolares.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) permitirme formar parte de ustedes, su apoyo y responsabilidad. Con la beca recibida pude lograr las metas planeadas y así aportar algo benéfico a la sociedad, especialmente al grupo de sexto de primaria con quienes trabajé.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a todas las personas que me brindaron su apoyo a lo largo de este trayecto, a mi madre y a mi padre por nunca dejarme sola y apoyarme en cada meta y sueño que he deseado cumplir.

Agradezco a mis profesoras y profesores de la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente por compartir su conocimiento; siempre tendrán mi respeto y admiración.

De igual forma, agradezco a la escuela primaria “Lázaro Cárdenas”, sin su ayuda y disposición de permitirme trabajar con ustedes, mis propósitos y sueños no serían posibles. En especial agradezco a la maestra Dasia y a las y los alumnos de sexto grado ciclo escolar (2021-2022) del turno vespertino, una parte de mi corazón está con ustedes.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I	28
CRIMINOLOGÍA EDUCATIVA: NUEVOS PARADIGMAS ANTE LAS VIOLENCIAS ESCOLARES EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	28
1.1 La criminología como ciencia.....	29
1.2 La criminología educativa: una forma de criminología aplicada	33
1.3 Violencias escolares: más allá de la violencia entre pares	42
1.4 Las niñas, niños y adolescentes (NNA): víctimas y generadores de violencia	45
1.4.1 Análisis de casos de violencias escolares: su reacción y prevención	51
CAPÍTULO II	58
ANÁLISIS, EVOLUCIÓN Y APLICACIÓN DE PROPUESTAS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS ESCOLARES	58
2.1 Breve revisión histórica de los programas y políticas de atención a las violencias escolares en las escuelas mexicanas	58
2.1.1 Programa Nacional de Convivencia Escolar y su aplicación en el estado de Zacatecas	63

2.1.2 Diagnóstico del alumnado de sexto grado con respecto a conductas violentas.....	70
2.2 Planes Nacionales de Desarrollo: propuestas para la prevención de las violencias y el delito	78
2.3 Planes curriculares relacionados con la educación cívica	86
CAPÍTULO III	97
INTERVENCIÓN DESDE LA CRIMINOLOGÍA EDUCATIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA “LÁZARO CÁRDENAS” DE LA CIUDAD DE ZACATECAS.....	97
3.1 Percepción sobre la seguridad pública en madres y padres de familia	98
3.2 La escuela “Lázaro Cárdenas”	111
3.2.1 Programas implementados para la prevención de las violencias escolares en la escuela primaria “Lázaro Cárdenas” de la ciudad de Zacatecas	112
3.3 Soluciones preventivas-reactivas desde la criminología educativa para la prevención de las violencias escolares en la escuela primaria “Lázaro Cárdenas”, intervención educativa	118
.....	124
CONCLUSIONES.....	145
REFERENCIAS	149
ANEXOS	157

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Triadas de las violencias escolares.....	43
Tabla 2: Casos en México por portación de armas en las escuelas.....	52
Tabla 3: Casos por abuso sexual: la narrativa de lo que se oculta en las aulas....	54
Tabla 4: Casos por acoso escolar en las escuelas.....	55
Tabla 5: Evolución de los programas de seguridad escolar.....	59
Tabla 6: Estadísticas sobre problemáticas de violencia sufridas por o hacia niñas, niños y adolescentes de educación básica en el estado de Zacatecas, 2019-2020	64
Tabla 7: Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994.....	79
Tabla 8: Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.....	80
Tabla 9: Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.....	81
Tabla 10: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.....	81
Tabla 11: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.....	84
Tabla 12: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	85
Tabla 13: Principales preocupaciones sobre seguridad pública en el estado de Zacatecas de madres y padres de familia de la primaria “Lázaro Cárdenas”	108
Tabla 14: Comparación incidencia delictiva a nivel estatal y en madres y padres de familia.....	109
Tabla 15: Comparación de la percepción sobre seguridad pública en lugares específicos entre el estado y madres y padres de familia.....	110

Tabla 16: Comparación de las principales conductas delictivas o antisociales que preocupan al estado y a madres y padres de familia	111
Tabla 17: Sesión 1 “No es lo mismo agresividad que violencia”	121
Tabla 18: Sesión 2 “Me informo y conozco los tipos de violencia”	123
Tabla 19: Sesión 3 “Sé qué es la violencia y trataré de prevenirla”	126
Tabla 20: Sesión 4 “Prevención en acción”	127
Tabla 21: Sesión 5 “Nombre de los proyectos de las y los niños y adolescentes”	129
Tabla 22: Sesión 6 “Continuación del proyecto preventivo”	130
Tabla 23: Sesión 7 “Observaciones y resultados”	132
Tabla 24: Sesión 8 “Mi escuela, mi lugar seguro”	134
Tabla 25: Sesión 9 “La nube de los sueños”	136
Tabla 26: Sesión 10 “Qué aprendí y que me gustó”	143

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Formas de conducta	30
Figura 2: Teorías sociológicas criminológicas.....	32
Figura 3: Clases de criminología.....	34
Figura 4: Áreas para intervenir desde la criminología educativa	41
Figura 5: Violencias en la escuela.....	46
Figura 6 Percepción de la relación entre alumnado.....	72
Figura 7: Contenido curricular concerniente a la formación cívica y ética del primer grado de primaria	90
Figura 8: Contenido curricular concerniente a la formación cívica y ética del segundo grado de primaria	91
Figura 9: Contenido curricular concerniente a la formación cívica y ética del tercer grado de primaria	93
Figura 10: Contenido curricular concerniente a la formación cívica y ética del cuarto grado de primaria	94
Figura 11: Contenido curricular concerniente a la formación cívica y ética del quinto grado de primaria	95
Figura 12: Contenido curricular concerniente a la formación cívica y ética del sexto grado de primaria	96
Figura 13: Percepción sobre la seguridad pública, Zacatecas (2011-2021).....	99
Figura 14: Datos generales de las madres y los padres de familia encuestados	105
Figura 15 Servicios con los que cuentan en su vivienda	106

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1: Ubicación geográfica de la escuela y colonias circundantes	107
Imagen 2: Por trabajar no pude estudiar	113
Imagen 3: No al maltrato	114
Imagen 4: No al maltrato	115
Imagen 5: Mi escuela, mi segunda casa	116
Imagen 6: “Tipología de la violencia”	124
Imagen 7: “Sopa de letras”	125
Imagen 8: “El tiro al blanco de las emociones”	128
Imagen 9: “La nube de los sueños”	130
Imagen 10: “Prevención de las violencias”	135
Imagen 11 “Violencia contra las mujeres”	140

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXOS	157
Anexo A. Encuesta diagnóstico realizada sobre conductas violentas en niñas, niños y adolescentes.....	157
Anexo B. Consentimiento informado de los padres y/o madres de familia para que sus hijos e hijas participen en la investigación	162
Anexo C. Entrevista semi-estructurada realizada a las docentes.....	165
Anexo D. Encuesta realizada a madres y padres de familia	166
Anexo. E. Relación y Claves de informantes	168
Anexo F. Rúbrica de evaluación	169
Anexo G. Resultados de la evaluación	170

ACRÓNIMOS

CDHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos
CIAIJ	Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil
CIJ	Centros de Integración Juvenil
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPTED	<i>Crime Prevention Through Environmental Design</i>
DOF	Diario Oficial de la Federación
DSM-V	Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders
EIS	Educación Integral en Sexualidad
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
LGE	Ley General de Educación
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODI	Oficina de la Defensoría de los Derechos de la Infancia
OMS	Organización Mundial de la Salud
PNCE	Programa Nacional de Convivencia Escolar
PND	Plan Nacional de Desarrollo

SEDUZAC	Secretaría de Educación Estado de Zacatecas
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMUJER	Secretaría de las Mujeres Zacatecas
SEP	Secretaría de Educación Pública
SISGE	Sistema de Información Social Georreferenciada
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
USAER	Unidad de Apoyo a la Educación Regular
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria

INTRODUCCIÓN

Por todas partes y en cualquier momento se oye hablar sobre la violencia, se es consciente o al menos se tiene una noción o relación aproximada a lo que esta comprende. Y no sólo se oye sobre el tema, también se ve, se siente, se huele, se sabe... es una palabra que involucra a todos los sentidos, a todas y todos los seres vivos del planeta e inclusive a los que no.

Según determinadas corrientes, teorías y creencias, se puede percibir a la violencia como un acto bueno (si se ve desde lo maquiavélico) o malo, pero ¿cómo considerar como algo bueno a aquellas acciones que dejan secuelas y consecuencias dañinas e irreparables para una sociedad? Y peor aún, que día a día se observa que lo violento se ha ido normalizando. ¿Qué mundo y qué sociedad se le está dejando a generaciones futuras? ¿Cómo cambiar esta concepción tan errada? Hay personas y también profesionistas, que desean poder cambiar, frenar o modificar esta situación como es el caso de las y los criminólogos educativos.

Imaginemos que una o un adolescente de dieciséis años vive en una situación de hacinamiento y pobreza extrema y que, además, su dinámica familiar es disfuncional debido a la presencia de violencia intrafamiliar. Por lo tanto, la escuela será el único lugar en el cual se sienta protegida o protegido. Empero si dentro de la institución es etiquetada o etiquetado como *“la floja o el flojo”, la burra o el burro, la drogadicta o el drogadicto* o cualquier otro adjetivo que denigre y afecte a su dignidad; por su bajo rendimiento académico; por no poner atención en clases, por no cumplir con los trabajos y tareas, por tener un comportamiento violento o desafiante, por llegar

a clases con olor a alguna sustancia tóxica. Estas situaciones pueden ocasionar que decida desertar de la escuela, al no sentirse comprendida o comprendido.

Ahora, alguna calle cercana a su casa es el lugar en el que se siente protegida o protegido, pues ahí pasa tiempo con las y los amigos de su “*barrio*”, quienes logran convertirse en su nueva “*familia*” e igualmente en un grupo de enseñanza. El problema es que se puede dar el caso de que ellas y ellos formen parte de una “*pandilla*”, o que puedan ser parte de un grupo de la “*delincuencia organizada*”. Ello implica que dentro de sus funciones se encuentra el robo, el secuestro, la venta de droga, entre otras; lo que finalmente, se convierte en una forma de “*trabajo*”, llevándolo a ser, un estilo de vida.

En este sentido, se expone la forma en que la escuela puede ser un primer factor criminorepelente en la vida de la y el adolescente. Si la o el adolescente no hubiesen sido etiquetados, acosadas o acosados por sus compañeras y compañeros, maltratados por sus profesoras y profesores y la escuela tuviera el interés de ayudarlo, quizá no se encontraría en esta situación. Hay que ser conscientes de que, en determinadas situaciones, la familia no es un factor protector para las y los adolescentes, e inclusive, la mayoría de las veces de ahí proviene el maltrato, por lo cual, esto se ve reflejado en sus estudios y en su vida en general. Cabe resaltar, que la escuela no suplirá el papel que las madres y los padres deben fungir.

Es aquí cuando se le debería tomar mayor importancia a una figura en específico, la de las y los criminólogos educativos. En la Ley General de Educación (LGE) (DOF, 2019b) se establece que psicólogas, psicólogos, trabajadoras y trabajadores sociales son aptas y aptos para trabajar en las escuelas, además de las y los especialistas en la educación. Lamentablemente, el desconocimiento de la

ciencia criminológica impide que las y los criminólogos desempeñen su función en relación con la educación. A las y los profesionistas que la ley considera para desempeñarse en el ámbito educativo, se les ha enseñado, de igual manera que en el área criminológica, a trabajar en la prevención de las violencias y el delito, desde el enfoque disciplinar de cada una de las ciencias, por ende, faltaría otra visión para su contención.

La violencia escolar, entendida en general como la simple violencia entre pares o *bullying*, es una visión limitada de las violencias que se producen, reproducen y cruzan la escuela (Toledo, Guajardo, Miranda & Pardo, 2018, p.72) Por lo tanto, el propósito de esta intervención es explicar qué es la ciencia criminológica, hacer saber a otras y otros profesionistas y a la sociedad, en general, que esta ciencia no se enfoca únicamente en la sangre, la muerte, las armas, en investigar quién es la o el delincuente, o peor aún, que se piense que esta ciencia es sinónimo de la apología del delito (aspectos que están fuera de la realidad o pertenecen a otras disciplinas o ciencias). Se tiene que reconocer que esta ciencia es generosa como lo ha definido el psiquiatra italiano Dn. Benigno Di Tullio (como se cita en Rodríguez, 2015).

La criminología siempre va a trabajar de la mano con lo que respecta a los derechos humanos y, toma a la educación como uno de los ejes rectores para la reinserción social de una persona que se encuentra privada de su libertad. En cambio, la educación no se considera como un factor protector de las violencias escolares, si lo hace, es a través de acciones reactivas y no preventivas, como se muestra en el ejemplo siguiente.

En el año 2017, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, México, un adolescente de 15 años decide terminar con la vida de su maestra, sus compañeras y compañeros

y, finalmente con la de él mismo. Fue con un arma de fuego y dentro del salón de clases. La información que se dio a conocer respecto al tema fue escasa y si la hubo fue poco veraz. Únicamente se concluyó que el menor de edad sufría depresión severa, aunado a esto, como acción reactiva se volvió a implementar el famoso operativo *mochila segura*.

Otro caso similar, dos años después del caso en Monterrey, un niño de 11 años en Torreón, Coahuila, decide terminar con la vida de su maestra y la de él mismo con un arma de fuego en su escuela primaria.

Además, no hay que olvidar la popularidad que tuvieron los casos de los llamados *niños sicarios* (uno de ellos originario de Zacatecas), el cual tuvo auge en el año 2013 y es a partir de aquí, que comienzan a aumentar los delitos en adolescentes por su pertenencia a un grupo de delincuencia organizada.

Hay infinidad de preguntas que surgen después de analizar a profundidad el tema, quizá la deserción escolar y la criminalidad tengan relación, quizá quien ya no decide estudiar recibe algún tipo de maltrato por parte de sus compañeras y compañeros, docentes e inclusive de su familia. Serán varias las causas por las que el delito y la educación no se vean como un aspecto ligado. En cambio, son demasiados los motivos que se tienen para relacionar a la educación con la ciencia criminológica.

Se ha visto que el Estado de Zacatecas y sobre todo la capital, tiene gran cantidad de niñas, niños y adolescentes (NNA) que han sido víctimas de las violencias. Por eso, es importante prevenir estas conductas suponiendo que lo más viable es hacerlo a partir de la preadolescencia y adolescencia temprana (quienes aún son considerados por organismos internacionales como niñas y niños), en un contexto

escolar de educación primaria. En el caso de esta intervención, se hará para la escuela primaria “Lázaro Cárdenas” en la ciudad de Zacatecas, en específico con el alumnado 6° grado.

Se eligió trabajar con el estudiantado de sexto grado de primaria por ser una etapa clave en el desarrollo adolescente, además de los cambios fisiológicos y psicológicos, es cuando las y los menores de edad dejarán atrás una etapa escolar de sus vidas para pasar a aquella que será fundamental para su formación personal. En esta etapa, se tiene la creencia de que se deja de ser niña o niño y ahora se es joven y se tienen que vivir nuevas experiencias que en ocasiones no son tan benévolas como se cree.

Por otra parte, se decidió trabajar en esta escuela por la accesibilidad que tuvo la docente para poder implementar las actividades didácticas con sus estudiantes, pues ella también parte de la idea de que estas disciplinas, así como la educación socioemocional son fundamentales en el desarrollo de NNA. Además, el contexto sociocultural de la colonia en la cual se encuentra la escuela es llamativo, como dan cuenta las múltiples situaciones de violencia que viven las y los colonos (véanse más adelante las descripciones de hechos delictivos recuperadas de periódicos locales).

La pregunta que guiará la presente investigación es: ¿Cómo la criminología educativa favorece la prevención de violencias escolares en niñas, niños y adolescentes de sexto grado de la escuela primaria “Lázaro Cárdenas” de la ciudad de Zacatecas? ¿A quiénes o a qué afectan las violencias escolares? ¿De qué manera es posible que se desaprendan las violencias escolares desde el enfoque educativo?

La hipótesis de este trabajo sostiene que la criminología educativa, mediante una estrategia didáctica permite identificar, prevenir, atender y contener los diferentes

tipos de violencias que experimentan un grupo de niñas, niños y adolescentes de sexto grado de la escuela primaria “Lázaro Cárdenas” ciclo escolar (2021-2022) en la ciudad de Zacatecas.

Para la elaboración del trabajo de intervención se hizo un balance bibliográfico a través de la revisión de trabajos de grado a nivel internacional, nacional y estatal. En el contexto internacional, los países de Argentina y España han hecho aportaciones relevantes sobre la temática del ámbito escolar y las violencias, e igualmente, se hace la propuesta de incluir la figura de la o el criminólogo en un ambiente educativo.

Ejemplo de ello es el libro titulado *Violencias en la Escuela nuevos problemas, diferentes intervenciones* publicado en Buenos Aires, Argentina (Bringiotti, Paggi, Molina & María, 2015). El objetivo es explicar a la sociedad, sobre todo a quienes tienen interés o trabajan en el ámbito educativo, cómo los cambios en las relaciones sociales, familiares y personales tienen un impacto directo (negativo) en el desempeño escolar de las y los menores de edad; “detrás de cada alumno que no aprende, que desafia, que abandona, que violenta, hay un problema familiar, institucional, social...” (Bringiotti *et al*, 2015, p. 24).

A través de un enfoque cualitativo, formado por medio de la experiencia de las autoras y el autor, se permite conocer cómo es que los cambios en las estructuras familiares, la violencia en la familia, la violencia institucional, el maltrato entre pares, el abuso sexual y las nuevas tecnologías día con día influyen a mayor velocidad en el deterioro cognitivo y conductual de NNA. Las autoras y el autor refieren que estas problemáticas quizá no sean nuevas, pero es un hecho que comienzan a ser visibilizadas o a tener mayor importancia, por lo tanto, es necesario mejorar su prevención. Igualmente, aportan a las y los lectores instrumentos de intervención en

cualquiera de estos casos, claramente con el respaldo jurídico que debe de tener y con enfoque de derechos humanos.

En el 2019, Lucía Ruíz Martínez, estudiante de la Universidad de Alicante, España, elaboró una propuesta en su trabajo de fin de grado, *Plan PREDEL: Guía para el programa criminológico educativo de prevención de la delincuencia*. En este establece que la figura de la o el criminólogo, puede ser un apoyo importante al momento de la creación del currículo escolar para incluir, inculcar y reforzar, el fomento de los valores morales¹ entre las y los estudiantes de niveles básicos.

La metodología de su trabajo fue a través de un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo); tuvo que convivir con alumnas y alumnos, docentes, planta directiva, así como con madres y padres de familia, utilizando en la mayoría de las ocasiones encuestas de opinión social. Concluye, de manera importante, que no hay que centrarse únicamente en la problemática del acoso escolar porque es común que dentro de la institución educativa se encuentren más problemas que enfrenten las y los estudiantes, personal educativo, madres y padres de familia y planta directiva (Ruiz, 2019).

En otro trabajo de fin de grado, en Madrid, España. Miguel Collados en el año 2019 en su trabajo *Estudio exploratorio de la inclusión del perfil profesional del Criminólogo en Centros Educativos*, que, como el mismo nombre lo indica, examina la utilidad de la o el criminólogo en centros educativos y describe las problemáticas más comunes dentro de los mismos. Con el uso de una metodología aplicada, Collados

¹ “Los valores morales son aquellos valores que va adquiriendo una persona sobre la base de su experiencia. Esas normas o modos de comportamiento son heredados y transmitidos por la sociedad a los ciudadanos. Además, determinan el modo de comportarse de forma correcta o incorrecta” (Ávila et al., 2022, P. 337).

(2019) pudo observar cómo es que surge el conflicto en los seres humanos y se resaltó que la figura de la criminóloga o criminólogo es de mayor peso que la de la orientadora u orientador educativo, debido a que los primeros pueden evaluar, diagnosticar y prevenir conductas criminales o violentas y si las llegase a haber, puede intervenir a través de la resolución de conflictos.

En el ámbito nacional se encuentra que, en 2004, Hilda Marchiori (psicóloga argentina que se ha enfocado firmemente a la criminalidad y estudios de esta, en la República Mexicana), escribió el libro titulado *Criminología teorías y pensamientos*. Esta edición incluye teorías de las diferentes ciencias que coadyuvan a la criminología como lo es la sociología, la antropología, la victimología, la psicología, etcétera. El trabajo que realizó Marchiori (2004) fue gracias a la recopilación del análisis de diferentes bibliografías, e igualmente, a través de estudios cualitativos.

En segundo lugar, se encuentra el artículo titulado *El papel del criminólogo en el ámbito educativo* (Palacios, 2018). El objetivo de la autora es conocer los principales factores de riesgo en NNA. A través del diagnóstico que elaboró mediante el análisis cualitativo con padres y madres de familia y estudiantes aplicando entrevistas, en la cual concluyó que, la figura del criminólogo o la criminóloga es una pieza clave en el desarrollo comunitario y su papel es vital en el ámbito educativo para la prevención del delito.

Finalizando con el ámbito nacional la Editorial Flores publicó una colección de veinte libros llamada *Criminología, Criminalística y Victimología Criminal*, cuyo director es Wael Hikal. En el libro número 8, el coordinador y prologuista Rogelio Romero, se encarga de recabar información que diversas expertas y expertos en el tema han aportado para dar título a esta obra como *Criminología Preventiva*.

Romero (2017) recopiló la información a través de un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), e igualmente multidisciplinario como lo es, el derecho y sus medios alternos a la solución de conflictos, las políticas criminológicas ineficaces, la neurología en lo que respecta a neuroquímica y prevención, entre otras.

Aquí, se identifican dos capítulos de interés para la investigación; el primero se titula “Acerca de la inversión en educación como herramienta de la estrategia de prevención social del delito” (Schulman, 2017). El objetivo del autor fue ubicar a la institución educativa formal como una herramienta de prevención del delito (como el mismo nombre lo indica). Concluyó que la escuela además de transmitir conocimientos y contenidos específicos puede incluir dentro de su misión la identificación de factores de riesgo de criminalidad en los NNA que asisten a la escuela.

El otro capítulo titulado “La pedagogía criminológica como política de Estado” (Salgado, 2013), el autor, mediante un método mixto y cualitativo, establece que su objetivo es el prevenir conductas antisociales y la formación psíquica sana de la y el individuo con un carácter preventivo antes que remedial; atendiendo la crisis de valores morales en la actualidad.

Como se puede observar, nuevamente se hace hincapié en lo que respecta al tema del deterioro de los valores morales, sin embargo, este autor concluye y resalta que la escuela debe de retomar ese aspecto axiológico que se ha dejado a un lado. De igual modo, se tiene que erradicar la práctica en la que las y los maestros aplican violencia en contra de los NNA que tienen un nivel bajo de comprensión e interpretación.

En el ámbito estatal, no se encuentran trabajos que hagan alusión a la ciencia criminológica dentro del ámbito educativo; únicamente abundan trabajos sobre el

acoso escolar o temas relacionados con las adicciones, y, claro, son temas importantes y comunes que también serán plasmados en el trabajo, pero no son los principales. Empero, se mencionarán tres trabajos de investigación que han resultado relevantes.

En el año 2015 estudiantes de la Universidad Politécnica de Zacatecas, publicaron en la Revista de *Psicología y Ciencias del Comportamiento de la U. A. C. J. S.* el artículo *Deserción escolar y el menor infractor* en el cual se mencionan los factores que tuvieron mayor influencia en la deserción escolar de las y los menores de edad que se encontraba en internamiento. A través de un enfoque cualitativo, Ramírez, Casas, Téllez & Arroyo (2015) observaron que hay falta de interés en el estudio, provienen de familias con bajo nivel de estudios, profesoras y profesores agresivos, bajas calificaciones, entre otros. Una de sus conclusiones es, a menor nivel de estudios, habrá más probabilidades de cometer delitos.

En el año 2018, María del Refugio Magallanes, Norma Gutiérrez y Ángel Román, realizaron el trabajo de investigación titulado *La otredad en la escuela: violencia y gestión de la convivencia escolar*. El objetivo es conocer y entender cómo la discriminación puede llevar a otros problemas socioculturales y uno de ellos es la violencia, por lo que, el personal educativo debe de estar consciente y preparado para afrontar tales situaciones, mejorando lo que se conoce como *convivencia escolar*. A través de un enfoque cualitativo, las y el autor concluyen que se tiene que frenar esta *cultura de violencia*. Por lo cual, este trabajo tiene bastante relación con la presente investigación (Magallanes, Román & Gutiérrez, 2018).

En último lugar, se encuentra el artículo de la Revista de Investigación de Ciencias Sociales *La violencia escolar o bullying: presencia, modalidades e impacto*

en los adolescentes de Zacatecas (Cuevas, Gaitán & Zepeda, 2018). En este caso, las autoras y el autor, a través de un análisis mixto (cualitativo y cuantitativo) se enfocan en grupos de secundaria y, el objetivo es, reconocer esta problemática y saber en qué modalidades se presenta. Concluyen que existe este problema en el estado, sin embargo, no se han logrado observar resultados en los trabajos de prevención.

En ese contexto, las violencias escolares son entendidas como aquellas acciones que tienen la intención de dañar, de forma activa o pasiva ejecutadas por una o varias personas y atentan contra las y los demás, o contra quien las practica; es posible identificarlas, atenderlas, disminuirlas e incluso desaprenderlas en el caso de NNA, mediante planes de trabajo y estrategias viables de implementar, desde el enfoque de la criminología educativa.

El objetivo general del trabajo de intervención fue desarrollar estrategias para implementar acciones desde la perspectiva de la criminología educativa, para la prevención de las violencias escolares en niñas, niños y adolescentes, de la escuela primaria “Lázaro Cárdenas”, de la Ciudad de Zacatecas.

De esta manera, los objetivos específicos fueron, en primer lugar, explicar la relación que existe entre la educación y la criminología, por medio de la criminología educativa, y cómo a través de ésta se puede prevenir, atender y disminuir las violencias escolares en NNA. Como segundo objetivo, analizar la evolución y aplicación de propuestas, programas y políticas de atención a las violencias escolares. El tercer objetivo, observar la percepción de seguridad pública de madres y padres de familia del grupo de sexto grado de la Primaria “Lázaro Cárdenas” ciclo escolar (2021-2022), de la Ciudad de Zacatecas, para evaluar las condiciones que fomentan las violencias

escolares de los NNA, y cómo sería viable detectarlas, prevenirlas, disminuirlas y propiciar estrategias para que sean desaprendidas.

A continuación, se presentarán los conceptos claves que son fundamentales en el trabajo de investigación, como lo son: criminología educativa; violencias escolares y; niñas, niños y adolescentes, igualmente, se dará una definición de las y los autores y una propia.

El primer concepto y más importante en el presente trabajo, es el de criminología educativa, la cual:

“Se refiere a los procesos relacionados con la educación que tendrán influencia en las conductas antisociales, ya sea para evitarlas y/o controlarlas. Esta criminología tiene como objetivo la prevención de la criminalidad o antisocialidad, ya que es en la escuela en donde se pueden detectar las conductas antisociales y darles pronto una solución, para con esto evitar que el sujeto se convierta en antisocial en vez de alguien productivo para la sociedad” (Hikal, 2009, p. 11).

Como se puede observar, la palabra *antisocial* ha sido repetitiva en varias ocasiones, y esto con justa razón, debido a que el objeto de la ciencia criminológica es el estudio de la conducta antisocial, sin embargo, al momento de trabajar en el sector educativo y, sobre todo con NNA, es conveniente ampliar este concepto y sustituirlo por el de conductas violentas o violencias escolares. Cabe resaltar que el concepto de antisocialidad no puede ser utilizado en NNA por el hecho de que aún no han desarrollado por completo su personalidad.

Además, es necesario analizar y darse cuenta de que no todas las y los NNA tienen predisposición a las conductas antisociales. También hay conductas parasociales, las cuales, son prácticas que la mayoría de las ocasiones no son aceptadas por un determinado número de personas en una sociedad, como ser consumidora o consumidor de drogas, alcohol, o pertenecer a alguna subcultura, entre

otras, las cuales, de alguna u otra forma son violentas hacia alguien más o hacia si misma o mismo.

Para utilizar el concepto de violencias escolares es menester aclarar que no es sinónimo de acoso escolar o *bullying*. Hablar de violencias escolares implica un aspecto amplio, que involucra a la sociedad, en general, lo que pasa en el exterior de las escuelas, se ve reflejado en el interior de estas.

Cabe señalar que la violencia se realiza de forma intencional y este término ha sido sumamente tergiversado, generalmente es confundido con el de agresión, sin embargo, hablar de agresión significa comprender que es algo innato del ser humano, se trata de un mecanismo de defensa. Por ello, el concepto de violencia será elemental en la investigación, de hecho, se hablará de violencias, debido a que se refiere a diferentes acciones que tienen la intención de dañar. En lo que respecta al término *escolares* es, efectivamente, por el lugar y contexto a estudiar.

El tercer concepto es niñas, niños y adolescentes (NNA). Sobre este término, existen diversas clasificaciones por edad. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022), define la adolescencia como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Sin embargo, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989, p.3), reconoce que los niños y niñas son seres menores de dieciocho años. Por ello, es que se utiliza el concepto de NNA.

Además, es importante desarrollar la teoría que dará sustento a la presente investigación, *La teoría de los contactos diferenciales*, igualmente conocida como *asociación diferencial* formulada por el sociólogo y criminólogo Edwin H. Sutherland

en la década de los años treinta. Cabe resaltar, que uno de los objetivos principales de esta teoría fue explicar la delincuencia juvenil, por lo cual define lo siguiente:

“The following statements refer to the process by which a particular person come to engage in criminal behavior:

1. *Criminal behavior is learned: Negatively, this means that criminal behavior is not inherited, as such: Also, the person who has not been trained in crime does not invent criminal behavior, just as the person who has had no training in mechanics does not make mechanical inventions.*

2. *Criminal behavior is learned in interaction with other person in a process of communication: This communication is verbal in many respects, but it also includes “the communication of gestures”.*

3. *The principal part of the learning of criminal behavior occurs within intimate personal groups: Negatively, this means that the impersonal agencies of communication, such as movies and newspapers, play a relatively unimportant part in the genesis of criminal behavior.*

4. *When criminal behavior is learned includes (a) techniques of committing the crime, which are sometimes very complicated, sometimes very simple; (b) the specific direction of movies, drives, rationalizations, and attitudes.*

5. *The specific direction of motives and drives is learned from definitions of the legal codes as favorable or unfavorable: In some societies the individual is surrounded by persons who invariably define the legal codes as rules to be observed, while in others the individual is surrounded by persons whose definitions are favorable to the violation of the legal codes. In America society these definitions are almost always mixed, with the consequence that there is normative conflict in relation to legal codes.*

6. *A person becomes delinquent because of an excess of definitions favorable to violation of law over definitions unfavorable to violation of law: This is the principle of differential association. It refers to both criminal and anticriminal associations and involves counteracting forces. When persons become criminal, they do so because of contacts with criminal behavior patterns and also because of isolation for anticriminal behavior patterns. Any person inevitably assimilates the surrounding culture unless other patterns are in conflict; thus, a southerner does not pronounce r because other southerners do not pronounce r. Negatively, this proposition off differential association means that associations which are neutral as far as crime is concerned have little or no effect on the genesis of criminal behavior. Much of the experience of a person is neutral in this sense, such as learning to brush one’s teeth. This behavior has no positive or negative effect on criminal behavior except as it may be related to associations which are concerned with the legal codes. Such neutral behavior is important especially in occupying the time of a child so that he or she is not in contact with criminal behavior while engaged in the neutral behavior.*

Differential associations may vary in frequency, duration, priority, and intensity: This means that associations with criminal behavior and associations with anticriminal behavior vary in those respects. Frequency and duration as modalities of associations are obvious and need no explanation. Priority is assumed to be important in the sense that lawful behavior developed in early childhood may persist throughout life, and also that delinquent behavior developed in early childhood may persist throughout life. This tendency, however, has not been adequately demonstrated, and priority seems to be

important principally through is selective influence. Intensity is not precisely defined, but it has to do with such things as the prestige of the source of a criminal or anticriminal pattern and with emotional reactions related to associations. In a precise description of the criminal behavior of a person, these modalities would be rated in quantitative form and a mathematical ratio would be reached. A formula in this sense has not been developed, and the development of such a formula would be extremely difficult” (Sutherland & Donald, 1992, pp. 88-91).²

Para Sutherland (1930), la relación entre delincuencia y medios de comunicación no tenía relevancia, sin embargo, en la actualidad es necesario prestar atención a la unión de éstas. Ha pasado aproximadamente un siglo de que se postuló esta teoría, por lo tanto, es común que ahora la mayoría NNA, tenga acceso a la televisión, internet y dentro de ésta (las redes sociales) que se han convertido en el medio de comunicación más influyente e importante para los menores de edad. Empero, el problema surge al

² En la sociedad existen grupos fieles a las normas jurídicas y grupos transgresores de las mismas, y la inclinación del joven a la criminalidad dependerá de con cuáles de estos grupos llegue a tener principalmente contactos. Con ello se expresa la idea de que la oportunidad para que uno se convierta en delincuente depende del modo, la intensidad y la duración de los diferentes contactos del individuo con otras personas. (Hassemer&Muñoz, 2012, p. 73-74).

Para apoyar su teoría formula de forma clara y completa nueve tesis:

1. La conducta delictiva es una conducta aprendida; ni se hereda, ni se inventa.
2. La conducta delictiva se aprende en interacción con otras personas en el curso de un proceso de comunicación.
3. La conducta criminal se aprende principalmente en grupos personales íntimos. Los medios de comunicación no tienen en ello un papel muy relevante.
4. El aprendizaje de la conducta delictiva comprende el de:
 - a) Las técnicas de comisión del delito, que unas veces son complicadas y otras simples.
 - b) La orientación específica de los motivos, inclinaciones, racionalizaciones y actitudes.
5. La específica orientación de los motivos e inclinaciones es aprendida en tanto que son valorados positiva o negativamente por las leyes.
6. Una persona se convierte en delincuente a consecuencia de que en su entorno predominan las posiciones favorables a la infracción sobre las que valoran negativamente la infracción de la norma.
7. Los contactos diferenciales varían según la frecuencia, desviación, precocidad e intensidad de la reacción emocional y los contactos sociales.
8. El proceso en el que se aprende la conducta desviada mediante contactos con pautas de conductas criminales y pautas contrarias al delito es similar a cualquier otro proceso de aprendizaje en el que se aprenden otro tipo de conductas.
9. La conducta delictiva es expresión de los mismos valores y necesidades generales que las que guían las conductas no delictivas: ganar dinero es una aspiración común tanto al que roba, como al que trabaja para conseguirlo. (Hassemer & Muñoz, 2012, pp. 73-74).

momento en el que no hay control o supervisión sobre el contenido que se ve. Por otro lado, esta teoría no hace distinción entre clases sociales.

Además, hay conceptos que son elementales en el transcurso de la investigación como lo es la multiculturalidad y los que se mostrarán a pie de página.

Multiculturalidad:

“Para el término de ‘multiculturalidad’ según Rodríguez-García, Hinojo-Lucena y Ágreda-Montoro (2019) se define como la unión entre distintas culturas las cuales comparten un mismo espacio y tiempo, y acepta expresiones de racismo, superioridad y rechazo. No obstante, ‘convivir’ no significa ‘entendimiento’, por tanto, de manera ocasional pueden producirse algunos rechazos a lo desconocido y diferente, en lo que la cultura es uno de ellos” (Vico, 2021, p. 7).

En cuanto a la metodología, se llevó a cabo un trabajo de intervención de tipo sociocultural, el cual se dividió en varias etapas. En una primera etapa se aplicó un diagnóstico sobre la situación de las y los estudiantes con respecto a la prevalencia de conductas violentas a través de entrevistas semi-estructuradas a las docentes.

Estos resultados se analizaron con información complementaria sobre los resultados del Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) del estado de Zacatecas; así como con un análisis de los contenidos curriculares de sexto grado de primaria sobre prevención de las violencias o fomento de la sana convivencia.

En una segunda etapa, se realizó etnografía de la colonia en donde se ubica la escuela primaria “Lázaro Cárdenas”, para caracterizar rasgos que puedan ser promotores y protectores de violencia urbana, a la cual está expuesto el alumnado. Esta información se complementó con los resultados de encuestas aplicadas las madres y padres de familia del alumnado de sexto grado de la primaria en cuestión. El diseño de esta encuesta se basó en las preguntas que realiza el Instituto Nacional de

Geografía y Estadística (INEGI, en adelante) a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción (ENVIPE, en adelante) (INEGI, 2021).

En la última etapa, se evalúan los resultados de los diagnósticos y entrevistas para proceder a la elaboración e implementación del trabajo de intervención que trate de reducir las violencias escolares en el estudiantado. La intervención educativa consistió en una secuencia didáctica de 10 sesiones en las cuales se buscó que el alumnado aprendiera qué es la violencia, cómo se produce y cómo pueden prevenirla.

Este trabajo se divide en tres capítulos, el primero: explica qué es la criminología y cómo esta ciencia se relaciona con la educación, cómo y porqué se complementan la una y la otra. Enseguida, explica qué son las violencias escolares a través de una triada que no sólo lo limita al acoso escolar, y, posteriormente, se analizan casos específicos de violencias escolares (su reacción y prevención).

En el segundo capítulo se analizan los programas y políticas de atención a las violencias escolares en las escuelas mexicanas, los Planes Nacionales de Desarrollo y sus propuestas en el tema de la prevención y seguridad ciudadana, así como el contenido de la materia de formación cívica y ética a nivel primaria. También se explica qué es el Programa Nacional de Convivencia Escolar y su aplicación en el estado de Zacatecas, mostrando cifras en determinadas problemáticas y/o delitos. Lo anterior se complementa con los resultados de diagnóstico que se aplicó al alumnado de sexto grado respecto a las conductas violentas que predominan en su vida personal y en el aula.

El tercer capítulo comprende lo que es la intervención educativa, sin embargo, anterior a ello, se analizó la percepción de seguridad pública de madres y padres de familia del grupo en cuestión. De igual forma, se da a conocer brevemente la historia

de la escuela “Lázaro Cárdenas” de la ciudad de Zacatecas y qué se ha hecho para prevenir las violencias escolares dentro de la misma. Y, lo más importante, se da a conocer, se tratan, se previenen y desaprenden violencias a través de una intervención de 10 sesiones con NNA. Por último, se presentan las conclusiones del trabajo realizado.

CAPÍTULO I

CRIMINOLOGÍA EDUCATIVA: NUEVOS PARADIGMAS ANTE LAS VIOLENCIAS ESCOLARES EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La relación entre criminología y educación únicamente se ha hecho presente al momento de tratar el tema sobre reinserción social, considerando a la segunda ciencia fundamental para el tratamiento de una persona privada de su libertad. No obstante, se sigue creyendo que la educación es uno de los medios ideales para contener las conductas antisociales (o conductas violentas según sea el caso), con la finalidad de evitar que estas tengan consecuencias graves después de la etapa escolar y de desarrollo del estudiantado.

Sin embargo, se cree que las acciones que han sido aplicadas para tratar el tema en cuestión no han brindado los resultados esperados. Además, Zacatecas (y el país en general) vive en la actualidad una situación de violencia difícil de controlar, debido a la presencia de grupos de delincuencia organizada los cuales, han tenido gran impacto en la población infanto-junvenil. Estas situaciones, buscan ser solucionadas con el apoyo de la criminología educativa.

Este capítulo tiene como objetivo explicar la relación que existe entre la educación y la criminología; para lograrlo, se organiza el texto en cuatro apartados. En el primero se hace una breve explicación de la criminología como ciencia. En el segundo apartado se hace una inspección sobre lo que se entiende por criminología educativa y cómo se puede aplicar. En el tercer apartado, se hace una aproximación a las violencias escolares y su amplia forma de comprenderlas. El cuarto se enfoca en

cómo las niñas, niños y adolescentes pueden ser víctimas y a la vez generadores de violencias y, por último, se hace un breve análisis de casos sobre violencias escolares que han impactado al país.

1.1 La criminología como ciencia

La ciencia criminológica ha cobrado auge en las últimas décadas, empero, su mala interpretación suele limitar su amplio campo de acción, por lo tanto, se cree pertinente definirla basándose en lo escrito por Luis Rodríguez Manzanera; pionero de la criminología en México.

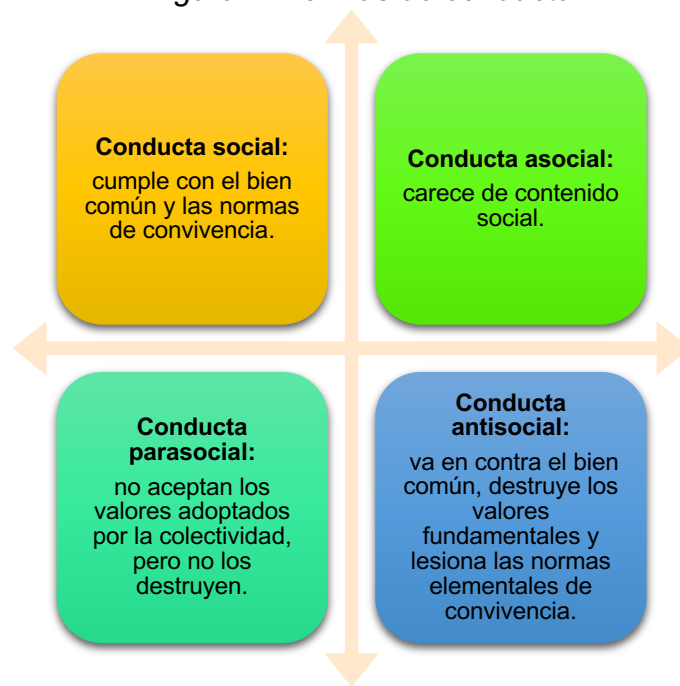
“El criminólogo español Quintiliano Saldaña la define como “Ciencia del crimen o estudio científico de la criminalidad, sus causas y medios para combatirla” el filántropo Marquiset, dice que es el “Estudio del crimen, considerado como fenómeno individual y social, de sus causas y de su prevención” Por otra parte, el criminólogo Rene Resten opina que “La criminología consiste en la aplicación de la antropología diferencial al estudio de los factores criminógenos de origen biológico, fisiológico, psicológico y sociológico, y en la búsqueda de sus bases racionales en que apoyar la profilaxis del crimen y la regeneración del criminal” Hans Göppinger afirma que es “una ciencia empírica e interdisciplinar. Se ocupa de las circunstancias de la esfera humana y social, relacionadas con el surgimiento, la comisión y la evitación del crimen, así como el tratamiento de los violadores de la ley” (Rodríguez, 2015, pp. 7-9).

De lo anterior, se deduce que la criminología se enfoca en conocer las causas del crimen y en encontrar los medios factibles para su prevención y tratamiento. Asimismo, se observan palabras clave que servirán para la explicación de la definición posterior: “Ciencia sintética, causal, explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales” (Rodríguez, 2015, p. 5). Vale decir, que esta definición fue acuñada por el penalista y político español Mariano Ruiz Funes y completada por Alfonso Quiroz Cuarón, considerado el padre de la criminología mexicana.

“Se dice que es una ciencia por ser un conjunto de conocimientos que aportan a otras ciencias, por tener un objeto de estudio y sus propios métodos de investigación. Es sintética por la suma y el compendio interrelacionado de sus diversos componentes como lo es; la antropología criminológica, la biología criminológica, la psicología criminológica, la sociología criminológica, la criminalística, victimología y penología. Es causal porque busca encontrar qué factores y causas favorecieron el fenómeno delictivo y cómo evitarlos. Además, es explicativa porque describe y clasifica las conductas criminales y, finalmente, es natural y causal por estudiar la conducta antisocial como un hecho de la naturaleza -estudia al criminal como un ser biológico-; y cultural, en cuanto a que el crimen es un producto social” (Rodríguez, 2015).

El objeto de estudio de la criminología son las conductas antisociales y a través del siguiente esquema se muestra una definición de esta y de los otros tres tipos de conductas existentes; la social, parasocial y asocial, siendo esta última la que propicia mayor confusión respecto a su significado.

Figura 1: Formas de conducta



Fuente: elaboración propia a partir de Rodríguez, 2015, p. 25.

La parte conductual es sustancial en criminología por la clasificación que esta conlleva y la confusión que hay entre sí. La palabra antisocial es común en el lenguaje cotidiano y su uso se enfoca hacia las personas que por elección propia deciden mantenerse al

margen de la sociedad, cuando lo correcto es nombrarlas asociales. Y, por antisocial, se entenderá a la o las personas que decidan ir en contra de las normas impuestas por la ley o la sociedad. Lo expuesto anteriormente se ejemplifica de la siguiente manera.

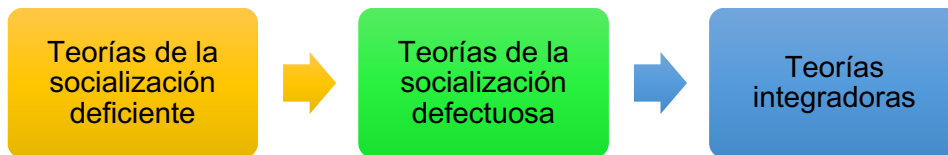
En un centro escolar, se encuentra una alumna que decide no hacer equipo con sus compañeras y compañeros de clase, prefiere trabajar sola, no acude a actividades extracurriculares, no convive en el recreo, únicamente pasa tiempo con su libro, celular u observando el medio en el que se rodea e inclusive, no logra comunicarse asertivamente con sus profesoras, profesores y demás autoridades; todas estas son ejemplo de una conducta asocial.

Por otro lado, se encuentra una niña con un comportamiento desafiante y retador hacia sus profesoras y profesores, suele ir en contra de todas las reglas que su escuela ha establecido, no respeta a sus compañeras, compañeros y su desempeño académico es deficiente; este sería un caso de conducta antisocial.

El último tipo de conducta de no ser controlada a tiempo puede desencadenar un trastorno de personalidad según lo establecido en el *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders Fifth Edition (DSM-V)*. Es importante hacer mención en el tema debido a que, el estudiantado que presenta comportamientos de este tipo es expulsado de los centros escolares, no sabiendo que, la escuela es el mejor lugar de contención ante estas problemáticas.

Por otra parte, es conveniente subrayar que NNA no pueden ser diagnosticados con algún trastorno de personalidad por encontrarse en etapa de desarrollo, por ello, se hará énfasis en las corrientes sociológicas criminológicas para la justificación del tema, se partirá de las siguientes teorías:

Figura 2: Teorías sociológicas criminológicas



Fuente: elaboración propia a partir de Collados, 2019, pp. 11-14.

Las “*teorías de la socialización deficiente*” explican cómo la sociedad se ha encargado de alejar a la y el sujeto de esta, ejemplos de algunas de ellas son; “*las teorías ecológicas de la escuela de Chicago, subculturas y neutralización, teoría de los contactos diferenciales y broken homes*”. En este sentido, el tema del estigma se relaciona bastante al sustento teórico, por ejemplo; la colonia en la que se vive, el tipo de familia y la dinámica que lleven a cabo, el círculo social, costumbres y creencias definen a una persona como *buena* o *mala* y esto, porque la misma entidad se ha encargado de ello. Llegando al punto en que el sujeto lo normaliza y adopta el papel que le ha sido asignado según sea el caso.

Así mismo, se encuentran las “*teorías de la estructura social defectuosa*”, como lo son la “*teoría de la anomia, tesis sobre la desigualdad de oportunidades, sobre la resignación social y la teoría de la frustración*”. Dicho lo anterior, el ser humano llega a rebelarse por no encontrarse dentro de la estratificación social que desea. Estas tesis y teorías tienen estrecha relación con la situación actual de violencia en el país, sobre

todo con el fenómeno de la *narcocultura*³, que claro, no se justifica, pero diversos medios de comunicación se han encargado de evidenciarlo así.

Para concluir, se encuentran las “*teorías integradoras*”, las cuales manifiestan que el hecho delictivo o el comportamiento antisocial, se debe básicamente a tres factores, como lo son el personal, ambiental y social. Se entiende por el primero un trastorno de personalidad que se complementa vivir en una zona de alta criminalidad (lo ambiental) y las relaciones familiares y sociales que la o el menor de edad establezca (lo social).

Además del sustento teórico y antes de comenzar el apartado siguiente, hay que mencionar que actualmente las y los criminólogos mexicanos están en una lucha constante para la creación y mejora de criminologías especializadas tales como la criminología corporativa, criminología ambiental, criminología femenina, criminología clínica, etc., y, en efecto, en este caso se hará alusión a la criminología educativa.

1.2 La criminología educativa: una forma de criminología aplicada

En el primer apartado se explicó sucintamente de qué trata la ciencia criminológica y se concluyó con la existencia de criminologías especializadas. En este caso, como su nombre lo indica se abordará específicamente el tema de la “*criminología educativa*”, definiéndola como una forma de criminología aplicada. ¿Por qué aplicada? Porque según sus tipos de clasificación, tienen diferentes contenidos y funciones. Hablar de

³ “Ha adquirido autonomía lingüística para referirse a un conjunto de objetos, prácticas o personas que recogen ciertas particularidades y adquieren un significado cultural distintivo en relación con el narcotráfico como fenómeno social, y no necesariamente aluden a la práctica cultural de traficar con droga” (Correa, 2022, p. 186).

criminología aplicada implica explorar áreas que no se enfocan en lo puramente penal.

Bien ha escrito Rodríguez Manzanera:

“Según nuestra visión del futuro, el criminólogo se desempeñará con menor frecuencia en cárceles y juzgados, para asistir a fábricas, escuelas, talleres, iglesias, barrios, y no para hacer labor policiaca, sino para ser un instrumento básico de desarrollo, logrando así la prevención del crimen” (Rodríguez, 2015, p.34).

Figura 3: Clases de criminología



Fuente: elaboración propia a partir de Rodríguez, 2015, p.12.

Por este motivo, se pretende que la escuela continúe siendo un instrumento básico de desarrollo de las sociedades y en conjunto con la criminología, se proponga inculcar la prevención de las violencias y la no normalización de estas, para contribuir posteriormente en la prevención del delito. Para comenzar, se requiere conocer qué es y cuál es el objetivo de la criminología educativa, así como las posturas a favor y en contra que existen sobre ella. En realidad, son pocas las y los autores que han

tratado el tema, dentro de los cuales se encuentra el argentino Daniel Schulman cuya propuesta sobre prevención y educación se resume de la siguiente manera:

“Considero a la Institución Educativa formal como una herramienta primordial en materia de reducción de los factores de riesgo que puedan llegar a generar criminalidad. ¿Por qué precisamente esta institución? Porque es el primer contacto estatal con la población, con los niños, con las personas que se están forjando como tal y que están desarrollando su personalidad, la cual aún no ha sido establecida en su totalidad” (Schulman, 2017, p. 36).

En la definición de Schulman (2017) se reconoce la iniciativa de relacionar a la educación con la prevención, se habla de factores de protección y la escuela forma parte de ellos. Además, aporta el término “*gestión del riesgo*”, el cual define de la siguiente manera:

“En la actualidad, luego de varios años de evolución e investigación criminológica, contamos con un nuevo paradigma en estos menesteres. Bajo el nuevo paradigma de Gestión del Riesgo, son los factores de riesgo de determinados delitos los que nos aportan un panorama específico para sujetos específicos. Ya la peligrosidad dejó de ser un concepto abstracto e inasible. Hoy el riesgo es algo específico que, contando con los protocolos necesarios y acordes al caso en cuestión, puede medirse de una manera aceptable” (Schulman, 2017, p. 34).

Quienes tienen conocimiento sobre la ciencia criminológica sabrán que dentro de las funciones primordiales del área clínica es común utilizar el término peligrosidad el cual, generalmente, se aplica en los Centros de Reinserción Social para las personas privadas de su libertad. Por el contrario, el autor propone utilizar el término gestión del riesgo cuando se presenten conductas que perjudiquen a la persona o la sociedad. Entonces, ¿cuál es la diferencia entre estos dos conceptos?

El concepto de peligrosidad es aplicado a personas que ya cometieron la conducta delictiva o antisocial y tuvieron antecedentes que las llevaron a ser clasificados de esta forma. Dentro de estos antecedentes se encuentran aspectos de su vida social, psicológica y biológica en los cuales, demostraron tener alguna

problemática, por lo tanto, es la suma de estos factores de riesgo lo que brindará un resultado. En la actualidad, la propuesta del criminólogo argentino ha cobrado importancia y ahora este término de riesgo se ha sustituido por el de peligrosidad.

Para mayor comprensión del término “*gestión del riesgo*” se brindará un ejemplo: se encuentra una persona que a sus 7 años comenzó a consumir alguna sustancia psicotrópica; a los 11, se hizo su primer tatuaje haciendo alusión a la subcultura a la cual pertenecía y a esa edad, ya consumía más sustancias nocivas para su salud. Posteriormente, comenzó a robar casas cercanas a la suya por diversión, después lo vio como un negocio y cabe resaltar, que el consumo de drogas alteró su comportamiento y personalidad diagnosticándolo con un trastorno. Es así como van creciendo los riesgos a través de los años y como resultado se cataloga a un sujeto como *peligroso*. Lo lamentable es que se intenta tratar la situación cuando el sujeto ya ha cometido estos actos.

De ahí que surja el concepto gestión del riesgo, si la persona presenta estas conductas y comportamientos, se pueden evitar en edades tempranas y la escuela es el medio por excelencia para detenerlas. Así es como se sustituye un término por otro. Cabe mencionar, que no se debe confundir y mucho menos utilizar el término de gestión del riesgo para etiquetar o estigmatizar al alumnado, se trata de detectar situaciones que perjudiquen a las y los menores de edad para brindar apoyo y soluciones.

Agustín Salgado García acuñó el término de “*pedagogía criminológica*”, brindando una explicación más amplia y de mayor contenido:

“La pedagogía criminológica, en el ánimo de prevenir conductas antisociales, tiene como eje central la formación psíquica sana del individuo con un carácter preventivo, antes que remedial; atiende además “la crisis de valores” que está propiciando intolerancia y desacuerdos por la diversidad étnica y cultural existente. Ninguna cultura se mantiene completamente aislada de la dinámica cada vez más globalizada” (Salgado, 2017, p. 105).

Como primer punto, se observa que en esta ocasión se sustituye el término “*criminología educativa*” por el de “*pedagogía criminológica*”. En lo personal, se elige hacer uso de la palabra educativa por su significado y porque según expertos y expertas en el tema, la criminología educativa deriva de la primera ciencia y la segunda, de la pedagogía, esa es la única diferencia, el objetivo es el mismo.

Aquí, resalta el tema de *los valores morales*, debido a que se tiene la creencia que la carencia de estos ha hecho, de una u otra forma, que la sociedad se deteriore, en otras palabras, la falta de respeto, empatía, tolerancia, genera más violencia. Probablemente haya razón y justificación en su idea, pero no se puede generalizar, la creciente globalización es parte del problema, la difícil adaptación al cambio, las necesidades, las oportunidades, la falta de ellas es.

Con otra visión, Rocío Palacios propone para reducir la violencia en México la presencia de criminólogas y criminólogos en las escuelas para detectar factores de riesgo posibles, tales como; la situación familiar, la situación y deserción escolar, el tipo de violencia que sufren las y los estudiantes, etc. Esto, a partir de considerar lo siguiente:

Dada la problemática que se vive actualmente en México, existen diversos factores que pueden estar afectando el desarrollo pleno de los individuos como son:

- *“La existencia de organizaciones de tráfico de drogas*
- *El crecimiento poblacional*
- *Las estructuras de edad en la población y las problemáticas de los grupos vulnerables más numerosos*
- *Las condiciones de pobreza en la población*
- *La creciente y rápida urbanización*
- *La violencia de género⁴*
- *El bullying”* (Palacios, 2018, p. 8).

Su apreciación sobre las problemáticas consideradas como las principales generadoras de violencia han sido consideradas como tal en distintas épocas y por distintos autores nacionales o internacionales. No obstante, el tema de la creciente urbanización ha cobrado mayor relevancia en lo concerniente al tema a tratar, considerando que, a mayor urbanización, habrá mayor criminalidad. Para esto, constantemente se crean o reforman políticas públicas enfocadas a prevenir el delito, sin embargo, hay quienes tienen la creencia que ese esfuerzo y recurso utilizado no está siendo destinado de manera adecuada, explicándolo de la siguiente manera:

“Derivado de los datos sobre violencia en México, se considera como imperante promover políticas que reduzcan la tasa de criminalidad y prevengan la violencia. Si bien, las políticas públicas en la materia se dirigen a profesionalizar a los policías, a mejorar condiciones de las vialidades como es el alumbrado, invertir en infraestructura como son cámaras, patrullas, etc. También la prevención de la violencia debe enfocarse al ámbito educativo. Pues es entre los jóvenes y niños cuando se puede influir en la personalidad de los individuos, formarles en valores y concientizar acerca del problema de violencia” (Palacios, 2018, p. 22).

En criminología suele hacerse uso constante de las palabras *“reacción y prevención”* entendiéndose por la primera la acción de detener un delito o conducta violenta posterior

⁴ “La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas” (ONU Mujeres, 2022, s.p.).

a que ha ocurrido, por lo tanto, por prevención se entiende anticipar el daño para posteriormente evitar la reacción.

España es el país que ha elaborado más trabajos respecto a la criminología educativa. Se encuentra el trabajo de Miguel Collados; el cual aborda los factores que ponen en riesgo la modificación de las conductas en niñas, niños y adolescentes (NNA) e igualmente, se interesa en conocer si han sido o son víctimas de violencia, capacitando, escuchando e informando de la situación al personal de dirección y docente de la institución educativa. En este caso, resume la figura de la criminóloga o criminólogo de la siguiente manera: “la formación del criminólogo le capacita para detectar estas situaciones de maltrato infantil y corroborar las sospechas del resto de los profesionales. Incluso, puede ser la figura denunciante, asumiendo el posible riesgo existente, como parte de su rol profesional” (Collados, 2019, p.28).

A través del diagnóstico que se realizó en la primaria a intervenir se detectó a través del cuestionario y las entrevistas a las docentes, que el maltrato infantil sigue persistiendo a través de los años, resulta ser un tema del cual se ha difundido bastante información, pero desafortunadamente ha sido poco trabajado. A sabiendas de que puede ser a través de la criminología educativa que se puede brindar el apoyo esencial.

Lucía Ruiz, quien creó un plan de prevención para escuelas dirigido por especialistas en criminología, argumenta que: “un programa educativo criminológico es un método efectivo para la reducción de la delincuencia y para la educación social, basado en la formación tanto del alumnado como de sus padres y los docentes del centro educativo” (Ruiz, 2019, p. 9).

En efecto, se trata de educar socialmente a la población, comunicando de manera asertiva que las violencias no son una opción en la vida cotidiana y que

desaprenderla, será un trabajo arduo. El problema, surge cuando personas adultas ya sea por costumbres, cultura o educación, lo ven como un tema irrelevante, es por esta razón, que se tratarán los temas específicamente con NNA por ser personas en formación y desarrollo. Tendrán que ser parte de un cambio para la sociedad y así tendrán cierta responsabilidad para que, en el futuro, las violencias no sean un tema agobiante para las sociedades.

Para finalizar, una de las figuras importantes en el tema de criminología educativa en México es la criminóloga Marisol Madero Plascencia, quien explica de la siguiente manera la función de una o un criminólogo educativo:

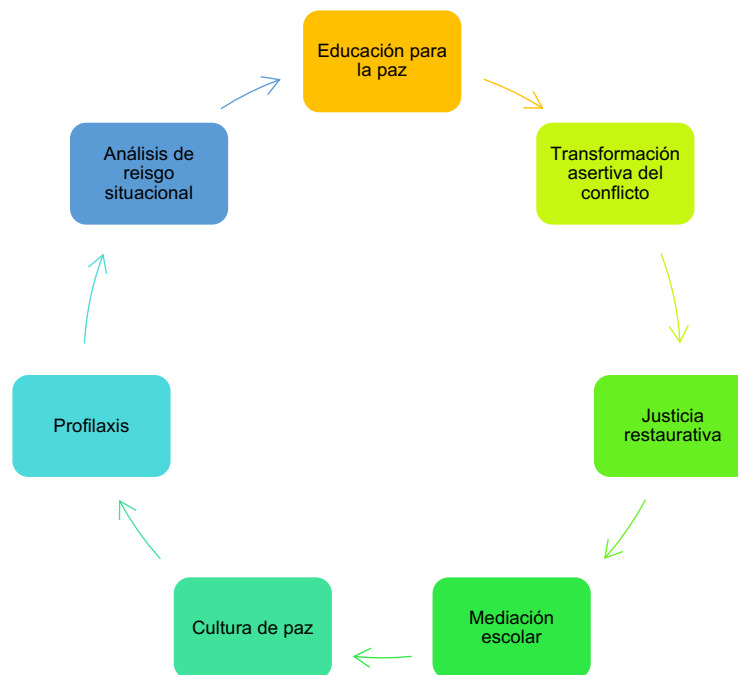
“Identificar aquellos problemas más frecuentes que surgen en este ambiente, para diseñar programas de intervención o de acción que ayuden a prevenir, contener o controlar todas aquellas conductas potencialmente antisociales y/o delictivas. Estas conductas detectadas en las y los alumnos pueden ser:

- *Disrupción en las aulas*
- *Problemas de disciplina (conflictos profesoras y profesores-alumnado o alumnado-profesoras y profesores)*
- *Maltrato entre compañeros (bullying)*
- *Vandalismo y daños materiales*
- *Violencia física o psicológica*
- *Acoso sexual*
- *Ausentismo escolar*
- *Prácticas ilegales en la norma educativa (copiar en exámenes, plagio, sobornos, etc.)” (Madero, 2019, s.p.).*

Marisol Madero se ha encargado de difundir la relación entre ambas ciencias, ha publicado escritos, creado blogs, diplomados, cursos etc., enfocados a la prevención del delito y claro, del tema en cuestión. Cabe resaltar que ahora, cuando imparte alguno de estos, comienza por explicar lo qué *no* es la criminología educativa, comentando que no es criminalización ni estigmatización, haciendo de esta aclaración algo necesario por cuestiones de confusión o mal interpretación asumiendo que se les está catalogando a NNA como “*delincuentes*”. También, a través de la siguiente figura,

explica que las y los criminólogos educativos pueden intervenir en las escuelas a través de las siguientes áreas.

Figura 4: Áreas para intervenir desde la criminología educativa



Fuente: elaboración propia a partir de Madero, 2019.

Las primeras cinco estrategias (de derecha a izquierda) han sido trabajadas por diversas instituciones públicas o privadas a través de los años, su resultado ha sido paulatino, con buenos resultados y se sigue trabajando en ello. Los últimos dos, competen con mayor especificidad a la ciencia criminológica por cuestiones teóricas, analíticas y de estudio.

Finalmente, vale la pena señalar que, el psicólogo Aurelio Coronado cuestiona el trabajo de las y los criminólogos en las escuelas, resumiendo su pensar en cuatro vertientes: “lo que se necesita en las escuelas es capacitar en temas de derechos humanos, psicología del desarrollo, pedagogía de la liberación y estudios para la paz”

(Coronado, 2020) Ya que es partidario de que la figura de un criminólogo o criminóloga en las escuelas estigmatiza a NNA.

Así como él, hay cientos de personas que al escuchar propiamente la palabra criminología la convierten en sinónimo de crimen, quizá las y los criminólogos no podrán trabajar en lo que compete propiamente a la psicología, pero sí, capacitarse en temas de derechos humanos y cultura de paz⁵, pues su propósito es buscar un cambio positivo en las sociedades, donde las violencias dejen de ser el tema principal.

La criminología educativa sigue causando un constante debate entre científicos y población en general, empero, su aplicación es y será necesaria para continuar con el fomento de prevención de las violencias y, por ende, por una cultura de paz. Siempre habrá que comentar y difundir que las violencias, en cualquiera de sus manifestaciones no es una opción. Y la escuela, por obvias razones, es y será un apoyo fundamental para atenuarla.

1.3 Violencias escolares: más allá de la violencia entre pares

“Violencias escolares que se vinculan con violencias familiares y comunitarias”.
(García y Mejía, 2015, p.239)



Hablar sobre violencias escolares resulta ser una odisea por la complejidad y comprensión en cuanto a su significado, cada persona lo interpretará de acuerdo con

⁵ La cultura de paz supone ante todo un esfuerzo generalizado para modificar mentalidades y actitudes con ánimo de promover la paz. Significa transformar los conflictos, prevenir los conflictos que puedan engendrar violencia y restaurar la paz y la confianza en poblaciones que emergen de la guerra. Pero su propósito trasciende los límites de los conflictos armados para hacerse extensivo también a las escuelas y los lugares de trabajo del mundo entero, los parlamentos y las salas de prensa, las familias y los lugares de recreo (UNESCO, 2022).

la noción que tenga sobre la violencia o las violencias en específico y, según lo que ha vivido y observado. Claro, influye en demasía el contexto social y cultural del que se hable debido a que el tema de las violencias escolares es un problema que ha ido en aumento a nivel mundial.

Una de las problemáticas en cuanto a una correcta definición del concepto de violencias escolares, es la escasez de autoras, autores y ciencias desde las cuáles se estudia, por lo general para la realización de investigaciones sobre esta temática se hace uso de las y los mismos una y otra vez. Por ello, desde la criminología, se pretende dar un giro en cuanto al enfoque de estudio y autoría. El hecho de que las violencias escolares sean estudiadas desde diversas áreas, implica delimitación y confusión respecto a su objeto de estudio, por lo cual no hay un acuerdo de cómo definir las. A inicios del presente siglo, investigadores con interés en el tema en específico de Francia y Chile han creado una delimitación dividiendo a las violencias en autores y lugares.

Tabla 1: Triadas de las violencias escolares

Año 2002 Charlot	Año 2018 Toledo, Guajardo, Miranda & Pardo
 <p data-bbox="237 1776 800 1864">La primera, representa la que se ejerce hacia las alumnas y alumnos, a partir de los recursos propios de la escuela.</p>	 <p data-bbox="823 1776 1365 1864">La primera corresponde a maltrato de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Directivos a profesoras y profesores • Entre profesores y profesoras

<p>La segunda, las violencias que se producen a partir de fenómenos externos. La tercera, son actos que dañan el espacio y actividades escolares, o bien, contra docentes y autoridades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De profesoras y profesores a estudiantes • De estudiantes a profesoras y profesores <ul style="list-style-type: none"> • Entre estudiantes • De madres y padres de familia a profesoras y profesores <p>La segunda hace referencia a la violencia de género con énfasis hacia las mujeres. La tercera implica el contexto social y cultural.</p>
--	--

Fuente: elaboración propia a partir de Charlot 2002, como se cita en Saucedo y Guzmán, 2007, p. 227 & Toledo, Guajardo, Miranda & Pardo, 2018, pp. 1-7.

De la tabla anterior se observa en primer lugar que, ambas triadas ubican como principal problemática las violencias que ocurren dentro del contexto escolar y es claro, se está hablando de violencias que suceden dentro del lugar de estudio, además, se puede dar cuenta que el estudiantado no es el único personaje involucrado en las violencias, también las personas adultas son parte del problema y de la solución.

Después, en la primer triada se mencionan factores sociales que influyen en el comportamiento negativo de las y los diversos actores de la escuela, en la segunda triada se hace un especial e importante énfasis en la violencia de género y violencia contra las mujeres, tema que la criminología educativa debe comenzar a estudiar y trabajar arduamente debido al incremento desmesurado de feminicidios en el país, es preciso educar a NNA en todo el estado.

Por último, hay cierta discrepancia entre la primera triada, pues se habla de daño a los espacios y personas adultas de las escuelas, en la segunda se habla de factores externos y sociales. Varía el posicionamiento de estas, pero no su clasificación.

“Debarbieux (1998) enfatiza la importancia de analizar las microviolencias⁶ ya que, aunque no son tan graves como los actos delictivos, trastocan y afectan las actividades escolares. Así, lo más importante no solo es la gravedad de los actos sino su frecuencia ya que la persistencia de incivildades también genera daños” (como se cita en Saucedo y Guzmán, 2007, p.229).

No se necesita tener experticia en el tema de las violencias para saber y reconocer que miles de historias de seres humanos que terminan inmersos en situaciones de esta índole o delictivas, alguna vez en su vida fueron víctimas de las microviolencias, la más común de ellas la violencia intrafamiliar que se ve reflejada en las escuelas. Por eso se dice que las violencias escolares se vinculan con violencias familiares y comunitarias, pues los NNA se construyen a través de la familia y la sociedad. Sin embargo, en el subapartado que se presentará a continuación se explican otros tipos de violencias importantes a considerar.

1.4 Las niñas, niños y adolescentes (NNA): víctimas y generadores de violencia

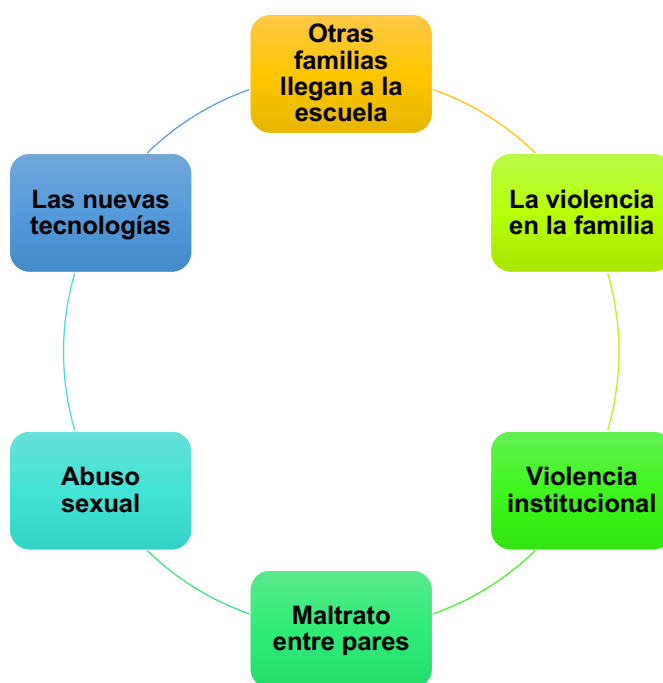
Las violencias pueden ser hechos, conductas o acciones que podrán manifestarse a cualquier edad. El problema es cuando menores de edad son víctimas o generadores de esta. Según la especialidad desde la que se estudie a NNA y su relación con la violencia, habrá quien considere que ellas y ellos únicamente podrán tomar el papel de víctimas, quizá otros especialistas afirmen que también son proclives a generar violencias. Independientemente de las consideraciones a tomar, es claro que las violencias son un problema difícil de erradicar, pero posible de disminuir y no normalizar.

⁶ “Acto de violencia que pasa inadvertido por no tener consecuencias relevantes como hecho aislado, ejercido contra personas que están en situación de inferioridad respecto de quien lo comete” (NEOMA, 2022, s.p.).

Basándose en el libro *Violencias en la escuela: nuevos problemas, diferentes intervenciones* de los autores María Inés Bringiotti, Patricia Paggi, María Lourdes Molina y Juan Pablo María Viar, publicado en 2015, se creará un esquema que muestre cuáles son las problemáticas por tratar en la escuela en el actual siglo XXI.

El hecho de hacer alusión a este libro no significa que sean los únicos temas por tratar. Como se ha venido mencionando, también habrá actos violentos contra la propia persona, sin necesidad de que exista un victimario externo, violencia que es más común de lo que se cree y que es poco tratada o comentada.

Figura 5: Violencias en la escuela



Fuente: elaboración propia a partir de Bringiotti, Paggi, Molina & María, 2015.

Las seis temáticas mostradas con anterioridad dan pauta a conocer y tratar problemáticas que quizá no son tan nuevas, pero han sido difíciles de controlar.

Hablar de que otras familias llegan a la escuela significa tratar el tema de la sexualidad. Países como Argentina, han enfrentado dentro de las instituciones

educativas situaciones en las cuales la composición familiar ha cambiado. Ya no se habla únicamente de familias monoparentales, adoptivas o compuestas, sino de familias homoparentales esto, no refiere que en México no existan este tipo de familias, el hecho es que aún no han sido normalizadas por la sociedad y en el proceso de que comiencen a serlo, habrá probables reacciones de rechazo y de violencia.

La experiencia ha demostrado que cuando una niña o niño se enfrentan a situaciones externas a las de su núcleo familiar, pueden ser proclives a juzgar con determinada crueldad. Es así como la educación sexual se hace más necesaria que nunca en el país y en el estado de Zacatecas, e inclusive, lo es al momento de tratar temas relacionados con la identidad.

Desafortunadamente, en México el tema de la Educación Sexual Integral⁷ únicamente se limita a enfocarse en la prevención del embarazo, hay que recordar que las conductas violentas enfocadas a NNA son como un eslabón, por no recibir una adecuada educación sexual se derivan problemas como el abuso sexual y posiblemente la violencia familiar, que finalmente se convierten en delitos de alto impacto. El abuso sexual es un tema relevante debido a que investigaciones realizadas demuestran que las mujeres son quienes sufren más abusos por razón de sexo o género y evidentemente, por la cultura mexicana “*machista*” tan arraigada.

⁷ Su propósito es dotar a la infancia, a la adolescencia y a la juventud de conocimientos basados en datos empíricos, habilidades, actitudes y valores que les empoderarán para disfrutar de salud, bienestar y dignidad; entablar relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto; analizar cómo sus decisiones afectan su propio bienestar y el de otras personas; y comprender cómo proteger sus derechos a lo largo de su vida y velar por ellos (UNESCO, 2022, s.p).

“Por supuesto que el matrimonio forzado, el abuso y la coerción sexual, todas manifestaciones de violencia contra las mujeres también son causas de embarazo adolescente. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares que levantó el INEGI en 2016, 9.4% de las mujeres de 15 años y más sufrieron abuso sexual durante su infancia de distintos tipos. Las mujeres víctimas de violencia sexual son expuestas a diversos riesgos como consecuencia de este acto de violencia: lesiones físicas y psicológicas, la transmisión de infecciones de transmisión sexual y un embarazo no deseado. Las violaciones y las relaciones sexuales coercitivas en particular son una causa de embarazo en los que el agresor frecuentemente tiene una relación familiar o cercana con la 22 víctima. No es de sorprenderse entonces, que existe una relación entre la incidencia de embarazo de población adolescente y de abuso sexual infantil, que invariablemente está asociado a relaciones de poder que se dan, entre otras variables, a la diferencia de edad” (INMUJERES-SEMUJER, 2018, pp. 21-22).

Las estadísticas mostradas con anterioridad indican que estas situaciones están presentes en Zacatecas, y se puede observar cómo es que el problema persiste y es difícil de tratar debido a las costumbres de cada región. NNA serán capaces de comprender lo que es dañino para ellas y ellos psicológica y emocionalmente, sin embargo, romper con patrones culturales de exacerbada violencia, suele ser más difícil de tratar. La mayoría de las ocasiones suele creerse que estas problemáticas están alejadas de la educación cuando no es así. Se han preguntado ¿Cuántas mujeres han truncado su vida estudiantil por cumplir con un papel que no les corresponde y mucho menos, deseaban?

“Karla Zapata, presidenta de la Asociación Natzin Zacatecas, expuso el tema de la violencia a menores, señalando que Zacatecas ocupa el séptimo lugar a nivel nacional en abuso sexual infantil. Explicó que más del 70 por ciento de la población zacatecana fue abusada en su infancia, lo cual es alarmante” (Zacatecasonline, 2019, párrafo 1).

Poco a poco, el tema de la educación sexual debe llegar a la educación básica y, sobre todo, que sea impartido el tema por expertas y expertos en ello. Es verdad que hay oposición por parte de madres y padres de familia, y que de cierta manera y con determinado material y estrategias se ha tocado el tema en las escuelas de manera

muy parcial, empero, en este momento ya es tiempo de que en cada grado escolar se le dé un interés especial.

Por otra parte, se encuentran problemáticas más específicas del lugar en el cual se intervendrá. El maltrato entre pares que se entiende erróneamente como el único problema por tratar a nivel escolar debido a las altas cifras estadísticas de su comisión a nivel mundial siendo México el país que ocupa los primeros lugares (García, 2021), apoyándose en ocasiones por las nuevas tecnologías; la forma más común de este tipo de violencia es el “*ciberbullying*”.

“Según el registro de la Coordinación Estatal, se tiene un total de 41 casos atendidos por maltratos al interior de las escuelas, 29 atenciones por acoso escolar y 22 por abuso sexual. Éstos son los tres tipos de violencia con mayor incidencia” (Morones, 2019, párrafo 4).

Para la criminología en general, el tema del acoso entre pares (*bullying*) ha resultado ser de gran interés debido a que investigadoras e investigadores defienden que de no atender el problema a tiempo pueden aumentar las cifras de delitos que desencadena este tipo de violencia.

“El tema del bullying [...] desde un enfoque criminológico, es una conducta antisocial que si no es atendida en tiempo y forma pudiera convertirse en un delito; y, por ende, el surgimiento de un adolescente infractor [...] el bullying se considera como una de las múltiples causas de las conductas delictivas en que se han visto involucrados los adolescentes infractores de Ciudad Juárez, Chihuahua. En el periodo escolar 2013-2014 ya no solicitaron pláticas preventivas, sino la intervención de casos graves que habían sobrepasado los límites de una mala conducta; es decir, fueron casos donde la conducta antisocial la convirtieron en la comisión de un delito” (Herrera, 2021, pp. 4-5).

Respecto al párrafo anterior habría que hacer un estudio sobre la situación en el estado de Zacatecas, preguntando a adolescentes en internamiento si anterior a su conducta delictiva fueron victimarias o victimarios de *bullying* en su escuela. Comenzar a hacer una investigación respecto al tema, daría resultados favorables para su prevención y

tratamiento. En otro sentido, se aprecia que, de hace 9 años a la fecha, se solicita reacción y no prevención en la problemática del *bullying*, inclusive, se tuvo que crear una ley como consecuencia de lo anterior.

“Agresividad, conductas delictivas y consumo de drogas, las cuales son parte del perfil del agresor que realiza bullying[...] los adolescentes que practican de forma indiscriminada el bullying, tienen gran probabilidad de que se vean convertidos en adolescentes infractores; aunado a ello, están más propensos a iniciarse en el consumo de drogas y al bajo rendimiento escolar, que en muchos de los casos se vio reflejado y culminó con la expulsión[...] La inadecuada comunicación familiar, la presencia de agresividad en la familia, la falta de valores, la violación de reglas tanto en la casa como en la escuela y el entorno social en el que se desenvuelve el adolescente representan una gran serie de factores de riesgo en su correcta formación” (Herrera, 2021, p.7).

Lo escrito en esta cita es un claro ejemplo de lo que no se debe de hacer, y no sólo criminólogos y criminólogos, sino desde cualquier profesión. Se estigmatiza demasiado a NNA. Se habla de un *perfil del agresor que realiza bullying* y dentro de las características de este perfil están: la agresividad (componente que está en todas y todos los seres humanos sin distinción), se habla de conductas delictivas ¿o sea que NNA ya fueron sancionadas y sancionadas con anterioridad al acoso escolar? Y por último se menciona el consumo de drogas, generalizando una problemática que quizá es la que menos se dé en personas agresoras de *bullying*. Es cierto que los factores de riesgo que se sustentan pueden generar mayores violencias en las y los menores de edad, pero es un error generalizar.

“El acoso, violencia escolar o bullying es la manifestación violenta de abuso en las relaciones entre los miembros que componen un determinado ámbito escolar... para considerarlo como tal, el acoso escolar debe ser recurrente entre los actores escolares, los cuales se clasifican en víctimas pasivos o sumisos, agresores, víctimas provocadoras y agresores pasivos, seguidores o cómplices. Si bien este problema predomina fundamentalmente entre hombres de 10 y 15 años, se presenta sin distinción de género ni edad” (Mercado, 2018, pp. 431-432).

Con sustento en lo anterior, fue que se consideró necesario intervenir con NNA de sexto grado de primaria, además, de que pasarán a otra etapa escolar donde pueden existir abusos.

Por último, y no menos importante, se encuentra la violencia institucional que es a la que menos se presta atención por encontrarse mayormente normalizada.

“Cuando una serie de prácticas, normas y/o pautas de conducta de las autoridades (directivos y maestros) estructuran un “orden escolar” que lesiona la integridad de los alumnos en tanto sujetos de derechos, podemos hablar de violencia institucional. Concretamente, en este trabajo medimos la violencia de la escuela a través del ejercicio punitivo y parcial de la autoridad por parte de docentes y directivos a los alumnos, pero el espectro de prácticas mediante las cuales se puede ejercer este tipo de violencia es más amplio, y va desde la utilización de motes hasta actitudes de desidia de los docentes y/o autoridades que ponen en riesgo la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje” (Del Tronco & Madrigal, 2013, p.27).

1.4.1 Análisis de casos de violencias escolares: su reacción y prevención

Para ser honestas y honestos, no se cree que exista institución educativa en México que se encuentre exenta de violencias escolares. Ha quedado claro, que los medios de comunicación únicamente se han encargado de difundir notas informativas que abordan la problemática de acoso escolar (de estudiante a estudiante), dejando a un lado a las y los demás actores de las escuelas, como lo son integrantes de la dirección, cuerpo docente y administrativo, así como madres y padres de familia o tutoras y tutores. Por ello, no será novedad encontrar una mayoría de artículos informativos que hagan énfasis en la palabra *bullying*.

Además de los casos que fueron mencionados con anterioridad (el de Monterrey y Saltillo), hay más que se pueden encontrar en diferentes medios de comunicación, claro, los que han sido de gran impacto para la población. Pero ¿Qué información decidieron dar a la sociedad en general? Ante este suceso, ¿Hubo actoras y actores

que pudieron prevenir tales hechos? O bien, ¿Se contaba con alguna estrategia?
 ¿Cuál era el comportamiento de las y los protagonistas anterior al acontecimiento?
 ¿Qué acciones se implementaron después?

Esta y más preguntas quedan en la mente de la y el espectador. Es así, como a través de la ejemplificación de casos que han sido mencionados a nivel nacional, se tratarán de resolver desde un enfoque crítico, analítico, reflexivo y resolutivo.

Tabla 2: Casos en México por portación de armas en las escuelas

Caso	Año	Síntesis de los hechos	Acciones y observaciones
“Asesinan a directora de Churchill School”	2007	Un padre de familia cuya hija supuestamente fue violada en la escuela, asesinó a la directora del plantel escolar minutos después de la hora de entrada. El agresor fue trasladado a la fiscalía (CNNExpansión, 2007).	El plantel The Churchill School es uno de los institutos de mayor prestigio en la Ciudad de México, se caracteriza por recibir a estudiantes de altos recursos, principalmente hijas e hijos de empresarios y funcionarios públicos.
“Estudiante de secundaria asesina a balazos a compañero en escuela de Atizapán”	2014	El menor de edad Ricardo fue baleado por su compañero Edgar de 15 años. Ricardo murió en el hospital al día siguiente y Edgar fue trasladado a la Escuela de Reintegración Social para Adolescentes en Zinacantepec. Ambos compañeros habían tenido un altercado dos años atrás, posterior a ello hubo amenazas, lo cual se informó a la orientadora de la escuela, y cuando ocurrió el hecho, directivos no supieron cómo actuar (Proceso, 2014).	La CDHEM determinó que debía de ofrecerse una indemnización, una disculpa pública institucional y un acto de homenaje y dignificación para la víctima, por parte de la Secretaría de Educación del gobierno estatal. Los hechos sucedidos en los que perdió la vida un estudiante obligan a reflexionar y condenar todo acto de violencia en las escuelas. ¿Qué pasa con la capacitación al personal educativo sobre estos temas? Entonces, ¿No hay importancia y mucho menos aplicación de las políticas implementadas por el gobierno?
“Adolescente logra meter un arma a su secundaria, en Iztapalapa”	2022	Adolescente de 12 años metió un arma de fuego a la escuela. A las 08:10 de la mañana en el laboratorio de biología sacó de su mochila un arma de fuego y al maniobrarla se accionó, provocando la lesión del dedo	Se activó el protocolo de seguridad con el cual acudieron Socorristas del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas para atender al menor quien se encontraba estable. A las y los alumnos del grupo los regresaron a sus casas y personal del DIF acudió para dar apoyo a la

		anular de su mano izquierda (Ávila, 2022).	comunidad estudiantil. Por otra parte, se informó que el arma que portaba el estudiante era de su padre, quien la compró por haber sido víctima de un asalto.
--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia a partir de CNNExpansión, 2007, Proceso, 2014 & Ávila, 2022.

Debido a que la información ha sido recabada a través de Internet, las noticias que se muestran sobre el tema son del siglo presente. En esta tabla se muestra un suceso a partir del año 2007, otro en el 2014 y el último a ejemplificar en 2022, dejando pasar un lapso aproximado de 7 años.

En el primer caso, el victimario fue un padre de familia hacia la directora de la escuela, que si bien, no es el tema de investigación en cuestión, este suceso da cuenta de que existen violencias hacia la planta directiva. En esta investigación se aborda más el tema de violencias generadas, reproducidas y dirigidas hacia NNA ante las violencias. ¿Por qué no existe un protocolo que las y los defienda? Además, se dice que el delito tuvo como precipitación la sospecha de un abuso sexual hacia una menor de edad que no fue tratado a tiempo, por ello, es importante tener el interés necesario en el tema para su resolución y actuación temprana y así evitar otros altercados. Finalmente, se da cuenta que el delito ocurrió en una escuela cuyo estrato social es alto, y por lo general, se tiene la creencia de que esto sólo ocurre en estratos sociales bajos.

En segundo lugar, el acoso escolar entre compañeros llevó a uno de los menores de edad a la comisión de un delito, para este año la Secretaría de Educación Pública (SEP) aún no contaba con un protocolo de actuación ante tales hechos de portación de armas de fuego, actualmente ya lo tiene, así que, lo que se consideraba pertinente en aquellos años era la aplicación del *operativo mochila*.

En tercer lugar, se cuestiona el cuidado del padre hacia su hijo. Por fortuna, no se privó de la vida a la víctima y ya existía un protocolo para actuar por parte de la SEP, sin embargo, se da cuenta que, en todos los casos mencionados, se cuestiona el papel que ha tenido cada actora y actor, culpabilizando y responsabilizando sin brindar los elementos necesarios para prevenir y actuar.

“Las políticas públicas enfocadas al fenómeno de la violencia escolar... algunas de ellas proponen visiones integrales, otros se enfocan en la sanción... en Estados Unidos uso de detectores de metales y colocación de cámaras de vigilancia... para Hirschfield y Celinska (2011, p.3), el implementar estas medidas es muestra de sustitución de disciplina estudiantil por criminalización. Así entonces, violencia y criminalidad se aproximan conceptualmente”. (Mercado, 2018, p. 434).

El operativo *mochila* que se utilizó en México, fue basado en la estrategia de Estados Unidos, el problema de que se dejara de implementar fue la argumentación de que es una violación a los derechos humanos de NNA.

Tabla 3: Casos por abuso sexual: la narrativa de lo que se oculta en las aulas

Caso	Año	Síntesis de los hechos	Acciones y observaciones
“Denuncian red de abuso sexual de menores en escuelas de al menos 7 estados”.	2021	En escuelas públicas y privadas de al menos siete entidades del país han operado grupos delictivos dedicados a la explotación sexual infantil organizada, en los que participan maestros, directivos, personal administrativo y de intendencia que han abusado de niñas y niños dentro y fuera de los planteles, y los han videograbado con fines de pornografía en línea. La Oficina de la Defensoría de los Derechos de la Infancia A. C. (ODI) indica que numerosos preescolares y primarias han sido capturados y utilizados como espacios para la comisión de delitos de	Hubo denuncias de abusos a menores en escuelas, pero se desconoce si hubo detenidos, si se siguen investigando o si quedaron impunes. Este problema ha estado presente desde el año 2001. Las formas de violencia que se detectaron han sido las más sádicas y perversas posibles. Se deduce que la incompetencia es el peor enemigo en este caso, pues han pasado más de 20 años y el problema persiste. ¿El protocolo que la SEP aplica en la actualidad ha funcionado? ¿Qué pasa con la cultura de la denuncia? ¿Por qué las y los niños callaron tanto tiempo, y si no fue así qué pasa con madres y padres de familia?

		explotación sexual infantil en línea (Rodríguez, 2021).	
--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia a partir de Rodríguez, 2021.

Respecto al tema del abuso sexual, no fue necesario añadir más de un caso para ejemplificar la magnitud de tal problema. Y las preguntas ante tales aberraciones se encuentran en la tabla anterior, es conveniente preguntar a NNA si en algún momento han sido víctimas de malos tratos por parte de docentes, directivos o personal administrativo, pero antes de ello, al momento de ingresar a cada nivel educativo enseñarles que ninguna ni ninguno de los actores anteriores tiene derecho a hacerle daño, mucho menos a abusar de su cuerpo.

Tabla 4: Casos por acoso escolar en las escuelas

Caso	Año	Síntesis de los hechos	Acciones y observaciones
"Caso de <i>bullying</i> indigna a Zacatecas"	2014	En Zacatecas, joven estudiante del Colegio de Bachilleres humilla y golpea a otra joven quien presuntamente publicó <i>chismes</i> en las redes sociales y afectó a algunas y algunos estudiantes de este centro educativo. Este hecho fue grabado por una alumna y alumno para posteriormente ser publicado en <i>Youtube</i> (González, 2014).	Previo a este suceso, en los 40 planteles del colegio de bachilleres ya había esquemas para prevenir las violencias escolares, el director general, lamentó que no hayan surtido efectos en el alumnado, por su parte, también menciona que las redes sociales son nocivas para las y los jóvenes, al igual que refiere que la seguridad de alumnas y alumnos no está en sus manos del trayecto del plantel escolar a su casa. El posible apercibimiento para la agresora sería la suspensión temporal o definitiva, así como atención del departamento psicopedagógico y de su madre y padre. También, se presenta el Programa Escuela para Madres y Padres de Familia (donde se tratan temas como la educación sexual, prevención de adicciones, atención a la violencia escolar y cultura de la legalidad).

“Niños envenenan a su compañera”	2017	En Guanajuato, una adolescente de 12 años fue envenenada con un Yakult al que sus compañeros pusieron pesticida durante clases (Álvarez, 2017).	La alumna con anterioridad había sido víctima de <i>bullying</i> , las y los profesores hicieron caso omiso ante lo manifestado. Madre de la víctima acudió a denunciar al Ministerio Público y lo ventiló en informativos locales. El director de la escuela siguió los pasos de los protocolos que establece la SEP ante estos casos.
“Estudiante de secundaria es quemado por dos compañeros; sufría <i>bullying</i> por ser otomí”	2022	En Querétaro, un adolescente de secundaria fue agredido por dos de sus compañeros, que le rociaron alcohol y le prendieron fuego, causándole quemaduras graves, todo por su origen étnico, se dice que también era violentado por la directora del plantel (Rincón, 2022).	Se comenta que no hubo adecuada atención y comunicación con la víctima y sus familiares.

Fuente: elaboración propia a partir de González, 2014, Álvarez, 2017 & Rincón, 2022).

Intolerancias, violencias físicas y psicológicas, redes sociales y educación multicultural, son conceptos que no son novedad en el ámbito escolar pero que es importante no abandonar y tratar. En el primer caso se observa que las adolescentes ejercen violencia como consecuencia de un altercado que se dio en las redes sociales, problemática que va en aumento y es necesario estudiar. De igual forma, a una niña la envenenan ¿De dónde aprenden esto NNA?, este tipo de situaciones sí competen tratar con la ayuda especializada de la criminología y la psicología, debido a que son hechos que pueden considerarse delictivos. También, está el caso en el que se daña la integridad psicológica y física de las y los menores de edad, por no reforzar la educación multicultural, por intolerancias a una cultura y tradiciones diferentes.

“Derivado que fue en el nivel de educación primaria en el cual se pudo observar que los niños estaban actuando de forma metódica y sistemática ya que al cuestionarles a los alumnos agresores por qué realizaban bullying a sus compañeros muchos abiertamente respondieron que lo hacían por diversión, es decir, comenzaban a disfrutar del daño emocional hacia su víctima, les generaba “placer y poder”... es aquí donde se comienza a generar la etapa de incubación hacia una posterior conducta criminal que se pudiera convertir en un delito, situación que desafortunadamente es más visible sobre todo en nivel primaria y secundaria” (Herrera, 2021, pp.6-7).

A través de la entrevista, se debe corroborar esta afirmación anteriormente planteada, de acuerdo a rasgos antisociales que se detecten en la o el menor que, por ejemplo, afirme sentir satisfacción al molestar a otra persona es necesario actuar con un tratamiento bien elaborado hacia ella o el.

En México hay tres problemáticas respecto a las violencias escolares en las cuáles se debe enfatizar su análisis, prevención y tratamiento, tales como las violencias ejercidas a través de las tecnologías de la información y la comunicación, los problemas derivados de la presencia del narcotráfico y la violencia hacia las mujeres.

CAPÍTULO II

ANÁLISIS, EVOLUCIÓN Y APLICACIÓN DE PROPUESTAS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS ESCOLARES

Derivado de las situaciones de violencias en las escuelas, el gobierno de México y las organizaciones no gubernamentales han luchado por procurar la seguridad y bienestar del estudiantado mexicano a través de diversos programas y políticas de atención. Es así, que en este capítulo se mostrará la breve revisión histórica de estos.

Se comienza por saber cómo es que surge el concepto de seguridad escolar (en donde es necesario resaltar que las violencias no estaban involucradas en un primer momento), así como algunos programas implementados en la Ciudad de México y en todo el país. Enseguida, se analiza específicamente el Programa Nacional de Convivencia Escolar por ser el que opera actualmente con mayor eficacia en todo el territorio mexicano y, sobre todo, se muestran cifras específicas de Zacatecas. Para concluir, se habla específicamente de la educación cívica y la influencia que ha tenido para el control de las violencias escolares.

2.1 Breve revisión histórica de los programas y políticas de atención a las violencias escolares en las escuelas mexicanas

Los años setenta han sido una década de cambios importantes para la historia mexicana y hablar de la seguridad escolar en el país no es la excepción. Con base en

la tesis realizada por Mis (2014), titulada *Historia de la Seguridad Escolar en México. 1985-2010*, se mostrará con apoyo de una tabla cómo es que cambiaron los planes de seguridad escolar a través de los años, así como su intención y objetivo, cabe destacar, que se hará especial énfasis en lo que hoy es la Ciudad de México, antes Distrito Federal por ser objeto clave en la reproducción de programas preventivos.

Tabla 5: Evolución de los programas de seguridad escolar

Programa	Objetivo
<ul style="list-style-type: none"> Programa Interno de Seguridad Escolar Programa Nacional de Seguridad y Emergencia Escolar (SEP) 	Prevención de desastres naturales.
<ul style="list-style-type: none"> Programa Integral de Seguridad Escolar 	(Se deriva de los anteriores).
<ul style="list-style-type: none"> Mochila Segura (SSP) 	Revisar las mochilas de alumnas y alumnos al ingresar a la escuela para detectar ingreso de armas blancas o de fuego, así como algún tipo de droga.
<ul style="list-style-type: none"> Comunidad segura (UNAM) 	Atacar altos índices de inseguridad alrededor de la escuela.
<ul style="list-style-type: none"> Programa Escuela Segura 	Mejorar los ambientes de convivencia en las escuelas de educación básica. Así como a la prevención social del delito (narcomenudeo, consumo de alcohol, violencia intrafamiliar al interior y exterior de las escuelas).
<ul style="list-style-type: none"> Sendero Seguro 	Identificar puntos de riesgo para que sean evitados por las y los estudiantes al salir de la escuela, para regresar seguras y seguros a sus casas.
<ul style="list-style-type: none"> Entorno seguro 	Identificar posibles vendedoras o vendedores de drogas, para alejarlos de las instituciones educativas.
<ul style="list-style-type: none"> Hacia una comunidad segura (SSP, SEP y SNTE). 	Prevenir la violencia a través de la formación de una cultura de prevención del delito, pretende generar un cambio de conducta.
<ul style="list-style-type: none"> Cultura de la legalidad 	Valores, normas, percepciones y actitudes que las personas tienen hacia las leyes y las instituciones que las ejecutan.
<ul style="list-style-type: none"> Policía delegacional 	Incremento en el número de policías por delegación en la Ciudad de México.
<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Seguridad Escolar 	Creada en 2004 por el gobierno del entonces Distrito Federal fue una dependencia enfocada en fomentar una cultura de

	prevención del delito para evitar que las y los jóvenes se introdujeran en la delincuencia.
--	---

Fuente: elaboración propia a partir de Mis, 2014.

A través de una secuencia se analizarán y retomarán aspectos importantes de cada uno de los programas para comparar su propósito con los modelos de prevención social de las violencias y delitos actuales. Cabe mencionar que anterior a la prevención de los desastres naturales, no se mostraba interés en prevenir violencias escolares, aun y cuando estas ya existían, pues eran normalizadas debido a que en su mayoría profesoras y profesores las infligían a través de una metodología conocida como *pedagogía de la crueldad* “actos y prácticas que enseñan, habitúan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en las cosas” (Segato, 2021).

La seguridad escolar toma dos vertientes; la primera, toma en cuenta los riesgos por posibles desastres naturales; la segunda, se enfoca en las prácticas humanas generadoras de violencias. Es así, que el concepto de seguridad escolar surge a raíz del *terremoto del 85* conocido porque miles de personas perdieron la vida, por lo tanto, se tuvo que crear un programa que previniera situaciones similares, pero que demostraron fallas y corrupción, pues 32 años después sucedió un hecho semejante y NNA de un colegio de la Ciudad de México perdieron la vida porque las autoridades actuaron con negligencia.

En Zacatecas, otros serían los problemas que afectarían en cuestión de desastres naturales, así que Protección Civil y la Secretaría de Educación Pública (SEP) deben trabajar en conjunto para prevenir y enseñar a actuar en caso de estos acontecimientos.

En el capítulo anterior, ya se había hecho mención acerca el programa *mochila segura* y es muy conocido que su objetivo es que autoridades y miembros escolares,

así como personal de la Secretaría de Seguridad Pública revisen las mochilas de las y los estudiantes para detectar ingreso de armas blancas o de fuego, así como algún tipo de drogas a la escuela.

Si se pregunta a cualquier ciudadana o ciudadano su opinión respecto al tema, habrá infinidad de respuestas, puntos de vista, motivos, razones, desacuerdos, acuerdos respecto a la implementación de esta estrategia. Habrá quien diga que es prudente hacerlo únicamente en adolescentes y no en niñas y niños de jardines de niños y escuelas primarias. Otras personas, dirán que en todos los niveles educativos se debe aplicar. Pero también se encontrará, quien diga que se niega rotundamente a ese tipo de prevención, pues es una violación a los derechos humanos de sus hijas e hijos.

Por lo controversial que ha sido este programa se tuvo que dejar de implementar en las escuelas de educación básica, sin embargo, se cree conveniente volverse a retomar por los casos en aumento de presencia de armas blancas en el estudiantado que, aparentemente es un secreto a voces entre ellas y ellos, así como los casos de ingreso de armas de fuego que han sido menos, pero no se puede llegar a normalizar, ahora hay que imaginarse la cantidad de estudiantes que consumen y llevan consigo a todas partes algún tipo de droga.

Respecto al programa “*comunidad segura*”, se trata de atacar los altos índices de inseguridad alrededor de las escuelas, que se pueden presentar en hechos o personas. Por ejemplo, en este caso, es necesario trabajar en conjunto con las policías del estado de Zacatecas que claro, se ha hecho desde hace más de 20 años, pero debido al incremento poblacional ya no son suficientes las unidades policiales que atiendan cada una de las escuelas (tiene semejanza con el programa *policía*

delegacional), únicamente se hace en las que presenten mayores índices de violencia al interior y al exterior de la institución. Por lo tanto, habrá que buscar soluciones alternas para el cuidado de estas situaciones.

La criminología educativa puede aportar en ello a través de enseñar a identificar a las y los alumnos lugares de riesgo, respecto a las personas que puedan influenciarlas e influenciarlos para dañarse a ellas y ellos mismos o a las y los demás; para ello, será necesario comentarlo a una persona adulta dentro de la escuela para que dé información inmediata las autoridades.

Es común que fuera de las escuelas haya presencia de miembros de cárteles de la droga que quieran involucrar al alumnado en estas situaciones, empero, pocas veces se habla del tema por miedo, y ese miedo hace que crezca la problemática, ¿Hay personas que quieran tomar los riesgos para encontrar la solución? Sí las hay, y son las y los criminólogos.

Los programas “*sendero seguro y entorno seguro*” se encargan de la identificación de riesgos ambientales y sociales. El primero propone que las y los estudiantes eviten caminar por lugares que identifiquen como peligrosos al salir de la escuela para llegar con bien a sus casas, esta propuesta tiene tintes y enfoques soñadores un tanto utópicos pues hay que replantear todo el contexto y necesidades de las y los ciudadanos. El segundo, tiene como objetivo detectar vendedoras y vendedores de drogas cerca de las escuelas para posteriormente alejarlos, situación que se comentó en el párrafo anterior no ha podido tener solución, al contrario, se ha incrementado con mayor fuerza y violencia.

El programa “*hacia una comunidad segura*” se encuentra muy ligado a la propuesta de inculcar cada vez más la *cultura de la legalidad*, debido a que en la

primera se trata de trabajar en la prevención del delito con el estudiantado y la segunda son las pautas que darán pie a hacerlo. Son cuestiones por las que se debe seguir luchando, pues una sociedad educada tendrá menor presencia de violencias en su vida, en este caso, la formación cívica y ética ayuda de manera eficaz.

Por otra parte, la creación de la “*Unidad de Seguridad Escolar*” fue una idea con buenas intenciones para prevenir el ingreso de jóvenes estudiantes a la delincuencia. Para terminar, el “*Programa Escuela Segura*” tuvo el mismo auge que el programa actual “*Programa Nacional de Convivencia Escolar*”, por su similitud en objetivos y metas, por ello compete hablar específicamente del último en cuestión.

2.1.1 Programa Nacional de Convivencia Escolar y su aplicación en el estado de Zacatecas

Antes de comenzar este apartado, es necesario preguntarse ¿Qué es el Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE)? La Secretaría de Educación Pública a través de su portal de internet lo define de la siguiente manera (SEP, 2017, s.p.):

“Es un programa educativo de carácter preventivo y formativo que se implementa en la Educación Básica, con el objetivo de favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar sana y pacífica que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar en escuelas públicas de educación básica, propiciando condiciones para mejorar el aprovechamiento escolar [...] El énfasis del Programa Nacional de Convivencia Escolar radica en el fortalecimiento personal de los alumnos mediante el desarrollo de habilidades sociales y emocionales que favorecen el fortalecimiento de la autoestima; el manejo de sus emociones; la resolución de conflictos de manera asertiva mediante el diálogo y la búsqueda de acuerdos; el desarrollo de su autonomía para ser capaces de interiorizar y respetar las reglas, de enfrentar asertivamente las situaciones y desafíos que se presentan en la convivencia cotidiana. Además, el PNCE promueve acciones que empoderan a la comunidad educativa en su conjunto al favorecer el desarrollo personal de los docentes, así como sus prácticas de enseñanza; fortalecer el liderazgo de los directores y contribuir al mejoramiento del vínculo en la familia y de sus prácticas de crianza, así como la relación escuela familia para propiciar la mejora de los

ambientes escolares y procurar así la convivencia escolar pacífica, inclusiva y democrática”.

Se observa que el PNCE es un programa que involucra diversas temáticas, soluciones, actoras y actores. Es notorio que su principal enfoque es la prevención del acoso escolar, sin embargo,

“La violencia escolar es uno de los tipos de violencia que reflejan la descomposición de la sociedad actual. No es posible hablar de violencia escolar de forma aislada sin establecer nexos entre lo público y lo privado, entre comportamientos colectivos e individuales, aspectos familiares y comunitarios”, (Ayala, 2015, pp.493-494).

Como bien han señalado los autores, la violencia escolar únicamente es una consecuencia. Criminológicamente, se estaría hablando del factor desencadenante. Anterior a este tipo de violencia, se encuentran inmersos otros más, los datos proporcionados por el personal que labora dentro del PNCE en el estado de Zacatecas muestran la distribución de las problemáticas que sufren los NNA en el periodo 2019-2020.

Tabla 6: Estadísticas sobre problemáticas de violencia sufridas por o hacia niñas, niños y adolescentes de educación básica en el estado de Zacatecas, 2019-2020

Casos	2019	Porcentaje	2020	Porcentaje
Total	102	100%	63	100%
Acoso escolar	26	25%	8	13%
Autolesiones o intento de suicidio	2	2%	5	8%
Abuso sexual	19	19%	16	25%
Maltrato infantil	35	34%	24	38%
Extorsión entre el alumnado	1	1%	1	2%
Consumo de estupefacientes y alto consumo de alcohol	18	18%	3	5%
Ingreso de armas	1	1%	2	3%
Amenazas a docentes			2	3%
Robo			1	2%

Atención a su salud mental			1	2%
-----------------------------------	--	--	---	----

Fuente: elaboración propia con información recabada en la entrevista a personal del PNCE.

Entre el año 2019 y 2020 se da cuenta que hay un mayor porcentaje en lo que respecta a casos de maltrato infantil en comparación con las otras problemáticas existentes. El maltrato infantil, de igual forma que el acoso escolar, es una consecuencia de factores sociales, psicológicos y culturales, así como el resultado de delitos que se han normalizado, como lo es la violencia intrafamiliar.

Segun los expertos en educación, el alumnado que se encuentre bajo esta situación es difícil tratar dentro del aula debido a que *“son casos complejos, ya que frecuentemente abandonan la escolaridad y, cuando concurren, son alumnos difíciles de abordar, en general tampoco trabajan y mantienen relaciones agresivas con el entorno”* (Briongiotto, Paggi, Molina & María, 2015, p.62).

En la actualidad, la pandemia de la COVID-19 causada por el virus SARS-COV-2, demostró que el maltrato infantil sigue en aumento, esto, a consecuencia de que la educación de los ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021 tuvo que ser impartida a través de medios digitales. Esto se corrobora a través del documento emitido por la Secretaría de Gobernación (SEGOB, 2021, pp. 1-10), el cual indica que *“5.2 millones de estudiantes no se inscribieron en el ciclo escolar 2020-2021, por causas relacionadas con COVID-19 o por falta de recursos (3 millones de estos son niños y niñas)”*. El simple hecho de no inscribirse al ciclo escolar implica una vulneración a sus derechos humanos.

Asimismo, los datos también muestran que *“durante el primer semestre de 2021, se registraron 129 mil 020 carpetas de investigación por violencia familiar; un*

aumento del 24% respecto al mismo periodo del año anterior (registrando máximos históricos)” (SEGOB, 2021, p.4). Este delito, en particular, es de notorio interés para la criminología educativa debido a que se está hablando de conductas antisociales o parasociales que afectan directamente la integridad y desarrollo personal de NNA. Y, en un apartado anterior, ya se habló de las consecuencias que genera en el estudiantado.

“En 2020, el 75.78% de las lesiones ocurrieron en el hogar. En el 73.29% de los casos, la persona responsable tenía algún parentesco con la víctima. El 81.6% de las víctimas fueron niñas y adolescentes mujeres. Durante el primer semestre de 2021, los casos por parentesco alcanzaron el 65.96%. las niñas y adolescentes son las más violentadas (92.81%). 37.85% fueron por violencia psicológica, 29.69 por violencia sexual, 26.33% por violencia física, 4.51 por abandono o negligencia y 1.63 por violencia económica” (SEGOB, 2021, p.5).

Los datos de la Secretaría de Gobernación (2021) indican que en 2020 hubo 373 mil 661 nacimientos de madres adolescentes, de los cuales, 8 mil 876 son hijas e hijos de niñas menores de 14 años. Niñas entre 10 y 14 años fueron embarazadas por: un amigo, un familiar, un desconocido o el exnovio. La mayoría de estos embarazos ocurrieron por violación sexual o matrimonios arreglados. Asimismo, *“en 2020 la tercera causa de defunción en niños (146) y sexta en niñas (120) entre 1-14 años fue el homicidio, y la primera causa de defunción en adolescentes hombres (961) de entre 15 y 17 años” (SEGOB, 2021, p. 7).*

Por ultimo, señala que en 2020, hubo 1 mil 150 suicidios en NNA (cifra récord) y actualmente se registran 4,325 niñas y niños desaparecidos en México. 1 mil 470 niños y 2 mil 853 niñas. Se observa un incremento en las desapariciones de adolescentes mujeres (15 a 17 años), presumiblemente víctimas de trata. Respecto al año 2021 en Zacatecas, el PNCE ha atendido (durante el primer semestre) 47 casos de los cuales 1 ha sido por acoso escolar, 1 por autolesión o suicidio, 26 por abuso

sexual, 1 de maltrato infantil y 18 que solicitan ayuda para tratar su salud mental (tanto alumnado como docentes) (A., comunicación personal). Estas cifras muestran que, al igual que el maltrato infantil, el abuso sexual infantil sigue afectando gravemente a la población mexicana, específicamente a NNA.

La “*Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar en el estado de Zacatecas*” tiene como objeto la prevención, atención y erradicación del acoso escolar en las instituciones educativas de nivel básico (POG, 2014). En dichas acciones, cualquier ciudadana o ciudadano podrá intervenir, además de que se establece que dentro de las escuelas debe existir un comité preventivo escolar, cuando en su mayoría se desconoce. Sin embargo, la ley se limita a interpretar que únicamente se pretende solucionar las problemáticas que ocurren entre pares dejando a un lado otras existentes.

Un concepto que también resalta es el de cultura de paz, y que deben de existir planes de intervención en caso de que se den situaciones de acoso escolar. Para el alumnado hay derechos y obligaciones en cuanto a su comportamiento ante estos actos, en casos que se requiera se deberá canalizar a víctima y victimario a las instituciones correspondientes o en su defecto, a medidas cautelares. A su vez, deben existir campañas de difusión para la prevención de ciertos temas.

Dentro de las estrategias elaboradas por el PNCE para combatir toda forma de violencia en la que resulten víctimas NNA se elaboraron protocolos de actuación cuando se presenten situaciones de abuso sexual infantil dentro de la escuela o si hay sospechas en casa, comunidad o cualquier otro lugar, el personal del PNCE puede colaborar en su respectivo seguimiento.

El *“Protocolo del estado de Zacatecas para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica”* (SEDUZAC, 2017); se elaboró de forma muy comprensible para cualquier lectora o lector, informando aspectos y conceptos básicos para su detección, prevención y tratamiento.

Como desventaja, se encuentran situaciones en las que el cuerpo docente prefiere no actuar por temor a verse involucrado en problemas legales, agregando que el tema de la sexualidad continúa siendo un tabú entre mexicanas y mexicanos. Además, otro inconveniente es el tema que compete a los sindicatos de maestras y maestros y la corrupción, al momento de proteger a docentes o demás personal escolar, cuando se les considera victimarias o victimarios y que resulta comprobada su acusación ante estos hechos violentos.

Como consecuencia de estos abusos, la situación desencadena en embarazos infanto-juveniles no deseados, los cuales generan que niñas y adolescentes interrumpen sus estudios truncando su superación personal, sus anhelos y la contribución que pueden hacer a la sociedad.

Por otra parte, se encuentra el *“Protocolo para la prevención, detección y actuación de ingreso de armas a las escuelas”* (SEDUZAC, 2019), Los datos proporcionados por el PNCE del estado muestran que ha habido casos en los cuales estudiantes de educación básica han ingresado armas a planteles escolares. La creación del protocolo de armas surgió a raíz de lo ocurrido en escuelas primarias de la República Mexicana (Nuevo León y Coahuila), en las cuales se han agredido a docentes, compañeras y compañeros, así como la autoagresión del propio autor intelectual del hecho.

Según las entrevistas realizadas a la Dirección de Orientación y Vinculación Ciudadana, en Zacatecas se ha realizado un estudio en el cual se elaboraron encuestas para medir la *sicarización* “concepto que surgió en Colombia para designar la influencia de los grupos del narcotráfico en el control de todas las instituciones públicas” (Castro, 2019, s.p.), de las escuelas, sobre todo a nivel bachillerato. Por lo cual, es evidente que cada vez más han aumentado los casos en escuelas en los que se han encontrado o han sido objetos partícipes de violencia las armas, sustancias tóxicas o cualquier otro tipo de amenaza.

El resultado de estos hechos con frecuencia son homicidios o suicidios. Cabe mencionar que no es necesario portar un arma y ser parte de un grupo delictivo de delincuencia organizada, el descuido, normalización o nula vigilancia de NNA facilita el acceso a estas. Tema que compete analizar, prevenir, detectar y erradicar con ayuda de la criminología educativa.

Finalmente, se encuentra el “*Protocolo que regula la entrada y salida de visitas en las escuelas de educación básica*” (SEDUZAC, 2018), problemática común en estos centros escolares por la escasa o nula vigilancia sobre las personas que ingresan a estos, lo cual propicia que NNA se vuelvan vulnerables a situaciones de violencia y no sólo ellos, también personal educativo pudiendo incrementar las cifras de desapariciones, extorsiones, entre otras, para lo cual también se crea este protocolo.

Al retomar la finalidad del PNCE se resalta la parte en la cual hay que respetar las reglas y normas de convivencia, en muchas ocasiones hay alumnas y alumnos que difícilmente pueden adaptarse a las ya mencionadas, y como consecuencia se muestran actitudes y comportamientos desafiantes hacia docentes o compañeras y compañeros. En la mayoría de las ocasiones la solución es dar de baja a la o el alumno

que presente problema para respetar las reglas, cuando lo correcto es tratarlo a tiempo, antes de que le cueste adaptarse a las normas sociales y legales que regulan la sociedad en general.

Lo ideal es que, al momento de detectarlo, la o el criminólogo educativo puedan contener la situación, para evitar con posterioridad la deserción escolar y en casos más extremos, problemas con la ley a los pocos años. La información proporcionada por el PNCE fue acompañada de personal de la Secretaría de Seguridad Pública, específicamente del departamento de Orientación y Vinculación Ciudadana, quienes en conjunto trabajan en la prevención de las violencias en las escuelas (en todos los niveles educativos) con la intención de fomentar la construcción de paz. Empero, no se toma importancia a la presencia de las y los criminólogos educativos.

2.1.2 Diagnóstico del alumnado de sexto grado con respecto a conductas violentas

Se eligió trabajar con alumnas y alumnos de quinto grado de primaria de la escuela “Lázaro Cárdenas” turno vespertino, único grupo. Se trata de 22 alumnas y alumnos, sin embargo, únicamente se trabajó con 17 de ellas y ellos debido a que las y los 5 alumnos restantes presentaron dificultades o algún tipo de problemática en ese semestre escolar.

Se realizó un diagnóstico generalizado debido a que solo se preguntó la edad del alumnado 16 alumnos y alumnas tienen 10 años y únicamente uno de ellos y ellas tiene 11 años, no se preguntó el sexo para que padres y madres de familia, así como alumnado, no se sintieran incómodos e incómodas al realizar el cuestionario.

El cuestionario (véase en el anexo A el cuestionario empleado y el anexo B del consentimiento informado) tiene por objetivo analizar qué problemática tiene más peso en la vida del estudiantado, si el acoso escolar o el maltrato infantil. Estos dos temas resultan de mayor importancia por ser los que afectan de manera impactante a un menor de edad, y esto, se ve reflejado en el rendimiento escolar.

Se usaron dos instrumentos diagnósticos, el primero se titula "*Validación de instrumento para medir la violencia escolar, violencia escolar en educación básica*" de Varela, Farren & Tijmes (2010). Se utilizaron ítems de observación, ítems de victimización e ítems de ofensa. Igualmente, se hizo uso del documento "*Detección del maltrato infantil en una muestra de escuelas primarias*" elaborado por Teresa de Jesús Mazadiego, quien utilizó como guía el texto "*Maltrato en niños y adolescentes*" de Loredo, convirtiendo en ítems las preguntas que se le hacían a NNA maltratados en el año 2005. Por último, se realizó una entrevista a la docente encargada del grupo y también, a la docente encargada de la Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) a través de la aplicación *Zoom*, quienes aportaron información precisa y básica para realizar la investigación y posteriormente la intervención.

El diagnóstico se realizó a través del software *Google Forms*, que se encarga de elaborar encuestas y arrojar resultados de manera rápida y efectiva, se realizaron 28 preguntas incluyendo la edad. El cuestionario se dividió en cuatro partes, la primera trata de analizar cómo las y los estudiantes observan el ambiente en su escuela (si hay violencia presente o no).

Los resultados indican que 82.4% de las y los niños dicen haber visto a algunos de sus compañeros o compañeras burlándose de alguien más por alguna característica física o por su forma de ser, poniendo sobrenombres ofensivos o

humillándoles. Todas y todos confirmaron que nunca han presenciado insultos o amenazas con hacer daño de alumnado al profesorado.

82.4% respondió que han observado a un o una compañera agrediendo a otro u otra más débil (pegándole, empujándole, 70.6% del estudiantado afirmó haber visto a alguno de sus compañeros o compañeras haciendo cosas que no quiere debido a que otros y otras les presionan o amenazan.

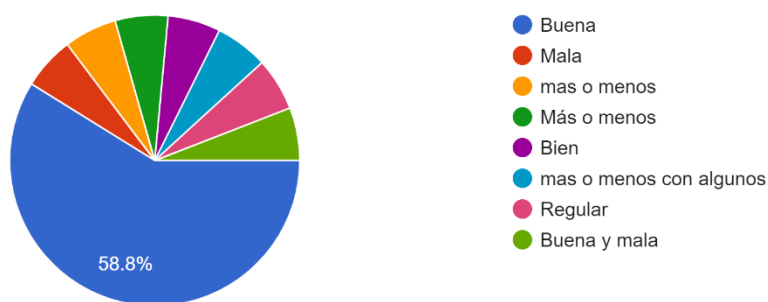
58.8% ha visto a alguien que quiere participar en una actividad o juego, pero no puede porque las o los otros compañeros no les dejan; 76.5% no ha visto a profesores o profesoras agrediendo a algún alumno o alumna.

La séptima pregunta tuvo como finalidad que el alumnado respondiera cómo percibe la relación entre ellas y ellos en la escuela. Los resultados indican que más de la mitad (58.8%) la percibe como buena (véase la siguiente figura).

Figura 6: Percepción de la relación entre alumnado

7. En general, ¿Cómo dirías que es la relación entre las y los alumnos de tu escuela?

17 respuestas



Fuente: elaboración propia con base en los resultados del cuestionario aplicado al alumnado.

Todas y todos dicen no saber que compañeras o compañeros suyos consuman alcohol o drogas dentro y/o fuera de la escuela; 64.7% dijo no haber visto a compañeras o

compañeros suyos con armas dentro de la escuela y 94.1% no ha visto peleas con armas dentro de la escuela. Llama la atención que existe presencia de armas en manos de niñas y niños.

En la segunda parte, se examina si las y los alumnos han sido víctimas de violencia en algún momento de su vida escolar. Al respecto, 64.7% respondió que, si lo han insultado algún compañero o compañera, 35.3% respondió que uno o una compañera le ha agredido físicamente, 35.3% dijo que alguna o algún compañero se ha burlado de él o ella debido a alguna característica física o por su forma de ser

En cuanto a haber sufrido violencia por parte de la planta docente, 94.1% afirmó que ha sido insultado/insultada, amenazado/amenazada o agredido/agredida físicamente. En cuanto a haber sido agredido/agredida por alguna o algún compañero con armas y en cuanto a haberle ofrecido drogas; en ambos casos, 100% respondió que no.

En lo que respecta al acoso escolar, la tercera parte tiene como objetivo percibir si el estudiantado ha sido generador de violencia. Los resultados indican que 23.5% ha amenazado con hacerle daño a alguna o algún compañero, 100% respondió que no ha consumido drogas dentro y/o fuera de la escuela y que no ha llevado armas y las ha utilizado para amenazar a algún profesor o profesora y/o compañero o compañera.

La última parte del cuestionario trata sobre la detección del maltrato infantil, esta parte consta de 8 preguntas.

1. Me cuida con exageración y no me deja sola o solo... 29.4% respondió que papá, 52.9% mamá, 5.9% un familiar, 11.8% una o un hermano mayor, 29.4% nadie.

2. Mis padres trabajan y... 42.9% respondió que no le hacen caso, a 14.3% les gritan, a 7.1% les ofenden, a 28.6% le dejan hacer lo que quiera, a 21.4% le culpan de todo. Cabe señalar que esta pregunta únicamente la respondieron 14 de las y los 17 alumnos encuestados.
3. A veces tengo... 6.3% dijo que moretones, en la escala del 0% se encuentran mordeduras, quemaduras de cigarro, quemaduras de plancha, señales de ser amarrados/as y 93.8% dijo que ninguna de las anteriores. (Faltó un alumno o alumna de contestar esta pregunta).
4. Me he roto algún hueso... 94.1% respondió que nunca, 5.9% dijo que a veces y nadie respondió que casi siempre, muy seguido y siempre.
5. Muchas veces... me siento bien, respuesta del 70.6%. Tengo hambre y sueño, 29.4% y nadie respondió que anda sucio o sucia o tiene piojos.
6. Cuando me castigan... 62.5% respondió que no le pegan, 31.3% le pegan con la mano, 6.3% le pegan con algún otro objeto, 6.3% le quitan el celular, y nadie reportó que le peguen con un cinturón o mecate. (Sólo 16 alumnos y alumnas contestaron esta pregunta de 17).
7. Generalmente de quien recibo el castigo es de... mamá 82.4%, papá 17.6%, hermanos/as 5.9%, nadie 17.6%, nunca de abuelos o maestros.
8. Cuando me porto mal... 52.9% no ve televisión, 52.9% no sale a jugar, 5.9% no usa el celular o amenazan con pegarle y nadie respondió que le pellizcan, dan coscorriones, pegan en la boca o no le dicen nada.

Para concluir con los resultados cuantitativos, es probable que no coincidan con los de las entrevistas. Como alumna o alumno se le da mayor poder al tema del acoso escolar y se olvida que este es consecuencia de problemas anteriores, por lo cual es

necesario trabajar desde la raíz del problema. El tema del maltrato infantil coincide más con la información recabada ya que se dice que en la escuela primaria no se ha detectado el *bullying* como una situación extrema. De los resultados de la encuesta, se vislumbra, además, la presencia o cercanía de las madres y no así de padres, dado que son ellas quienes disciplinan y quienes están más al cuidado de las y los niños.

En lo que respecta a la entrevista (véase Anexo C), la dinámica fue la siguiente: se entrevistó a la docente encargada del grupo e igualmente a la maestra de USAER a través de una aplicación digital.

Se comenzó por el *rapport*, posteriormente la presentación y lo más importante, la introducción al tema; explicar por qué es importante relacionar la figura de la o el criminólogo a la educación y qué beneficios podría aportar esta ciencia en la actualidad. Posteriormente, se les preguntó a las docentes cuánto tiempo tienen trabajando en esa escuela en particular, la docente frente a grupo lleva 7 años y la docente de USAER 1 año, empero, ambas tienen más de 15 años en el ámbito de la educación, comentando que ha sido la mayor parte del tiempo en zonas rurales, de lo cual, se desprende una de las primeras preguntas:

En el tiempo que ha estado usted en la escuela ¿Ha percibido un ambiente de violencia? Una de las respuestas fue; hay una marcada diferencia entre las y los NNA de zonas rurales y urbanas, las y los primeros se caracterizan por ser más *tranquilos* y las y los segundos suelen tener actitudes o comportamientos más ligados a la violencia, afortunadamente no tan marcados. Por otra parte, se comenta que hay bastantes situaciones de abandono (de padres o madres a NNA) y no sólo físicamente. Es así como a través de la entrevista y el cuestionario, el “*maltrato infantil*” resulta ser de importancia en la investigación.

Asimismo, otra situación que llama la atención es cómo juegan NNA a la hora del recreo. Por lo general, juegan con piedras y palos (simulando ser armas, específicamente rifles o pistolas), se hablan con palabras altisonantes mientras a unos/as se les asigna el rol de ser *secuestradores*, otros/as los *secuestrados/as* y los/las *policías*. Sin embargo, al momento de entrar nuevamente al aula, retoman otro tipo de actitud y comportamiento, suelen ser respetuosos y respetuosas. Ejemplos como este, llevan a reafirmar que efectivamente, NNA están normalizando cada vez más la violencia. Cabe señalar que las docentes comentan la influencia del contexto del lugar, retomando que es una zona que está continuamente involucrada en hechos violentos, además del dominio de los medios de comunicación.

Uno de los casos que más ha impactado a una de las docentes es saber que un exalumno que estaba por cumplir la mayoría de edad fue asesinado por pertenecer a un grupo de delincuencia organizada, esta situación se vivió de cerca debido a que una alumna de la escuela es hermana de aquel joven. Por igual, se encuentra el caso de un niño que está en cuarto de primaria y aún no sabe leer, escribir ni realizar operaciones básicas, ¿Por qué? El contexto familiar y social se describe así; a él y a sus hermanos su tía abuela los tuvo que recoger porque su padre alcohólico los golpeaba y su madre adicta a las drogas, los abandonó. Quizá, se libraron de ciertos tipos de violencia, no obstante, existen carencias y descuido, el menor de edad, frecuentemente no asiste a la escuela, está mal alimentado, tiene dermatitis solar hipocromiante y discapacidad intelectual. Prefiere pasar tiempo en la calle. Estas situaciones son las que preocupan y hacen preguntarte ¿Qué pasará después?

Afortunadamente, hay personal que resulta ser una pieza clave para no perder contacto con las y los alumnos, por lo general, son personas con años de antigüedad,

buenas observadoras, empáticas que suelen generar confianza en NNA. Además, las docentes procuran generar un ambiente de paz, para lograr que las y los alumnos sientan que la escuela es un lugar seguro, en el que se sientan protegidos o protegidas y contentos o contentas. De la misma manera que procuran que tengan conocimientos básicos o bien ampliarlo debido a que es una zona cercana al *mercado de abastos* y la mayoría del alumnado está destinado a trabajar ahí.

En esta intervención, es importante saber qué papel fungen docentes y padres y madres de familia en el desarrollo de NNA, por ejemplo, docentes y personal de apoyo de la escuela ¿Se interesan en ayudar en problemáticas que afecten de manera directa y notoria a las y los alumnos, o prefieren no saber nada? Tal vez en lo que respecta a lo emocional no se inmiscuyan tanto, pero en lo académico están sumamente comprometidas y esto, directa o indirectamente ayuda al crecimiento personal del alumnado. Respecto a los padres de familia, como en cualquier situación, contexto o entorno, hay quienes se preocupan bastante por sus hijos y están quienes no. Obviamente, el apoyo de mamá y papá es importante y determinante en la vida y desarrollo de NNA, es bueno trabajar con ellos y así, automáticamente se ven cambios en el alumnado. Es difícil porque no le toman importancia ni responsabilidad. Por fortuna, los padres o madres no adoptan una actitud hostil, son respetuosas.

Además de los o las tutoras de NNA, docentes y personal de apoyo de la escuela, personal de los Centros de Integración Juvenil, se encargan de dar talleres y conferencias al alumnado, tratando temas como la autoestima, sexualidad, adicciones, entre otros. La mayoría de las ocasiones las y los alumnos no toman con seriedad los temas, pero impactan en cambios positivos en la actitud de ellos.

Después de obtener toda la información y concluir con la entrevista, se les preguntó a las docentes si habían pensado en la figura de la o el criminólogo en una escuela, su respuesta fue, antes de ser explicado el tema no encontrarían relación alguna, sin embargo, después de comprenderlo si lo creen necesario pero únicamente en ciertas escuelas, ejemplo de ello, son las que se encuentren en un contexto como este. Además, resultaría peligroso para el propio o la propia profesionista por la mal interpretación que tiene esta ciencia.

2.2 Planes Nacionales de Desarrollo: propuestas para la prevención de las violencias y el delito

Ya se ha mencionado la correlación existente entre educación y criminología, ahora, de manera similar, se hablará de la relación que hay entre la educación y lo competente a la seguridad pública.

A continuación, se analizarán los Planes Nacionales de Desarrollo (de ahora en adelante llamados PND) que comprenden de los años 1989 a 2024. Para comenzar y analizar la situación y contexto de la educación y la seguridad pública de cada sexenio, así como la evolución conductual y de propuestas.

Tabla 7: Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994

Presidente y periodo	Objetivos de educación y seguridad
Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)	<p>El propósito que se tenía respecto a la educación era lograr que todas y todos los mexicanos tuvieran acceso a la educación primaria, sobre todo, brindando atención prioritaria a la población rural e indígena. Así como combatir las causas que inciden en la reprobación y deserción escolar.</p> <p>En lo competente a la seguridad, se hablaba de la necesidad de reforzar la acción preventiva del delito y de aquellas conductas que se encuentran en estrecha vinculación con el mismo, como la farmacodependencia y a su vez, incrementar las acciones de investigación y combate al narcotráfico.</p>

Fuente: elaboración propia con base en el DOF, 1989.

Han pasado más de 30 años y México continúa con la misma problemática, la farmacodependencia y su lucha de combate al narcotráfico. Respecto a la educación, la deserción escolar no ha cesado. En la actualidad se tiene la creencia de que existe deserción escolar porque NNA prefieren involucrarse en actividades relacionadas con el narcotráfico, no obstante, no hay estadísticas que lo comprueben, únicamente se tiene la testimonial informal de las y los habitantes.

Aquí queda claro que el consumo de drogas será una constante que no se podrá solucionar, pues según las entrevistas al Centro de Integración Juvenil (CIJ), es una fuente económica importante para el país, además de que las cuestiones emocionales, sociales y culturales han normalizado su consumo constante. El trabajo arduo en la actualidad consiste en que NNA no vean esto como una forma de trabajo.

Tabla 8: Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000

Presidente y periodo	Objetivos de educación y seguridad
Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)	<p><i>Seguridad:</i> los cuerpos de seguridad pública se han enfocado más a combatir los delitos consumados que a adoptar medidas de prevención. Se establecerán convenios entre el Gobierno federal y los de los estados y municipios, que prevean programas de capacitación, definición de procedimientos y metodologías para la ejecución de acciones conjuntas en la prevención de las conductas antisociales.</p> <p>Se impulsará una campaña de comunicación social que dé orientación a todos sobre medidas preventivas, sus derechos en caso de que sean víctimas de un delito. Esto exige la participación de muchas instituciones sociales: la familia, la escuela, la empresa, los organismos vecinales y comunitarios, así como los medios de comunicación.</p> <p>Deberán hacerse más eficientes los procedimientos de readaptación social, con especial énfasis en los menores infractores.</p>

Fuente: elaboración propia a partir del DOF, 1995.

Este es otro gobierno que se enfoca en la importancia de la prevención más que la reacción e involucra a todas y todos los actores sociales, por lo tanto, creó acciones preventivas en colaboración con las diversas dependencias del gobierno. Además, su interés en mejorar la entonces “*readaptación de menores infractores*” habla bastante del futuro que se espera en NNA de una nación, pues habla de mejoras en lo que precede a estas situaciones, por ejemplo, la educación ya sea antes o después de un hecho cometido.

Tabla 9: Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

Presidente y periodo	Objetivos de educación y seguridad
Vicente Fox Quezada (2000-2006)	<p><i>Educación:</i> se propone la <i>educación de calidad</i> con actoras y actores responsables y con compromiso en el mejoramiento de esta, además de mejoras curriculares, en infraestructura y ambientes atractivos que fomenten el interés en las y los mexicanos.</p> <p>En la <i>educación de vanguardia</i> se propone aumentar el nivel educativo de las y los ciudadanos.</p> <p><i>Seguridad:</i> elaborar una agenda de riesgos para promover prácticas de prevención en las acciones gubernamentales y su contención.</p>

Fuente: elaboración propia a partir del DOF, 2001.

Como se pudo observar en la tabla que compete a la evolución de la seguridad escolar en el país (tabla 5), durante este sexenio ya existían programas para prevenir violencias en las escuelas, por ello, el PND justifica esto a través de la creación de una agenda de riesgos para promover prácticas preventivas, además de que se busca mejorar en diferentes aspectos para la educación que claro, coadyuvan a lo anteriormente expuesto.

Tabla 10: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

Presidente y periodo	Objetivos de educación y seguridad
Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012)	<p><i>Seguridad: Prevención del delito</i></p> <p>La política preventiva es parte sustancial del combate contra el crimen. Por esto es necesario dar impulso a programas y acciones integrales a nivel nacional, regional, estatal, municipal y delegacional, a fin de evitar que haya más mexicanos que se conviertan en delincuentes, que sufran violación a su integridad y su patrimonio o que queden atrapados por el consumo de drogas. La función de la prevención social consiste en eliminar los problemas que puedan llevar a un joven a delinquir. En la medida en que se vayan abriendo mejores y más eficaces oportunidades para la educación, la capacitación y el empleo, y se extiendan entre la población los valores de respeto a la legalidad y el derecho, habrá de ser menos frecuente la tentación de buscar beneficios económicos fuera de la ley, o de procurar la justicia por propia mano.</p>

Objetivo 16: Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades. El riesgo de integrarse a una pandilla o de caer en la delincuencia es agravado por un entorno de violencia, desintegración familiar, criminalidad y falta de oportunidades de desarrollo. La vinculación entre la política social y las estrategias en materia de seguridad es una herramienta fundamental en la prevención del delito. Los programas que implementan la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Salud tienen un gran impacto en la seguridad pública, pues contribuyen a reconstruir el tejido social, a elevar la calidad de vida de las comunidades y a ofrecer alternativas de esparcimiento y desarrollo para los niños y jóvenes. Las siguientes estrategias requieren de la concurrencia de esfuerzos a nivel federal y local de las diferentes dependencias para tener un mayor impacto en la prevención del delito.

Estrategia 16.1: Fortalecer la cultura de legalidad y el combate al narcotráfico y al narcomenudeo a través del fortalecimiento del tejido social. Es necesaria la participación de la sociedad en su conjunto, para defender la integridad familiar amenazada por el crimen y las adicciones. En materia de adicciones, se intensificarán las acciones en el sistema educativo para generar conciencia mediante el conocimiento de los efectos perniciosos de las drogas en la salud física y mental de quienes las consumen. Se emprenderán también campañas de difusión para la población en general en el mismo sentido. Se mejorarán las oportunidades de rehabilitación para quienes deciden alejarse de las adicciones, y se brindará información oportuna a las familias y comunidades para que sepan cómo ayudar a un adicto a superar su condición.

Estrategia 16.2: Establecer mecanismos de coordinación con la sociedad civil para rescatar los espacios públicos y garantizar que sean espacios para los ciudadanos. Se redoblarán esfuerzos para la detección anticipada de grupos proclives al delito y se llevarán a cabo programas educativos y medidas de prevención entre la población. Todo ello se hará para inhibir la formación de pandillas que se dediquen a delinquir y a invadir los espacios públicos. Los espacios públicos deben ser para los ciudadanos y no para los delincuentes. Los criminales deben ser aprehendidos y consignados para que haya tranquilidad en los hogares, las calles, las plazas, en las escuelas, en los centros de trabajo y en donde viven las familias. De esta manera, se fomenta también la convivencia comunitaria, que ayuda a crear redes y generar capital social.

Estrategia 16.3: Reforzar la seguridad y la cultura de prevención en las escuelas, con la participación de maestros, padres de familia y la comunidad, a fin de lograr escuelas seguras sin la amenaza

	<p>de las drogas, priorizando las escuelas ubicadas en las zonas de mayor índice delictivo. Esta estrategia tendrá la operación de los Consejos Escolares de Participación Social como el órgano estratégico articulador de la acción de profesores, alumnos y padres de familia. A través de talleres sobre prevención del delito, se capacitará a las maestras y a los maestros, así como a los padres de familia para que tengan los conocimientos y habilidades necesarios para enfrentar el problema de las adicciones. Se empezará por las escuelas ubicadas en las zonas de mayor índice delictivo. Adicionalmente, se van a distribuir materiales de capacitación y de información, para que la sociedad en su conjunto participe en la construcción de un entorno seguro en la escuela. Las acciones se vincularán a la difusión educativa sobre la centralidad de los valores humanos, la ética, el diálogo, la tolerancia y la honestidad; con todo ello se fomentará la cultura de la legalidad, de la denuncia y de la participación social.</p>
--	---

Fuente: elaboración propia a partir del DOF, 2007.

Un adecuado sustento servirá indudablemente para el funcionamiento de la implementación de cualquier estrategia. En esta ocasión, no fue necesario hacer una relación o comparación entre lo propuesto para la educación y la seguridad, debido a que dentro del eje de prevención del delito se hizo un trabajo conjunto entre ambos. En este sexenio, lo que se quiso comunicar fue directo y preciso, quizá hubo gran cantidad de personas que estuvieron en contra por el uso necesario de las palabras adecuadas como la de *delincuente* y que específicamente se enfoca en los problemas de drogadicción.

Es menester mencionar, que sus estrategias se preocupan por quienes pueden ser víctimas o lo están siendo, es un complemento de lo directo y lo humano. La primera estrategia pretende que a través de la educación se prevenga la situación de adicciones que afecta notoriamente a todo el país. Hasta el momento, se sigue realizando y prueba de ello es en la escuela primaria a intervenir, el apoyo que reciben a partir de los Centros de Integración Juvenil (CIJ, centro especializado en la prevención y tratamiento de las adicciones).

La segunda estrategia se enfoca en rescatar los espacios públicos de los cuales suelen apropiarse las pandillas de las colonias, tema que compete a la criminología ambiental. Por último, a través del Programa Escuela Segura se trabajó con NNA de educación básica en el tratamiento de violencias escolares y sobre todo y no menos importante, en fomentar la cultura de la legalidad.

Tabla 11: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Presidente y periodo	Objetivos de educación y seguridad
Enrique Peña Nieto (2012-2018)	<p><i>Educación:</i> El Programa de Escuelas de Tiempo Completo cuenta ya con más de 25 mil escuelas con jornada ampliada, es decir, casi cuatro veces las que había hace cinco años.</p> <p>Los planes y programas de estudio del Nuevo Modelo Educativo, tanto de Educación Básica como de Media Superior, fueron elaborados con el apoyo de los especialistas más destacados de México y están listos para su aplicación en el siguiente ciclo escolar.</p> <p><i>Seguridad:</i> Prevención social del delito. Para disminuir los factores de riesgo y revertir las condiciones que fomentan el delito, se puso en marcha el <i>Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia</i>, con un presupuesto superior a los 118 mil millones de pesos; enfoque prioritario en 57 demarcaciones que concentran más del 40% de los delitos que se cometen en el país; acciones en otros 251 municipios y 32 convenios con las entidades federativas.</p>

Fuente: elaboración propia a partir del DOF, 2013.

Uno de los temas con mayor controversia durante el sexenio del ex presidente de la República Mexicana, Enrique Peña Nieto, fue el programa de escuelas de tiempo completo. Este programa que en la actualidad ya no opera, era parte esencial para la protección de riesgos sociales en NNA, y, además de los riesgos sociales, se protegía a las y los menores de edad de situaciones que las y los volvieron vulnerables, pero de igual forma fomentaban su desarrollo personal. Simplemente, hay que preguntarse que pasa con NNA que sus madres y padres no pueden atenderlos necesariamente

debido a sus trabajos, la escuela era parte protectora evitando que sus tardes fuera de la escuela fueran de ocio o de actitudes o comportamientos dañinos.

También, maestras y maestros se veían beneficiados económicamente, hay desacuerdos en cuanto a la remuneración económica, sería cuestión de mostrar el desacuerdo e implementar mejores políticas públicas que beneficien en diversos aspectos al colectivo docente.

Por otra parte, el “Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”, ya no pudo ser localizado en medios digitales, pero con lo mencionado anteriormente se detectan formas de evitar las violencias y las delincuencias, además del importante Programa Nacional de Convivencia Escolar.

Tabla 12: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Presidente y periodo	Objetivos de educación y seguridad
Andrés Manuel López Obrador (2018-2024)	<p><i>Educación:</i> La reforma educativa se tradujo en la degradación de la calidad de la enseñanza en los niveles básico, medio y medio superior y en la exclusión de cientos de miles de jóvenes de las universidades. En los hechos, el derecho constitucional a la educación resultó severamente mutilado y ello no sólo privó al país de un número incalculable de graduados, sino que agravó el auge de la delincuencia y las conductas antisociales.</p> <p><i>Seguridad:</i> Prevención del Delito. La prevención es uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública. Se han impulsado acciones en lo inmediato para consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana. El gobierno, por medio de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, enfocará sus esfuerzos en las siguientes acciones: Desarrollo Alternativo. Crear, de la mano de las dependencias encargadas de la política económica y social, alternativas económicas sostenibles para los hogares y comunidades que dependen del ingreso provisto por actividades ilícitas como el cultivo de drogas, la extracción y distribución ilegal de hidrocarburos, el robo de autotransporte, etc.</p> <p><i>Prevención Especial de la Violencia y el Delito.</i> Se trabajará en disuadir a las y los autores de conductas delictivas de su reincidencia mediante intervenciones restaurativas, orientadas a su protección, resocialización y a la reparación</p>

	del daño cometido a las víctimas. Se pondrá especial énfasis en el combate a los crímenes que causan mayor exasperación social como los delitos sexuales, la violencia de género en todas sus expresiones, la desaparición forzada, el secuestro y el asalto en transporte público.
--	---

Fuente: elaboración propia a partir del DOF, 2019a.

Con base en la tabla anterior, se da cuenta del choque político existente. Para ciertas y ciertos ciudadanos la reforma educativa fue benéfica, para otras y otros no.

Es así, que durante este sexenio se han creado programas sociales que brindan apoyos económicos a diferentes sectores de la población, pues se tiene la creencia de que estos harán que disminuya el índice delictivo y de violencias debido a la remuneración a través de otro tipo de actividades laborales o estudiantiles. También, se les da importancia a delitos sexuales y de violencia de género, que claro, se puede impulsar su prevención a través de la educación. Por ello, a continuación, se analizará que establecen los programas curriculares de educación primaria de la SEP en cuestión de la educación cívica.

2.3 Planes curriculares relacionados con la educación cívica

Así como las matemáticas, el español, las ciencias naturales, y demás materias impartidas en educación básica; la formación cívica y ética es esencial en el desarrollo humano e intelectual del estudiantado. Según las reformas educativas gubernamentales o bien, el sexenio al que compete gobernar al país, se decidirá el nombre y contenido de la materia en cuestión.

“En nuestro país, el civismo aparece como materia en la reforma educativa que realizó Valentín Gómez Farías en 1833. Sin embargo, fue hasta 1876 que el intelectual mexicano Gabino Barreda promovió que la disciplina se impartiera como asignatura en las escuelas primarias. Desde entonces, la educación cívica ha sido conocida con diversos nombres: instrucción cívica, moral y religión, economía política, civismo, prácticas de acción socialista, cultura cívica y educación cívica. Cada una de estas asignaciones es el resultado de las transformaciones políticas, sociales y culturales, que ha sufrido nuestro país a través de los años” (Cervantes, 2009, p. 14).

Como en otros países, el contenido curricular debería estar guiado por las necesidades y contexto de cada región. Por ello, se dice que las asignaciones del nombre de la materia han variado como consecuencia del resultado de transformaciones políticas, sociales y culturales.

La formación cívica (Luna, 2016) comienza años después de la independencia de México titulado a la materia como catecismo cívico (gracias a la influencia de la religión en el país) el contenido hacía énfasis en conceptos básicos como lo son el significado de constitución, libertad, ciudadanía, monarquía, etcétera.

Posteriormente, se titula a la materia nacionalismo e instrucción cívica, la cual, moldea la conciencia ciudadana a través de la historia, la instrucción cívica y la geografía, además, el nacionalismo se promueve a través de las ceremonias cívicas, de igual forma, en los libros de texto gratuitos se encuentran los *“principios de conducta”* formulados por la Secretaría de Salubridad y de Asistencia.

En el año 1971 se reforma el contenido de la materia. Se abordan temáticas de historia y geografía con un análisis sociológico y antropológico de los problemas del país y del mundo, se utilizan ejemplos de prácticas culturales en México y se se abordan problemáticas como la pobreza y la desigualdad. Para la reforma de 1993 se introducen temas de derechos humanos y la formación en valores, sin embargo, a nivel

primaria no se formulan libros de texto sobre la materia, por lo cual decían que era una materia “*sacrificable*” (Luna, 2016).

Hasta el año 2008 se crea un Programa Integral de Formación Cívica y Ética en primaria, cuyo contenido se divide en tres secciones, la primera enfocada en el desarrollo humano (condiciones y posibilidades de las y los adolescentes, así como aspectos de la naturaleza humana); ética ciudadana (la capacidad para tomar decisiones y emitir juicios y cómo las decisiones que toman tienen repercusiones en el proyecto social de vida; democracia participativa (proyectos para la participación social y asuntos ciudadanos con las necesidades de la población adolescentes).

Y, dentro de sus competencias, se pretendía enseñar a alumnas y alumnos el conocimiento de sí mismos, el respeto y la libertad, sentido de pertenencia, resolución de conflictos, participación social y política, legalidad, justicia y democracia (Luna, 2016). Gracias a estas transformaciones en la materia, se puede definir a la educación cívica de la siguiente manera:

“Es un proceso por medio del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes, que permitan a los alumnos integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento, a la vez que sean dotados de bases firmes para ser ciudadanos responsables, así como fortalecer sus principios y tradiciones con las que cuentan en su entorno o región” (Cervantes, 2009, p. 16).

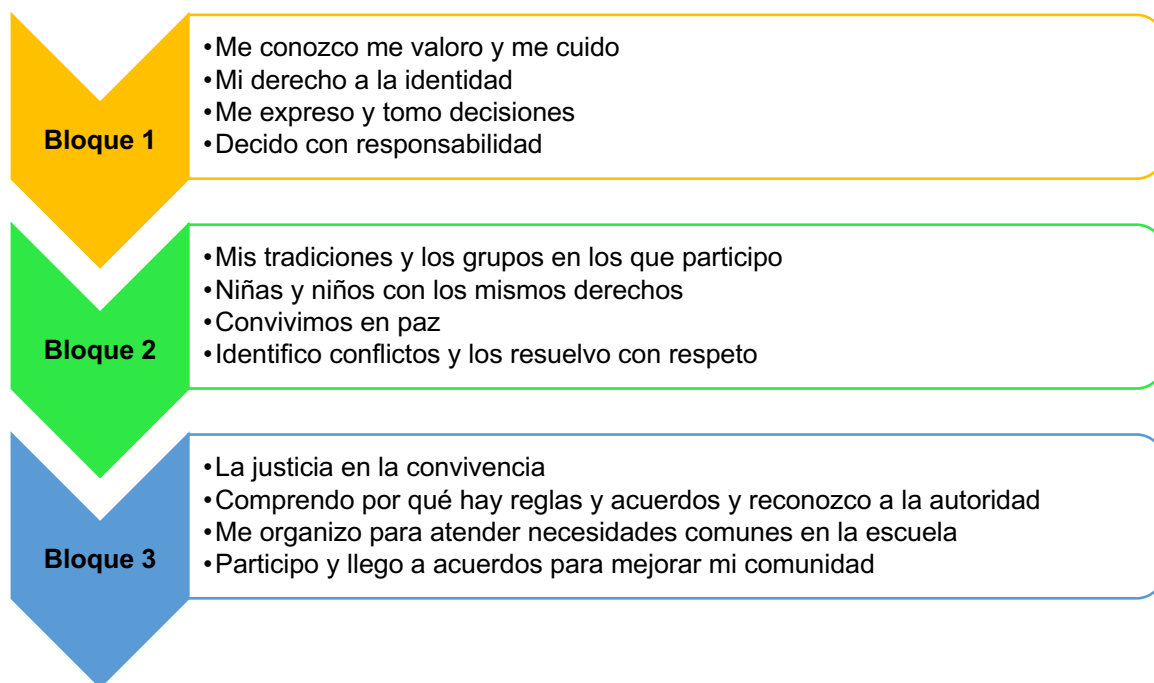
El contenido de años anteriores tiene relación con el de la actualidad, se enfoca en normas, valores y participación, aspectos que interesan firmemente a la criminología educativa. Si se enseñan y refuerzan valores habrá mayor participación entre estudiantes y por consiguiente, más participación y mejora en la convivencia. Empero,

el problema surge cuando hay alumnado que se rehusa a acatar lo establecido, por lo cual, se está hablando de una conducta antisocial.

Por lo regular, alumnas y alumnos que presentan dificultades para seguir las normas de su escuela y por ende, de la sociedad, es el alumnado que muestra más problemas de adaptación y mayor conflicto con sus compañeras, compañeros, docentes, administrativas, administrativos y directivas y directivos. La mayoría de las veces se opta por la expulsión de la o el alumno, cuando no se considera lo correcto pues de ser así, la o el menor de edad estaría expuesta o expuesto a más situaciones de riesgo, debido a la línea delgada que hay entre deserción escolar y violencia.

Por ello, antes de conocer el contenido curricular de la materia de formación cívica y ética (establecido en los libros de texto gratuito de la Nueva Escuela Mexicana), se tenía pensado enseñarles a no normalizar la violencia, profundizar en temas de paz y cómo resolver conflictos, ya que son los problemas sociales emergentes de la actualidad. Al momento de estudiar el contenido temático por grados, se observó lo siguiente:

Figura 7: Contenido curricular concerniente a la formación cívica y ética del primer grado de primaria



Fuente: elaboración propia con datos de SEP, 2021a, p. 4.

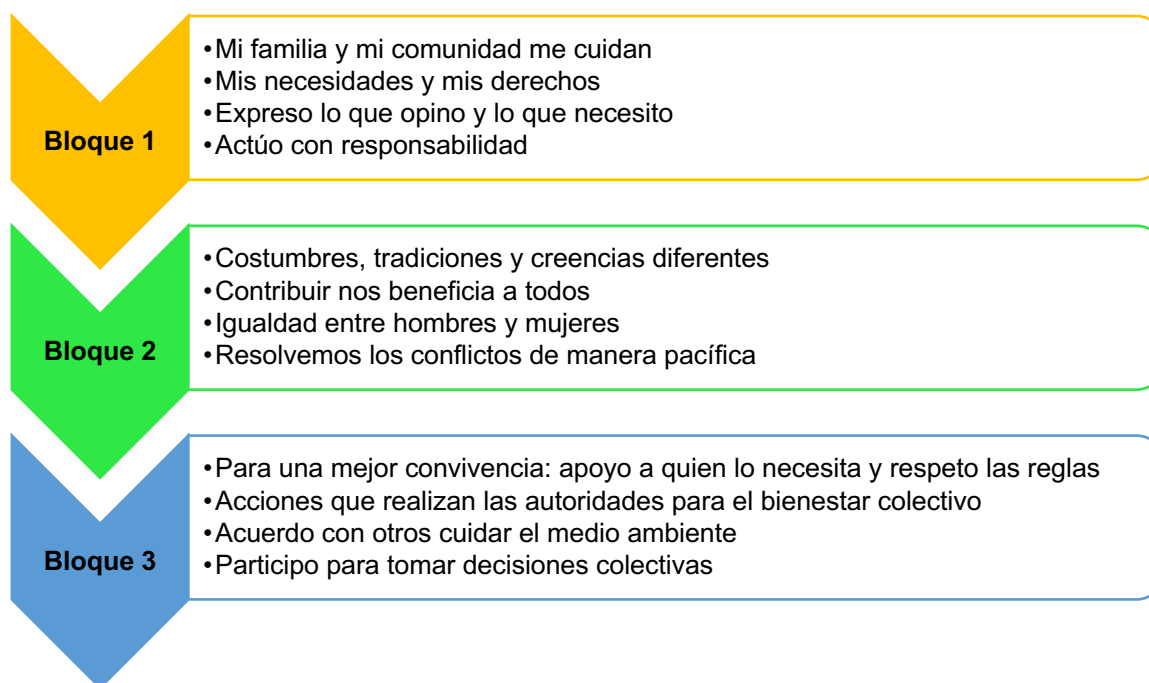
Existen diferentes tipos de prevención según la edad con la que se transmita información. Si se trata de educandas y educandos de educación preescolar, la prevención será primaria (breve introducción a los temas que interesa trabajar o intervenir), al momento de hablar con el estudiantado de primaria corresponderá la prevención secundaria (a través de contenido informativo y talleres en su mayoría) y si se trata de prevención terciaria se ubica en los niveles más avanzados (secundaria o bachillerato) cuando lamentablemente ya se ha presentado una conducta antisocial o violenta.

Afortunadamente, los libros de texto a partir del primer año de primaria tienen un contenido que ayuda a niñas y niños a desarrollar habilidades sociales y emocionales que fomentaran una mejor convivencia y el vivir en paz; aprendiendo a

valorarse como personas, conociendo sus derechos, fomentando la aplicación de valores morales.

Así mismo, es necesario conocer qué tradiciones existen en los grupos en los cuáles ellas y ellos son partícipes, pues es un punto clave para conocer si NNA son proclives a la violencia o paz, que afortunadamente se les introduce al concepto de esta última, así como a la resolución de conflictos. Finalizando con el concepto de la justicia, comprender que hay reglas y cómo se llega a mejorar la comunidad en la que viven.

Figura 8: Contenido curricular concerniente a la formación cívica y ética del segundo grado de primaria



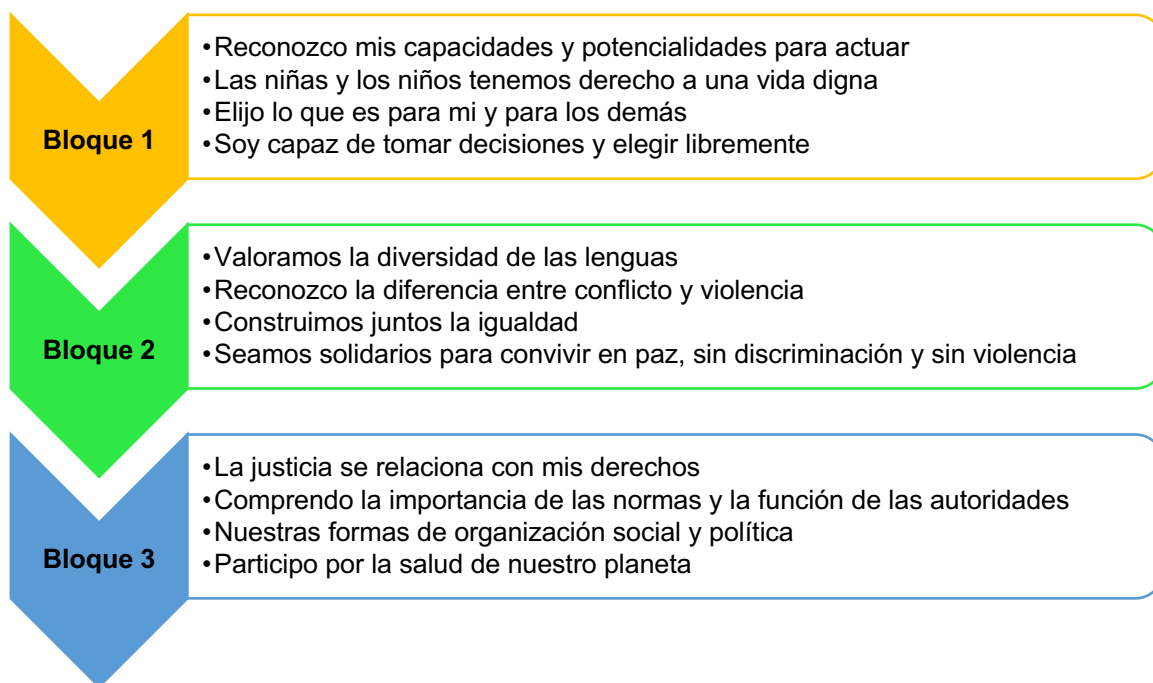
Fuente: elaboración propia con datos de SEP, 2021b, p.4.

A partir del segundo año comienzan a hacer más conscientes a niñas y niños de las diferencias que hay entre individuos. Nuevamente hay que recordar, que ellas y ellos

pueden ser crueles cuando hay una diferencia entre pares, es por eso que se les enseña que existen diversos tipos de familia lo cual es correcto, pero también lo sería el enseñarles que ningún miembro de la familia puede hacerles daño, así como aprender que si hay costumbres, tradiciones o creencias que fomenten violencia es necesario desaprenderlas.

En contra parte, lo que hay que continuar aprendiendo es la igualdad o equidad (según el concepto que se desee utilizar) entre hombres y mujeres, con el propósito de disminuir la violencia intrafamiliar, entre pareja y entre niñas y adolescentes. Se observa que se refuerzan temas que se vieron en el primer grado y además se añade el cuidado del medio ambiente. Si se cuida el lugar en el que se vive, es más probable disminuir violencias sociales.

Figura 9: Contenido curricular concerniente a la formación cívica y ética del tercer grado de primaria



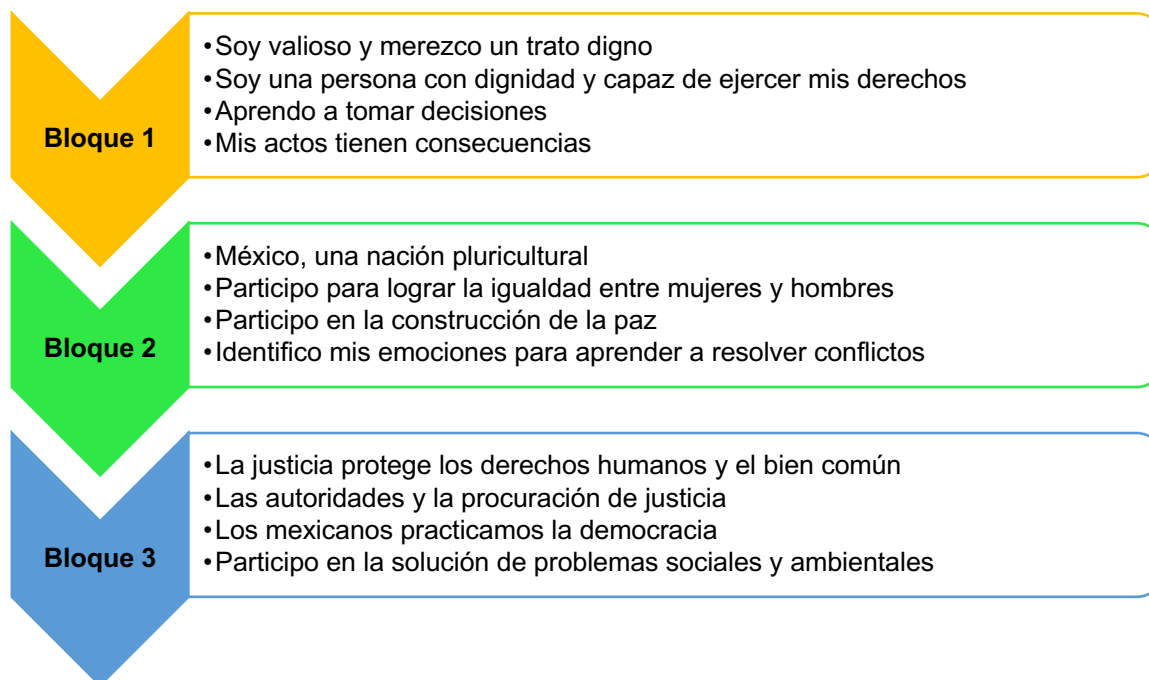
Fuente: elaboración propia con datos de SEP, 2021c, p.4.

En tercer grado, además del texto dirigido a la formación cívica y ética se refuerza el sentido de pertenencia a partir del libro *Zacatecas: la entidad donde vivo* (SEP, 2022a). En el cual, de manera general se pretende que las y los alumnos reflexionen sobre el conocimiento que tienen sobre su localidad; cómo es la vida en el lugar, qué trabajos destacan, cómo se componen las familias, cómo es la organización entre sus miembros, la convivencia, los cambios que han habido, los riesgos, las formas de comunicación, así como el refuerzo al respeto por la diversidad y el fomento de la organización en la localidad.

Retomando el contenido del libro de formación cívica y ética hay dos lecciones en específico por destacar, una de ellas es cuando les enseñan a NNA a diferenciar entre el conflicto y violencia, así como la solidaridad y el vivir en paz. En la cual, el

primer tema explica que es normal el conflicto pero hay que saber resolverlo sin llegar a la violencia. El segundo trata de cómo reconocer aquello que nos hace daño y cómo superarlo, cómo ser seres humanos resilientes.

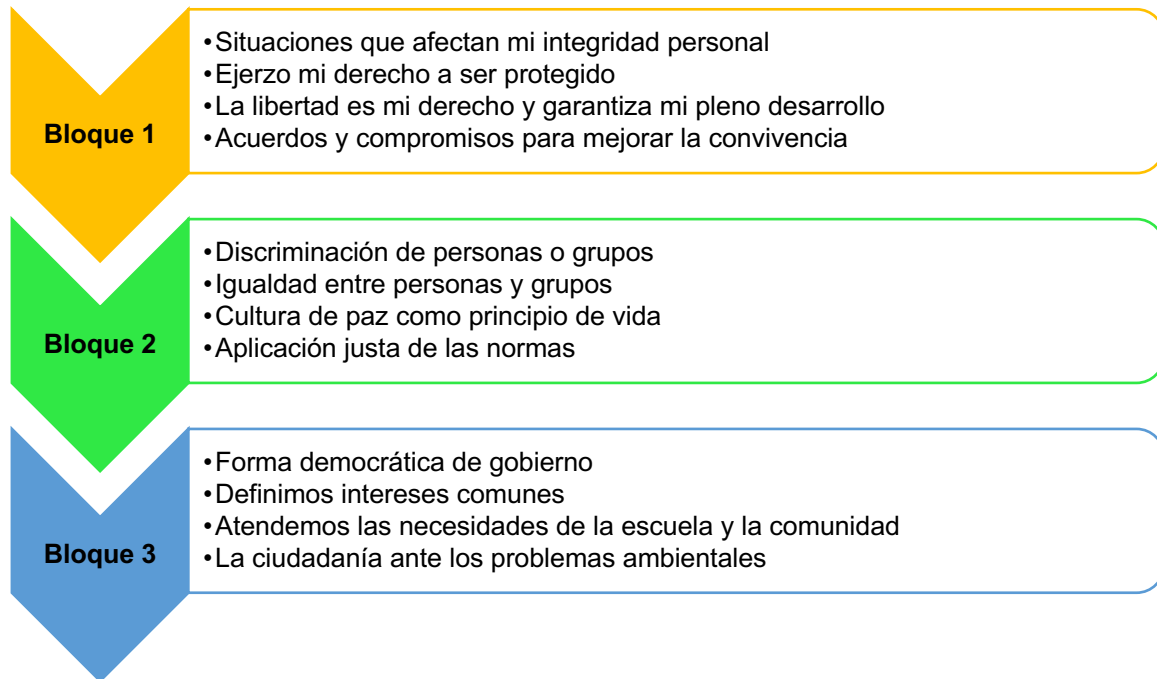
Figura 10: Contenido curricular concerniente a la formación cívica y ética del cuarto grado de primaria



Fuente: elaboración propia con datos de SEP, 2021d, p.4.

En cuarto grado se retoman contenidos anteriores, sin embargo, ahora se hace mayor énfasis en la justicia y se cree conveniente que es aquí, cuando hay que fomentar la cultura de la denuncia en NNA, debido a que también cuentan con el Libro *Conoce nuestra Constitución* (SEP, 2022b) enseñando parte de sus obligaciones, derechos, cómo se compone el gobierno y lo que es la corrupción.

Figura 11: Contenido curricular concerniente a la formación cívica y ética del quinto grado de primaria

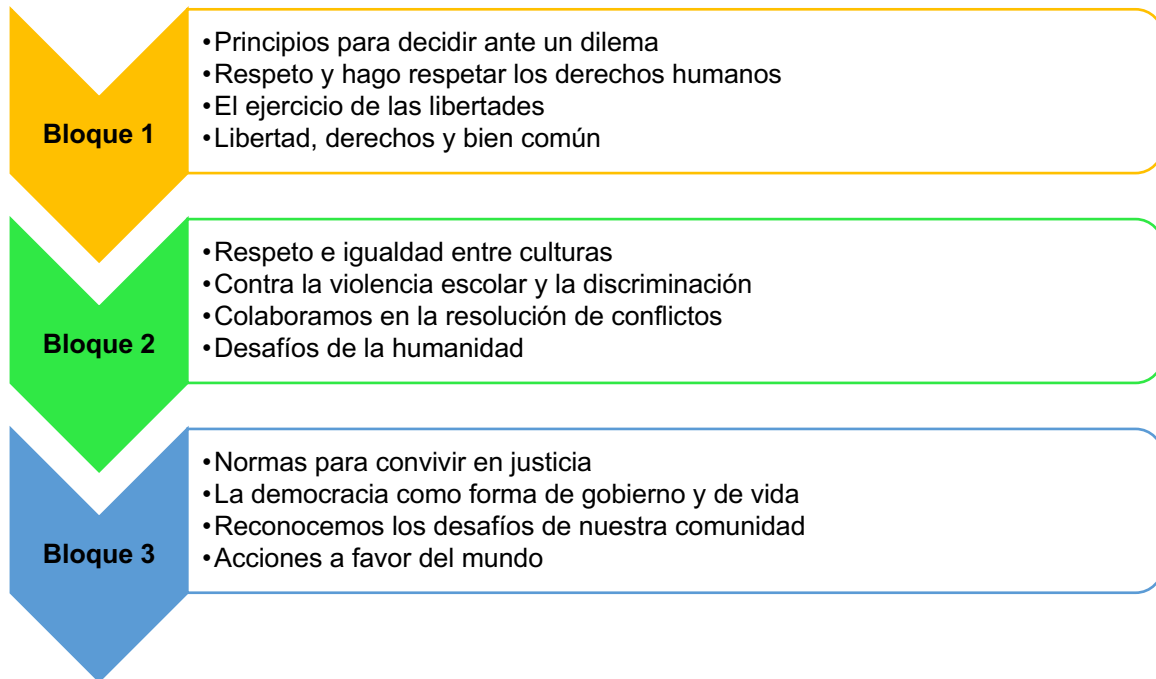


Fuente: elaboración propia con datos de SEP, 2021e, p.4.

El tema de la paz es una de las necesidades principales de esta intervención, en este caso se observa que en el segundo bloque se enseña a NNA la cultura de paz como principio de vida, comunicando que en la vida cotidiana surgen conflictos los cuales hay que aprender a resolver con inteligencia y de manera pacífica pues todo ser humano goza de esa capacidad o de no ser así, puede ser aprendida.

Estos temas se complementan con un *Cuaderno de aprendizaje* (SEP, 2022c) que contiene actividades en las cuales las y los estudiantes son los protagonistas de crear un comité de paz, tutoría entre pares, feria del medio ambiente entre otras actividades que van a complementar y reforzar lo aprendido. También llevan un libro de texto titulado *Primero las niñas y los niños. Un libro para conocer y ejercer nuestros derechos humanos* (SEP, 2021f) el cual es una introducción a estos.

Figura 12: Contenido curricular concerniente a la formación cívica y ética del sexto grado de primaria



Fuente: elaboración propia con datos de SEP, 2021g, p.4.

El libro de formación cívica y ética también cuenta con un cuaderno de aprendizaje que de igual forma incluye actividades en las que el estudiantado es protagonista buscando soluciones en el medio que los rodea, así como a su persona. Y, si se observa, los temas se repiten desde el primer grado, quizá con otro contenido, otras dinámicas. Entonces, la pregunta es ¿Qué está fallando? ¿Hay que mejorar contenido? ¿El problema son los adultos o el contexto? ¿Qué resalta más, la paz o la violencia?

CAPÍTULO III

INTERVENCIÓN DESDE LA CRIMINOLOGÍA EDUCATIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA “LÁZARO CÁRDENAS” DE LA CIUDAD DE ZACATECAS

El objetivo central de este capítulo es presentar los resultados de la intervención educativa desde la criminología educativa implementada en niñas, niños y adolescentes de sexto grado de la Escuela Primaria “Lázaro Cárdenas” ciclo escolar (2021-2022), en la Ciudad de Zacatecas. Para ello, primero se describirá el contexto de percepción sobre la seguridad pública por parte de madres y padres de familia. Enseguida, se presenta la descripción de la escuela primaria, sobre todo en las condiciones que pueden promover o proteger al alumnado de ser víctimas de violencias.

Se realizó la intervención educativa únicamente con las y los estudiantes de sexto grado de primaria ciclo escolar (2021-2022), en esta ocasión no intervino el profesorado, madres o padres de familia, personal de apoyo o administrativo, así como algún agente externo. Sin embargo, por un lado, se tomaron en cuenta las percepciones de la docente sobre las cuestiones de violencias en la institución educativa y en el grupo de sexto grado. Por otro lado, se implementó una encuesta para conocer la percepción de inseguridad de madres y padres de familia en la colonia que habitan; esta información sirvió como punto de referencia del grado de violencia en el cual vive el alumnado.

La intervención estuvo a cargo de la criminóloga, no obstante, la docente fungía como mediadora y complementaba las actividades para reforzar lo conceptual, también su observación hacia las y los alumnos fue de gran valía para notar mejoras en el comportamiento. Las madres y padres de familia otorgaron su autorización para trabajar con sus hijas e hijos, la información sobre a las violencias y la cotidianidad en su contexto, permitió realizar un mejor análisis e interpretación en las conclusiones y resultados.

3.1 Percepción sobre la seguridad pública en madres y padres de familia

Estudiar la percepción sobre seguridad pública de las madres y padres de familia de la escuela primaria en cuestión, implica un análisis geográfico, social y cultural del lugar en el que viven y esto se puede hacer a través de la observación y comunicación con sus habitantes.

Para comenzar con el análisis, se partirá de una metodología deductiva, que abarca comparaciones entre estado, colonia y escuela. Una fuente de información que ayudará a complementar la información plasmada es la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Esta encuesta la realiza el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) de manera anual, (iniciando desde 2011) y los datos que se presentan a continuación son el resultado del año 2021 que permiten dar cuenta del contexto social zacatecano.

La percepción sobre seguridad pública de las y los zacatecanos de 18 años o más en 2021 indica que, sus principales preocupaciones fueron: la inseguridad (60.5%), seguido de la salud (44.4%) y el desempleo (40.4%) (INEGI, 2021). Estos porcentajes se han mantenido constantes desde hace 10 años, no obstante, llama la

atención el gran contraste que existe entre la percepción de inseguridad que siente la persona cuando se trata del estado de Zacatecas, de la ciudad o su colonia.

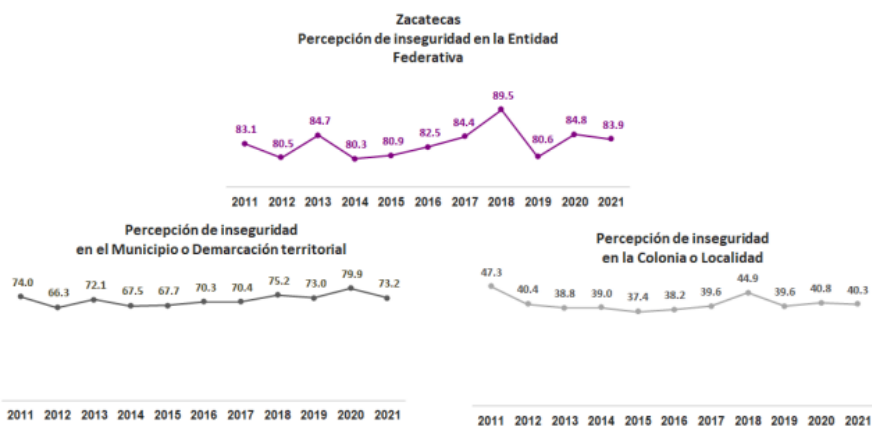
Como se aprecia en la figura 12; en 2011 la diferencia porcentual entre la percepción de inseguridad en el estado y en la colonia era de 35.8 puntos. Para 2021, esta diferencia porcentual fue de 43.6, esto indica que, por alguna razón, las personas no se sienten inseguras en sus colonias, pero sí en el estado, la explicación a esta cuestión puede ser muy variada, probablemente, sea el sentido de pertenencia que se genera en el lugar en que se vive, el conocer directa o indirectamente a las y los colonos, el tiempo de residencia, alguna o algún familiar involucrada o involucrado en actividades ilícitas o poco interés en contestar la encuesta.

Figura 13: Percepción sobre la seguridad pública, Zacatecas (2011-2021)

Percepción sobre la seguridad pública

24

La ENVIPE estima que **40.3%** de la población de 18 años y más en el estado de **Zacatecas** considera que vivir en su entorno más cercano, Colonia o Localidad, es **inseguro**. A nivel Entidad Federativa esta cifra es del **83.9 por ciento**.



Nota 1: Los datos corresponden al periodo marzo-abril de 2021.

Nota 2: Debido a la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (causante de la COVID-19), el levantamiento de la información ENVIPE 2020 se realizó del 17 al 31 de marzo y del 27 de julio al 14 de septiembre.



Fuente: INEGI, ENVIPE, 2020, p. 24.

Como consecuencia de la pregunta anterior, se preguntó a las y los ciudadanos zacatecanos cuál fue la percepción que tuvieron sobre las principales acciones que se

llevaron a cabo para mejorar la seguridad pública en su localidad, los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021 fueron: el mejoramiento del alumbrado (56.4%), un mayor patrullaje y vigilancia policial (43.2%) y la construcción o mantenimiento de parques y canchas deportivas (34.5%) (INEGI, 2021).

Para dimensionar los niveles delictivos en Zacatecas tómense las cifras más recientes de la ENVIPE que indican que la distribución de los delitos más frecuentes en 2020 fueron: extorsión (31.2%), fraude (15.7%) y amenazas verbales (12.4%).

Según el Sistema de Información Social Georreferenciada de la Secretaría de Bienestar (SISGE), se muestra a través de información satelital, que ciertas zonas de cada estado de la República Mexicana son Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), debido a la carencia de más de uno de los servicios sociales básicos.⁸

Sin embargo, hoy en día lo que compete a las violencias y delincuencia también es considerada dentro de estos puntos, por lo tanto, todo el estado de Zacatecas (no únicamente unas zonas) se consideran ZAP por sus altos índices de delincuencia, lo que es altamente preocupante, porque se están normalizando violencias y estas no son contrarrestadas, pese a las acciones que ha hecho el estado.

Las y los zacatecanos de 18 años y más consideraron en 2021 que las conductas delictivas o antisociales más comunes alrededor de su vivienda fueron, en primer lugar, el consumo de alcohol en la calle (62.5%), el consumo de droga (36.3%) y disparos frecuentes (30.7%). Derivado de las situaciones de violencia e inseguridad, muchas y muchos zacatecanos pusieron en marcha acciones que impactaron en el

⁸Como lo son la educación, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad (CONEVAL, 2020).

cambio de rutinas o comportamientos: 66 por ciento no permitió que sus hijas e hijos menores de edad salieran, 49.5 por ciento evitó salir de noche y 51.1 por ciento dejó de usar joyas (INEGI, 2021).

Una vez analizadas las principales preocupaciones sobre seguridad pública en el estado de Zacatecas, se abordará lo competente a la colonia en la que se encuentra la escuela, utilizando información periodística, se muestra un breve recuento de las que constatan el protagonismo de hechos delictivos y violentos en reiteradas ocasiones, llevando a una normalización de la violencia:

“Encuentran persona sin vida en la colonia González Ortega”, diciembre 2021 NTR. “Asesinan a un hombre en la colonia González Ortega” marzo 2021 NTR. “Matan a balazos a un hombre en la colonia González Ortega” febrero 2021 IMAGEN ZACATECAS. “Más baleados hoy en la González Ortega y Pánfilo Natera” diciembre 2020 EXPRESS ZACATECAS. “Capturan a 7 en cateo en colonia González Ortega” mayo 2019 Zacatecasonline.

Lo señalado hasta este momento muestra cómo NNA están creciendo dentro de un ambiente criminógeno. La exposición a la violencia reiterada, sin contar los hechos violentos o delictivos que no son publicados o peor aún, denunciados, dan como resultado que estos sucesos así como el uso incrementado de armas, o el dedicarse a actividades ilícitas sea visto progresivamente por NNA como cuestiones normales de la vida cotidiana, cruzando estas violencias inevitablemente por la escuela, generando graves repercusiones sociales.

Se llevó a cabo observación participante (involucramiento de la investigadora en las actividades de las y los participantes de la intervención), se hicieron recorridos por la colonia en cuestión, sobre todo en los alrededores de la primaria. En este

recorrido en la colonia González Ortega, se observó cierta concordancia con lo señalado en párrafos anteriores, sobre todo lo que compete a que la colonia efectivamente es una ZAP, por carecer de uno o más de los servicios básicos, así como la relación de ambientes y áreas criminógenas en la colonia en la que estudian NNA.

La primera situación observable es la presencia de la Guardia Nacional a un lado del parque Reforma que se encuentra frente a la primaria “Lázaro Cárdenas”, durante el recorrido, se pudo apreciar que algunos elementos se encontraban haciendo una revisión a jóvenes que transitaban por el lugar en vehículo (no se sabe con exactitud cuál fue la intención de la revisión). Bien pudo haber sido con motivo de averiguaciones puesto que, la colonia también es conocida porque sus habitantes presencian con frecuencia de homicidios, riñas o diversos delitos.

Se retoma el parque Reforma, se ve que hay juegos, canchas, áreas verdes un poco descuidadas, gradas, alumbrado y una mínima cantidad de personas en tal lugar recreativo. Por lo general, se apreciaron personas adultas acompañando a sus hijas e hijos menores de edad o únicamente realizando alguna actividad física.

Esto puede estar constatando con lo que la ENVIPE mostró, que las personas no se sienten inseguras en la colonia, por ende, acuden al parque para recreación aproximadamente en un horario de 8 a 10 de la mañana o de 5 a 8 de la tarde, que de igual forma, son horarios en los cuales también se presentan hechos delictivos, pero no precisamente por estas circunstancias, las y los colonos detienen sus actividades.

De regreso con los resultados de la ENVIPE a nivel estatal, las y los zacatecanos de 18 años o más se sintieron más inseguras e inseguros en los siguientes tres lugares: cajero automático en la vía pública (78.3%), la carretera

(68.1%) y el banco (68.1%). En contraste, los lugares más seguros fueron: la casa (20.9%), el trabajo (29.8%) y la escuela (36.2%) (INEGI, 2021). En general, se puede apreciar que la escuela es considerada un lugar seguro.

Sin embargo, alrededor de la escuela y el parque se observan zonas de riesgo donde hay alumbrado escaso, gran cantidad de terrenos baldíos muy descuidados que pueden propiciar que NNA resulten víctimas de cualquier delito. Se aprecian huellas de vandalismo que deterioran visualmente la colonia, las calles son reducidas en su mayoría y el pavimento está dañado. Cabe resaltar, que hay bastantes imágenes alusivas a la “*Virgen de Guadalupe*”, quizá este sea el símbolo que genera paz y tranquilidad en la colonia.

“Existe una apropiación de en (sic) los sectores populares, lo que los sociólogos de la religión llamamos religiosidad popular, el lugar más expandido de la Virgen y donde ésta juega un rol de mediación hacia la divinidad y de protección, de una capacidad de resolución de problemas prácticos directos de la vida ordinaria” (Mayer, 2020).

La religiosidad popular ha sido un tema de interés constante para las ciencias sociales, y, a grandes rasgos, queda claro el rol que juega la imagen de la Virgen de Guadalupe en las colonias populares de toda la República Mexicana; la de ser mediadora ante las violencias y las adversidades.

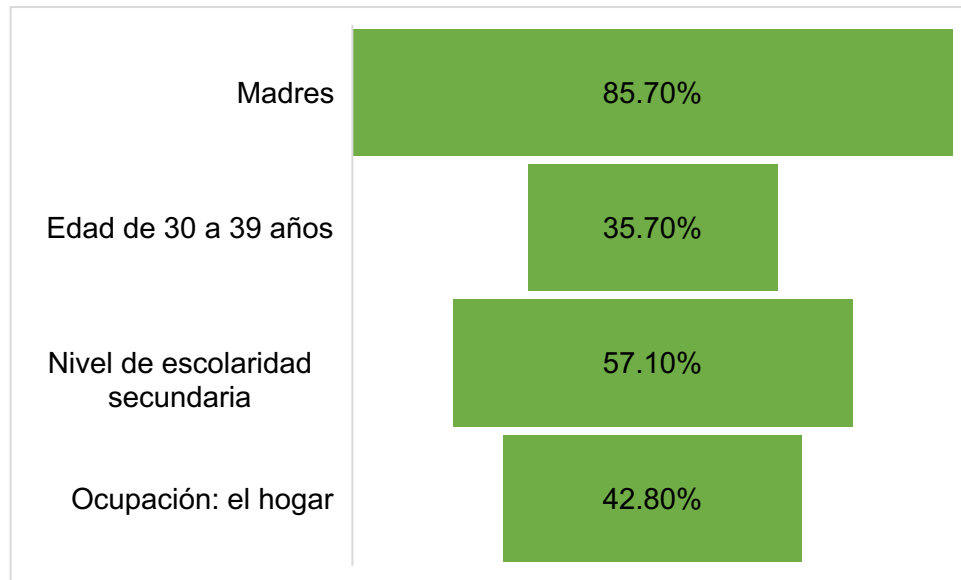
Es común que hoy en día se comente que el culto hacia esta divinidad ha quedado atrás, ahora se tiene fe y se venera a otras deidades o se tiene preferencia a otras religiones, pero de alguna u otra forma permanece el culto hacia ella, es un arraigo predominante en las sociedades, parte de la historia de las y los mexicanos, representativo de la humanidad, que a través del tiempo y como parte de uno de sus tantos significados e interpretaciones será el de guiar, proteger, auxiliar y justificar.

Para complementar la información, se realizó una encuesta a madres y padres de familia del grupo en cuestión (véase Anexo A), con la finalidad de conocer si tanto ellas y ellos, así como sus hijas e hijos presentan mayor vulnerabilidad ante hechos delictivos o violentos y la inseguridad que perciben en su ambiente. Esta encuesta se basó en la ENVIPE que realiza el INEGI. Antes de analizar los datos, hay que señalar que únicamente 14 madres, padres o tutoras y tutores de NNA contestaron la encuesta, y en ese momento, antes de la intervención educativa, el grupo escolar estaba integrado de 22 alumnas y alumnos, lo cual representa que alrededor del 64% de las madres y padres de familia respondió la encuesta.

Lo que se puede apreciar es que se trata de un grupo de madres en su mayoría (85%), en edades de 30 a 39 años (35.7%), es decir, son jóvenes y, poco más de la mitad cuentan con nivel de escolaridad secundaria (57.1%) y menos de la mitad de ellas (42.8%) se dedican al hogar, el resto se dedica a diferentes ocupaciones o profesiones.

Por lo tanto, se observa que son las mujeres quienes se siguen responsabilizando del cuidado de sus hijas e hijos en este contexto social que se está describiendo, sería interesante obtener resultados en otro escenario cuyas características son diferentes, aunque tal vez, resulte información similar debido a que no se necesita tener un perfil común para demostrar que para ojos de muchas personas el género femenino tiene la obligación de saber sobre llevar las responsabilidades de la crianza y del hogar, estigma que hoy en día es más que necesario romper.

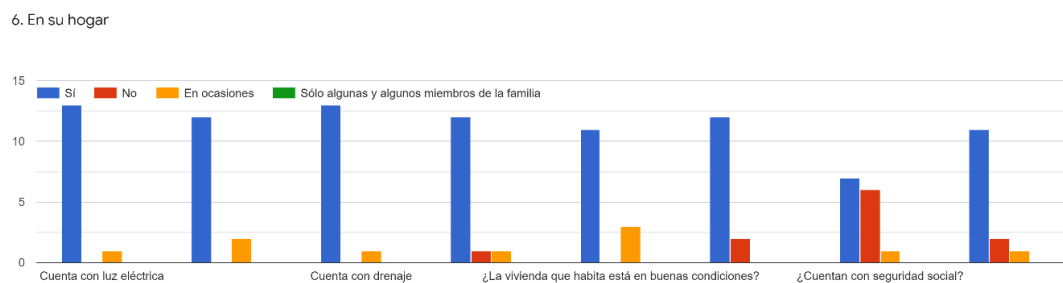
Figura 14: Datos generales de las madres y los padres de familia encuestados



Fuente: elaboración propia.

Si se habla sobre los servicios con los que cuentan en sus hogares (ver figura 14), además de los que se presentan en la gráfica, se añade que, sólo 11 personas cuentan con servicio de internet, 2 personas no y 1 en ocasiones. Ahora, con las clases en línea como consecuencia de la pandemia por la COVID-19, la educación se vio truncada para las personas que carecen de este servicio, además de que el acceso a internet implica otros gastos que pueden dificultarse a gran cantidad de las familias mexicanas.

Figura 15 “Servicios con los que cuentan en su vivienda”

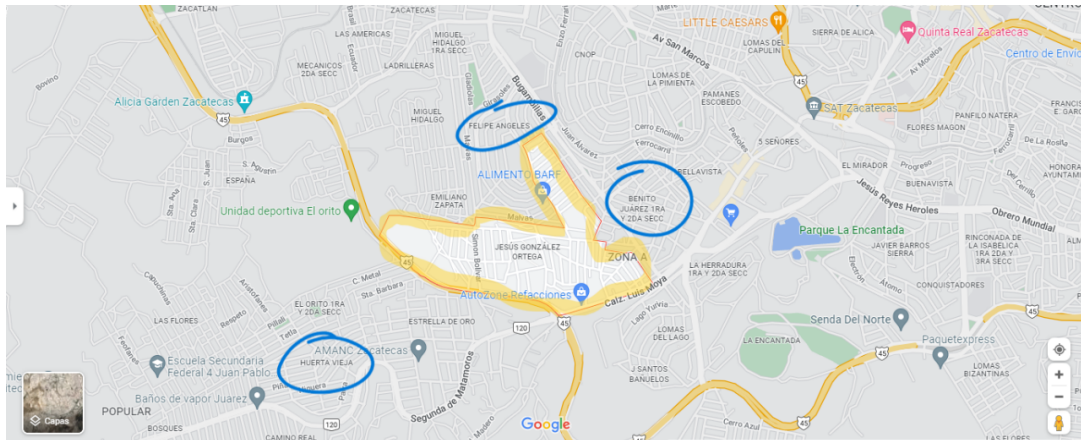


Fuente: elaboración propia.

Estos últimos datos dan cuenta de que, en general, las condiciones físicas de la vivienda y los servicios básicos a los que tienen acceso las personas encuestadas permiten tener un nivel de vida aceptable y, siguiendo a Hernández, Luna & Cadena (2016), quienes aseveran que *“no hay paz donde no se satisfacen las necesidades básicas y donde impera el miedo y la sumisión”* (p. 156), se tendría que existen condiciones para que haya paz y un desarrollo para NNA saludable. Por lo tanto, se asegura que, al momento de la intervención, se perciba un ambiente mínimo de violencia y si lo hay, que los comportamientos y actitudes puedan ser moldeables.

Las madres y padres de familia encuestados indican sus lugares de residencia y, esto muestra qué tantas personas de otras colonias asisten a la escuela primaria “Lázaro Cárdenas”: 42.9% habita en la González Ortega, 28.6% en la Felipe Ángeles, 7.1% en la Benito Juárez, en la comunidad de Huerta de Picones, en el municipio de Guadalupe y en el fraccionamiento Colinas del Padre. Así que menos de la mitad de las y los estudiantes habitan en el mismo lugar en el que acuden a la escuela.

Imagen 1: Ubicación geográfica de la escuela y colonias circundantes



Fuente: Google maps, 2022.

Sobre los temas que genera mayor preocupación en madres y padres de familia respecto a las violencias, es el tema de la inseguridad (78.6%); seguida por el desempleo (42.9%); también, el aumento de precios preocupa a un 42.9%; la pobreza con un 35.7% al igual que la falta de castigo a delincuentes; el problema del narcotráfico preocupa a un 28.6%; la corrupción, educación y escasez de agua a un 21.4% y, por último, la pandemia actual a un 7.1%.

Cuando se comparan estas respuestas obtenidas con las de nivel estatal, se aprecian algunas diferencias, las más interesante es que la salud aparece como una preocupación a nivel estatal, mientras que a las madres y padres de familia preocupa más el aumento de precios (véase tabla 13).

Tabla 13: Principales preocupaciones sobre seguridad pública en el estado de Zacatecas de madres y padres de familia de la primaria “Lázaro Cárdenas”

Percepción sobre seguridad pública- principales preocupaciones a nivel estatal	Percepción sobre seguridad pública- principales preocupaciones en madres y padres de familia
Inseguridad 58.90%	Inseguridad 78.60%
Salud 40.20%	Desempleo 42.90%
Desempleo 41.50%	Aumento de precios 42.90%

Fuente: elaboración propia a través de la ENVIPE 2021.

Respecto a la pregunta *¿Cuál de estos delitos son más frecuentes en su colonia y cree que puedan afectar mayormente a sus hijas e hijos?* Se respondió lo siguiente; a un 71.4% el robo o asalto en la calle o transporte público es el tema que más preocupa a madres y padres de familia; a un 50% el delito de extorsión; el fraude a un 42.9%; el robo en casa habitación a un 35.7%; el robo total o parcial de vehículo a un 28.6%; otro tipo de robos a un 21.4%; las amenazas verbales o lesiones a un 14.3%; otro tipo de delitos a un 7.1%.

El robo es un delito del cual ninguna persona ha resultado exenta, es normal que preocupe a todas y todos ciudadanos, de igual forma, al momento de transitar en vía pública. Sin embargo, el delito de extorsión comienza a normalizarse igual que el robo, pues ha aumentado en estadísticas y un comentario que llamó la atención durante la intervención educativa fue que algunas de las niñas y los niños consideran este último delito como una forma de agresividad y/o violencia.

Cuando se comparan los delitos más frecuentes, se tiene que las madres y los padres de familia les preocupa más ser víctimas de un robo o asalto en la calle o en el transporte público (véase tabla 14).

Tabla 14: Comparación incidencia delictiva a nivel estatal y en madres y padres de familia

Incidencia delictiva a nivel estatal	Incidencia delictiva en madres y padres de familia
Extorsión 31.20%	Robo o asalto en la calle o transporte público 71.40%
Fraude 15.70%	Extorsión 50%
Amenazas verbales 12.40%	Fraude 42.90%

Fuente: elaboración propia a través de la ENVIPE 2021

¿Cuáles son las razones para que no denuncien estos delitos? 50% menciona que es por desconfianza de la autoridad; 35.7% por miedo a que las o los extorsionen; 14.3% por trámites largos y difíciles. Un problema común al que nos enfrentamos mexicanas y mexicanos es a la poca confianza que se deposita en las autoridades. NNA aún no dimensionan los problemas de corrupción actual del país, así que, en comparación con madres y padres de familia, ellas y ellos sí depositan su confianza en la autoridad.

¿En cuál de estos espacios se siente mayormente insegura o inseguro? (pudiendo elegir más de una respuesta) se obtuvieron los siguientes datos. El cajero automático y la calle fueron los porcentajes más altos con un 57.1%; el transporte público segunda con un 42.9%; la carretera con un 28.6%; un 21.4% corresponde a la escuela; 14.3% al mercado, parque o centro recreativo, el automóvil o su trabajo; el 7.1% respondió que su inseguridad se siente en casa, centro comercial y banco.

Tabla 15: Comparación de la percepción sobre seguridad pública en lugares específicos entre el estado y madres y padres de familia

Percepción sobre la seguridad pública en lugares específicos a nivel estatal	Percepción sobre la seguridad pública en lugares específicos madres y padres de familia
El cajero automático en la vía pública 80.50%	Cajero automático y calle 57.10%
El transporte público 69.50%	Transporte público 42.90%
El banco 68.20%	Carretera 28.60%

Fuente: elaboración propia a través de la ENVIPE 2021.

¿Cuál de estas conductas delictivas o antisociales detecta con mayor frecuencia alrededor de su vivienda y cree que puedan afectar mayormente a sus hijas e hijos? (en esta pregunta se pudo elegir más de una respuesta). El consumo de alcohol en la calle, el de drogas y los disparos frecuentes, fueron las principales problemáticas con un porcentaje del 50%; enseguida se encuentra el pandillerismo o bandas violentas con un 28.6%; la venta de droga, así como los homicidios con un 21.4%; con un 7.1% se encuentran los robos o asaltos frecuentes, riñas entre vecinas o vecinos, venta ilegal de alcohol y tomas irregulares de luz.

Llama la atención de la tabla 16, cuando se comparan los resultados, que las madres y los padres de familia identifiquen los disparos frecuentes (50%) como algo que ocurre cerca de su vivienda; puesto que contrasta con su percepción, antes mencionada de que no se sienten tan inseguros en la colonia donde habitan.

Tabla 16: Comparación de las principales conductas delictivas o antisociales que preocupan al estado y a madres y padres de familia

Incidencia delictiva a nivel estatal	Incidencia delictiva en madres y padres de familia
Consumo de alcohol en la calle 62.2%	Consumo de alcohol en la calle 50%
Consumo de droga 36.3%	Consumo de droga 50%
Disparos frecuentes 30.7%	Disparos frecuentes 50%

Fuente: elaboración propia a través de la ENVIPE 2021.

Conviene preguntarse si parte de la normalización de los hechos delictivos y conductas violentas tiene que ver con las respuestas obtenidas. Por un lado, aseguran no sentirse tan inseguras o inseguros en sus colonias, pero, por otro lado, aseguran que suceden hechos delictivos en sus colonias. ¿Cómo se explica esto?

3.2 La escuela “Lázaro Cárdenas”

En realidad, no se tiene mucha información sobre la historia de la escuela en cuestión, inclusive, el propio personal de la escuela la desconoce por el poco tiempo que tiene laborando dentro de la primaria, así que, se rescató información que se recabó de una entrevista que las y los alumnos realizaron en la materia de español, al señor Jorge (quien apoya con la limpieza de la escuela y tiene 28 años trabajando en la misma), información que se relata de la siguiente manera.

Se sabe que la escuela fue construida aproximadamente hace 32 o 33 años, en sus inicios, sólo estaban contruidos los salones donde ahora se encuentra la dirección, los salones eran muy sencillos, estaban techados con lámina y el piso era de cemento pulido. En los baños, sólo había dos tazas en cada baño, también eran sencillos, ya contaban con agua y se encontraban donde ahora es la bodega del turno vespertino.

El espacio de la escuela era de tierra y piedra, alrededor sólo estaba cercado con una malla. Antes de que se construyera la escuela, el lugar era un terreno baldío, había un espacio que niñas y niños de la colonia utilizaban como cancha y para eso se iban desyerbando los espacios.

La anécdota que más recuerda el señor Jorge sobre la escuela fue, cuando en una ocasión, un niño de primer grado se perdió y apareció aproximadamente hasta las 10 de la noche, fue un evento preocupante porque incluso la policía tuvo que visitar la escuela. Por último, considera que la escuela ha cambiado para bien por el aumento de salones de clases.

3.2.1 Programas implementados para la prevención de las violencias escolares en la escuela primaria “Lázaro Cárdenas” de la ciudad de Zacatecas

Al momento de realizar el recorrido exploratorio a los alrededores de la escuela, se percata que la propia escuela cuenta con elaboración de murales en las paredes que rodean la institución con mensajes que pueden ser interpretados de diferentes maneras según quien los observe, estos, fueron elaborados con ayuda del alumnado, profesorado y madres y padres de familia del turno matutino (también hubo quien decidió contratar gente para su elaboración), dentro de las acciones del Plan Escolar de Mejora, aproximadamente en el año 2018.

Cabe señalar que fueron elaborados con apoyo del estudiantado del turno matutino, y, en este caso, se intervendrá con alumnado de sexto grado del turno vespertino ciclo escolar (2021-2022) ¿Dónde quedaron ellos y por qué no colaboraron en su creación? La explicación se encuentra en que, por el hecho de ser dos turnos, es como si fueran dos escuelas diferentes que claro, comparten las mismas

instalaciones, pero no las mismas ideas ni gestiones. Por lo cual, no hay información precisa sobre lo anteriormente mostrado.

Hay murales que hacen alusión a valores como lo son el amor y la paz, pero, sobresale uno en especial que dice “*Por trabajar, no pude estudiar*”, elaborado por alumnas y alumnos de quinto grado de primaria del turno matutino. Este centro educativo se encuentra cerca de la central de abastos y el destino de la mayoría de las y los alumnos (según las entrevistas) es concluir su educación primaria y comenzar a trabajar en los comercios aledaños a sus casas. En la intervención que se realizó, junto con el apoyo de la docente, se trató de impulsar a las y los alumnos para que no dejen de estudiar. Afortunadamente por el contexto en el que cada una de ellas y ellos se encuentran, estas situaciones no serán probables de detonarse en su vida.

Imagen 2: Por trabajar no pude estudiar



Fuente: fotografía de la autora.

Otro mural que rodea la escuela, también elaborado en el año 2017 por alumnas y alumnos de quinto grado de primaria grupo A, hace énfasis en poner alto al maltrato infantil, tal y como se puede observar en la imagen 2.

Imagen 3: No al maltrato



Fuente: fotografía de la autora.

Por ejemplo, la primera interpretación que se le puede dar al mural es que NNA sienten que se vulneran sus derechos como consecuencia de haber sufrido algún tipo de violencia en casa, a través de la sociedad, en los lugares que procuran frecuentar o quizá directamente por su familia, docentes, compañeras y compañeros de escuela,

etcétera. O quizá, quien realizó la campaña de estas pinturas creyó conveniente hacerlo con base a la experiencia que ha tenido al trabajar con otros NNA.

Enseguida, se muestra la imagen de un mural en el cual el alumnado quiere ser parte de una educación inclusiva, donde todas y todos los NNA puedan participar y sean escuchadas y escuchados respecto a sus necesidades escolares, también puede interpretarse como un alto al acoso o maltrato entre pares.

Imagen 4: No al maltrato



Fuente: fotografía de la autora.

Para concluir, se observa otro mural elaborado por el grupo de 3° "C" turno matutino, que hace referencia a la importancia de la primera educación, que debe recibirse en

casa y es un hecho. En la actualidad, las y los docentes se muestran preocupados por las responsabilidades que día con día se le adjudican a la escuela, se cree que los valores, el ser buenas y buenos ciudadanos debe ser inculcado desde casa, pero hoy en día el colectivo docente se siente responsabilizado de la crianza de su alumnado.

Imagen 5: Mi escuela, mi segunda casa



Fuente: fotografía de la autora.

Integrantes de la escuela primaria claramente se han percatado de las situaciones violentas que se producen, reproducen y cruzan por la escuela, por lo tanto,

instituciones gubernamentales han brindado su apoyo dotando de herramientas a NNA ante cualquier situación que consideren violenta.

Otro apoyo para la prevención de las violencias en la escuela han sido trabajadoras y trabajadores de los CIJ, se realizó una entrevista al psicólogo del Centro, en búsqueda de información relevante sobre los proyectos preventivos que realizaron en esta escuela, sin embargo, la información fue muy vaga y poco relevante. Únicamente accedió a explicar los niveles de prevención que realizan, el público a quien va dirigido, número de sesiones y la importancia del contexto para saber qué temas y qué toxicomanías tratar (probablemente de tantas escuelas a las que han asistido no recordó con exactitud a cuál se hacía referencia). Posterior a ello, en un documento que se proporcionó a la escuela para que permitan trabajar con las NNA, se observa de manera general que los temas a abordar son; el manejo asertivo de las emociones, el acoso escolar y hábitos saludables. NNA mencionan no tener interés en los temas, o les resultan aburridos.

De igual manera, la Subsecretaría de Prevención Social del Delito ha implementado programas para prevenir las violencias en NNA de la cual también se desconoce información porque únicamente han trabajado con el turno matutino.

Asimismo, la escuela cuenta con su propio reglamento de convivencia escolar cuya misión es: cultivar la mente del alumno para mejorar sus aprendizajes y su calidad de vida (Reglamento de Convivencia Escolar, s/a, s/p). Se divide en 5 apartados: del horario de clases y permanencia en la escuela, del uniforme y presentación personal, del respeto al personal docente, administrativo y manual, de las sanciones y obligaciones y compromisos de madres, padres de familia o tutoras y tutores.

El apartado que más se relaciona con la prevención o contención de las violencias tiene que ver con *el respeto al personal docente*, debido a que hacen alusión al respeto entre todas y todos los integrantes de la escuela, procurando evitar ofensas, agresiones físicas o verbales, chismes, señas obscenas y críticas que lesionen la integridad moral de sus compañeras y compañeros. Deben tener cuidado de no rayar, pintar, quemar, dañar el mobiliario de las aulas o del edificio escolar, de hacerlo, será sancionado y deberá pagar el daño. Queda prohibido el uso de palabras altisonantes en la escuela, así como llevar y consumir tabacos. Esta última parte concuerda con el apoyo solicitado a los Centros de Integración Juvenil, ¿Desde el nivel primario de educación se están presentando problemas de adicciones?

3.3 Soluciones preventivas-reactivas desde la criminología educativa para la prevención de las violencias escolares en la escuela primaria “Lázaro Cárdenas”, intervención educativa

Se ha mostrado, a través de los capítulos anteriores, que la finalidad de la presente intervención educativa es la no normalización de las violencias. Se enseñaron programas, proyectos y planes preventivos de violencias o delincuencias que evitan que las y los NNA sean víctimas, generadoras, generadores o reproductoras y reproductores de estas; y se dedujo que, aunque exista una infinidad de programas, ha sido un reto el éxito en su aplicación, esto abarca un cúmulo de explicaciones.

La propuesta de intervención aquí presente está compuesta de 10 sesiones que se abarcaron en un periodo del 22 de marzo al 17 de mayo del 2022, en las que participaron 7 niñas y 9 niños, se buscó trabajar de manera incremental en cuanto a los conocimientos que deben tener las y los estudiantes y cómo pueden pasar a la

acción, poniendo en práctica los contenidos aprendidos. Cabe mencionar, que la propuesta de actividades ha sido una idea propia, las metodologías usadas surgieron bajo modelos y documentos que tienen autoras y autores, así como años de aplicación, pero la unión de las actividades no tiene antecedente alguno. Una de las importantes fue la metodología “*Crime Prevention Through Environmental Design (CPTED)*”:

“Se ha destacado como metodología desde el año 2000 en la región hispana, por ofrecer herramientas que permiten comprender la percepción de inseguridad en la comunidad, así como la vulnerabilidad espacial delictiva, a través de procesos participativos, para dar respuesta a las problemáticas delictivas y de las violencias. Una de las herramientas más exitosas, especialmente en el conocimiento de la percepción de la inseguridad infantil, es la Nube de Sueños CPTED” (Rau, 2021, pp.42-43).

La intervención se realizó con base en los conceptos que se creyeron mayormente fundamentales para concientizar al alumnado sobre qué es violencia, sus tipos y consecuencias, principalmente.

Un elemento clave es distinguir la agresividad de las violencias (y la tipología de estas), debido a que la agresividad es algo innato de las y los seres humanos; no obstante, la expresión de violencia no es algo innato. La persona puede aprender a contenerse o autocontrolarse para que esa agresividad tenga una mejora canalización. De ahí, la importancia de también trabajar con el alumnado la manera en que se pueden resolver los conflictos entre ellas y ellos; así como con el resto de las personas. Bajo esta idea, las violencias y los delitos no serán erradicados, resulta algo utópico que sea así, pero, la prevención es esencial en su reducción.

Vale la pena señalar que el tema de las emociones resultó fundamental para poder lograr una convivencia sana con el alumnado. Posterior a esto se hizo la aplicación de la nube de los sueños para conocer qué desean las y los estudiantes en

su escuela respecto a la convivencia e infraestructura existente; para que en consecuencia se genere un ambiente de paz.

Involucrarles en la prevención es reforzar lo aprendido, a los hombres en específico se les pidió prevenir violencias hacia las mujeres (debido al aumento en el delito de feminicidio, o bien, otro tipo de violencias). A las mujeres cualquier tipo de violencias que más llamara su atención, pero también se les enseñó a ser sororas. Finalmente se decidió hablar de resiliencia para que aprendieran que pese a las situaciones negativas que han vivido siempre se puede salir adelante.

Así pues, los objetivos que se esperó que el estudiantado aprendiera fueron conceptuales y actitudinales, importando más estos últimos. Para determinar el resultado de los aprendizajes esperados se hizo uso de la metodología empírica, las actividades fueron cambiando de acuerdo con las necesidades del estudiantado. El número de sesiones no fue suficiente, pero fue el tiempo en el que se permitió intervenir. Vale la pena señalar que la docente también será capaz de replicar estas actividades puesto que participó en la mayor parte de ellas.

Tabla 17: Sesión 1 “No es lo mismo agresividad que violencia”

Fecha: 22 de marzo de 2022	Grupo: 6° “A” turno vespertino	No. de alumnas y alumnos: 16	Duración: 45 minutos
Nombre de la actividad: “No es lo mismo agresividad que violencia”			
Propósito de la actividad: Las y los alumnos conocerán cuál es la función de la o el criminólogo educativo, cuál es el propósito de estar con ellas y ellos, así como aprender el significado de agresión y violencia para saber diferenciarlos.			
Aprendizajes esperados: El alumnado será capaz de diferenciar la agresividad de la violencia y sabrá cuál es el objetivo de la criminología educativa.			
Inicio: Presentación con las y los alumnos a través del <i>rapport</i> : saber sus nombres, edad, cuál es su color favorito, canción favorita y qué es lo que más les gusta hacer o les gustaría aprender. Posteriormente, explicarles cuál es la intención de estar con ellas y ellos.			
Desarrollo: Preguntar qué entienden por agresividad y qué entienden por violencia, escribir en el pizarrón cada una de las respuestas, observar cuál de ellas se repite más, explicar y diferenciar los conceptos.			
Conclusión: Una vez que se ha entendido la diferencia, preguntarles ¿Cuál es la violencia que ellas y ellos creen está más presente en la vida cotidiana?			
Observaciones generales: El alumnado se mostró participativo e interesado ante los temas presentados, de igual forma, acataron cada una de las indicaciones, sólo una cuarta parte de las y los alumnos se mostró poco activa en las actividades. Como cualquier persona, el concepto de agresividad y violencia no estaba bien diferenciado, sin embargo, en esta ocasión se logró el objetivo a través de ejemplos y repeticiones. Lo concerniente a la violencia lo tienen muy claro, inclusive en sus formas más extremas. Quizá para el alumnado aún no queda clara la noción de la criminóloga o criminología educativa, pues se referían hacia mí como maestra.			

Fuente: elaboración propia.

Al momento de llegar con las y los alumnos se hizo la presentación correspondiente, explicándoles quién soy y a qué me dedico, soy Luz Andrea me pueden decir como gusten, Luz o Andrea, soy criminóloga ¿Han escuchado sobre esta profesión? La mayoría dijo que no, a excepción de un niño, quien refirió que son las personas que se dedican a investigar una escena del crimen, se les aclaró que eso era función de un criminalista, para posteriormente explicar que como criminóloga mi función es evitar que haya delitos y violencias, y como criminóloga educativa, no quiero que haya violencias en la escuela, así como hay maestras, maestros, enfermeras, enfermeros o policías, existimos criminólogas y criminólogos, pero estas y estos últimos en especial, nos enfocamos en el estudio de las violencias, qué es lo que las origina.

Para comenzar con el *rapport*, se les preguntó su nombre, qué les gustaría estudiar y qué les gusta hacer. Entre las respuestas se encuentra su gusto por el juego deportivo, los videojuegos o simplemente, nada. Hay quienes quieren ser arquitectos, vendedores de bienes raíces, médicos y en su mayoría (incluyendo mujeres y hombres) quieren ser militares.

Es interesante leer estas respuestas por el escenario contextual en que se encuentra la investigación, NNA han normalizado la presencia militarizada en las calles, cerca de sus hogares, observan el poder que tienen y, por ende, aspiran a ser como ellas y ellos, inclusive, en una ocasión comentaron que cuando cursaban en cuarto año de primaria jugaban a aventarse piedras simulando tener una guerra entre soldadas o soldados y sicarias o sicarios.

Posterior a eso, se llegó al objetivo de la sesión, diferenciar entre agresividad y violencia, se les preguntó que entendían por agresividad y sus respuestas fueron las siguientes: golpear a personas indefensas, decir groserías, maltratar a los animales, maltrato infantil, torturar, maltrato entre parejas, el racismo, el ofender a personas homosexuales, maltrato hacia las mujeres, *bullying*, violación, maltrato a personas mayores, violencia familiar, maltrato a hombres, extorsionar, muerte, suicidio, amenazar, cortarse, obligar a las personas a matarse (fueron respuestas al azar que se escribieron en el pintarrón aún sin identificar con exactitud al alumnado).

Con apoyo de una cartulina que tenía las definiciones y ejemplos que ayudaron a leer dos alumnos, se entendió la diferencia, posterior a eso anotaron en su libreta de español las definiciones. Se les volvió a preguntar la diferencia y terminó la sesión. En lo que escribían se les preguntó si consideran que la música que escuchan es violenta

a lo que contestaron que sí, y que ya lo han estado normalizando. No hubo repetición de definiciones, al contrario, hubo una gran variedad.

Tabla 18: Sesión 2 “Me informo y conozco los tipos de violencia”

Fecha: 24 de marzo de 2022	Grupo: 6° “A” turno vespertino	No. de alumnas y alumnos: 17	Duración: 55 minutos
Nombre de la actividad: “Me informo y conozco los tipos de violencia”.			
Propósito de la actividad: El alumnado conocerá los tipos y modalidades de violencia existentes a través de la exposición y explicación de la criminóloga educativa.			
Aprendizajes esperados: Las y los alumnos conocerán cuáles son los tipos y modalidades de violencia de los que pueden llegar a ser víctimas o generadores dentro y fuera de la escuela.			
Inicio: A través de diapositivas o cualquier otro medio, se les explicará la tipología de la violencia.			
Desarrollo: Al momento de explicarlo a través del diálogo se platicará sobre cuáles son los tipos que consideran más graves y lo más importante, explicarles que ellas y ellos son víctimas vulnerables ante estas situaciones y que por ningún motivo deben tolerarlo.			
Conclusión: Las y los alumnos serán capaces de conocer la tipología de las violencias.			
Observaciones generales: NNA identifican con precisión cuáles conductas competen a determinada acción o tipo de violencias, también, saben quiénes pueden ser víctimas en cada una de ellas. Queda claro que el objetivo respecto a la identificación se ha alcanzado.			

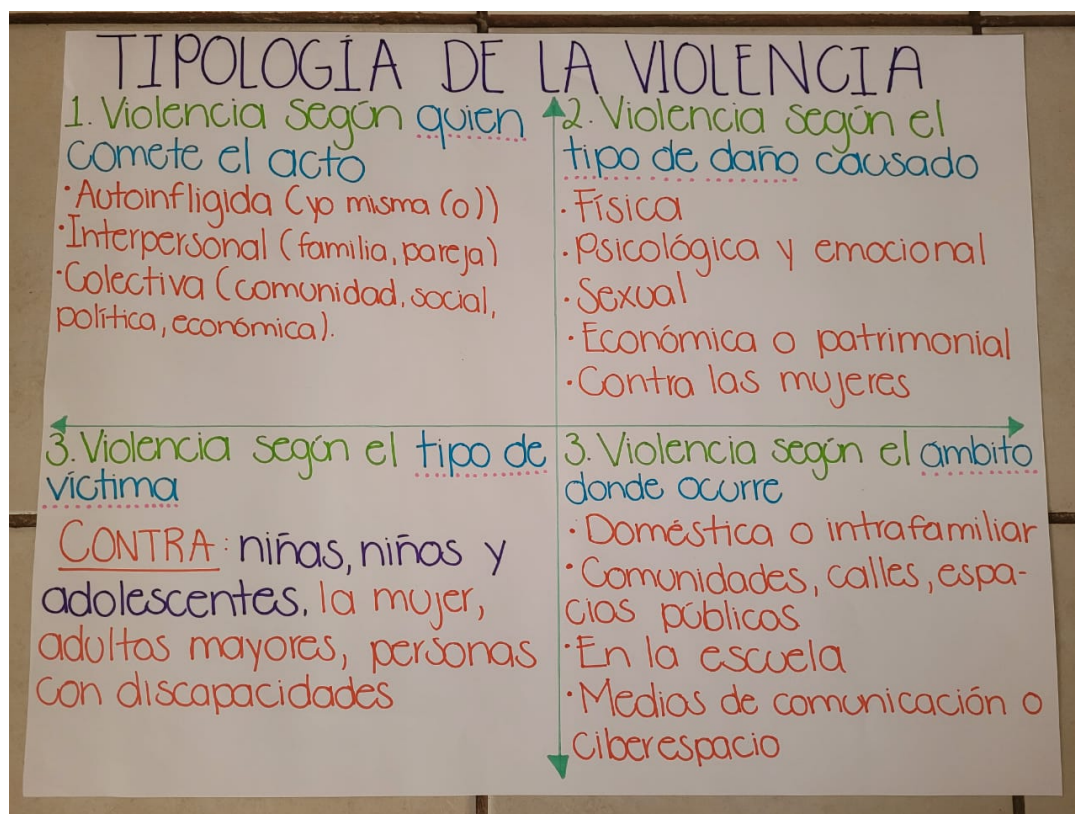
Fuente: elaboración propia.

En esta ocasión, se les enseñó a las y los alumnos qué es la tipología de la violencia, el apoyo principal fue una cartulina que lo explica, la que se muestra en la Imagen 6. La docente pidió a las y los alumnos copiar la información en su libreta de formación cívica y ética y, en el primer tipo de violencia “*según quien comete el acto*”, sobresalió el *cortarse* alguna parte del cuerpo, como los brazos o las piernas, y refieren haber visto esos comportamientos con sus primas o primos que estudian la secundaria.

En la violencia “*según el daño causado*” las violencias física, psicológica y emocional han sido más reconocidas, respecto a la violencia “*según el tipo de víctima*” se les hizo énfasis a ellas y ellos que por el simple hecho de ser niñas, niños y adolescentes nadie ni nada puede hacerles daño, que tienen derecho a siempre ser

protegidas y protegidos por cualquier persona, autoridad o institución. Finalmente, aceptan y reconocen que la violencia puede ocurrir en cualquier ámbito de los expuestos en la cartulina. Cabe mencionar, que, ante esta exposición y acorde a sus preguntas y respuestas, se les hacía pensar en qué origina que esto suceda y cuál es la posible solución.

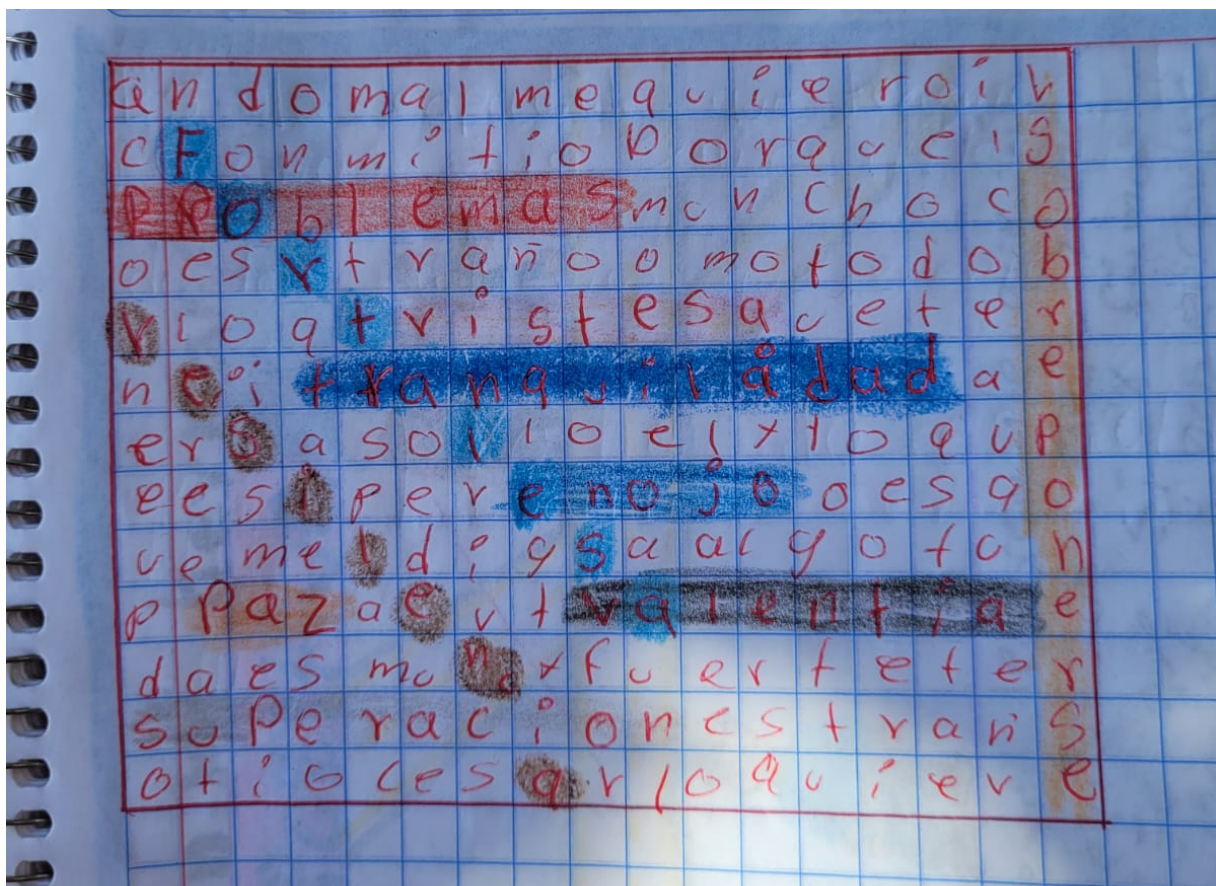
Imagen 6: "Tipología de la violencia"



Fuente: elaboración y toma propia a través de Toledo, Guajardo, Miranda, & Pardo.

Aquí el apoyo de la docente ha sido fundamental, ella pide al alumnado que se anote en su libreta los conceptos y ejemplos que hasta el momento se han visto (cuando en ningún momento se pidió que fuera obligatorio), y lo hace de forma didáctica, apoyándose en sopas de letras o alguna otra actividad complementaria.

Imagen 7: "Sopa de letras"



Fuente: fotografía de la autora

Tabla 19: Sesión 3 “Sé qué es la violencia y trataré de prevenirla”

Fecha: 29 de marzo de 2022	Grupo: 6° “A” turno vespertino	No. de alumnas y alumnos: 17	Duración: 60 minutos
Nombre de la actividad: “Sé que es la violencia y trataré de prevenirla”.			
Propósito de la actividad: El alumnado conocerá los tipos y modalidades de violencia existentes a través de un tiro al blanco (actividad lúdica).			
Aprendizajes esperados: Las y los alumnos conocerán cuáles son los tipos y modalidades de violencia de los que pueden llegar a ser víctimas o generadores dentro y fuera de la escuela.			
Inicio: A través del juego tiro al blanco, se reforzará cuáles son los tipos y modalidades de violencia. El tiro al blanco está compuesto de 5 colores (amarillo, verde, rojo, azul y morado). En cada color que toque (con ayuda de unas tarjetas del mismo color), se harán preguntas y se plantearán situaciones en las cuales el estudiantado tendrá que saber qué modalidad es y cómo la puede resolver.			
Desarrollo: Cada alumna y alumno tirará 2 veces al juego y, suponiendo que a una o uno de ellos le tocó el color rojo, tomará una tarjeta del mismo color y probablemente salga la pregunta: “Alguien ajena o ajeno a mí, ¿Tiene derecho a tocar mi cuerpo?”, por lo que todo el grupo dará una respuesta del porqué (quien guste participar) y buscará una solución en caso de considerarlo peligroso. Además, también puede salir otra tarjeta que diga: La violencia doméstica, ¿En qué tipo de violencia se encuentra?			
Conclusión: Las y los alumnos reforzarán su conocimiento en los tipos y modalidades de violencia con la explicación que brinde la criminóloga educativa antes del juego. Por lo que, a la siguiente sesión tendrán que elegir todas y todos un tipo o modalidad de violencia para prevenir.			
Observaciones generales: Cambio de actividad.			

Fuente: elaboración propia.

Como se mencionó con anterioridad, esta actividad planteada se cambió para después, debido a que resultó ser importante resolver los conflictos que se presentan en el aula. Se pidió a las y los alumnos que escribieran en una hoja de papel qué situaciones de violencia estaban presentes en su salón, algunas de las respuestas de forma resumida fueron las siguientes: la violencia física y patrimonial (puñetazos, patadas, aventarse piedras, pegarse con madera, pelearse cuando juegan fútbol, “agarrarse de las greñas” o dañar propiedades privadas aledañas a la escuela) en las cuales los niños son los protagonistas y en ocasiones las mujeres intentan ser mediadoras exponiéndose a ser víctimas de algún tipo de violencia.

También se encuentra el “*hablarse con violencia*” (groserías o insultos) hubo quien dijo que eso daña psicológicamente, de igual forma está el *verse feo* o rumores. También se dieron nombres de las y los alumnos que se cree son generadores de violencia, por lo general, esto sucede en el recreo o a la hora de salida.

Después, se leyeron en voz alta las notas (y claro, la indicación fue que lo escribieran de manera anónima) se les pregunta el por qué lo hacen, y cada una y uno de ellos trata de dar respuesta a su manera: por coraje, por diversión, por enojo, en fin, resulta que la emoción que sobresale es esta última, otra pregunta fue: ¿Se creen capaces de resolver los conflictos que hay entre ustedes? A lo que ellas y ellos respondieron que no, pues no se consideran capaces para enfrentarlo.

Tabla 20: Sesión 4 “Prevención en acción”

Fecha: 31 de marzo de 2022	Grupo: 6° “A” turno vespertino	No. de alumnas y alumnos: 17	Duración: 40 minutos
Nombre de la actividad: “Prevención en acción”.			
Propósito de la actividad: El estudiantado ya ha elegido un tema para prevenir y propondrá el cómo hacerlo.			
Aprendizajes esperados: Las y los alumnos saben que la violencia no es un hecho normal y tratarán de prevenirla como ellas y ellos consideren pertinente.			
Inicio: La sesión comenzará siendo organizativa, ya que se elegirá el tema y en caso de tener 2 opciones, se llegará a un acuerdo de decidir si se trabajará con un tema o 2, pensando a quién, cómo y dónde lo difundirán.			
Desarrollo: Se supondrá que el tema elegido son las violencias relacionadas con el abuso de sustancias o ciberacoso; tendrán que investigar sobre el tema, elegir una edad a la cual dirigirse, así como el medio para difundir su información (carteles, redes sociales, etc.), con ayuda de la criminóloga educativa.			
Conclusión: Posterior a la organización, llevarán información y material a utilizar en la siguiente sesión.			
Observaciones generales: Cambio de actividad.			

Fuente: elaboración propia.

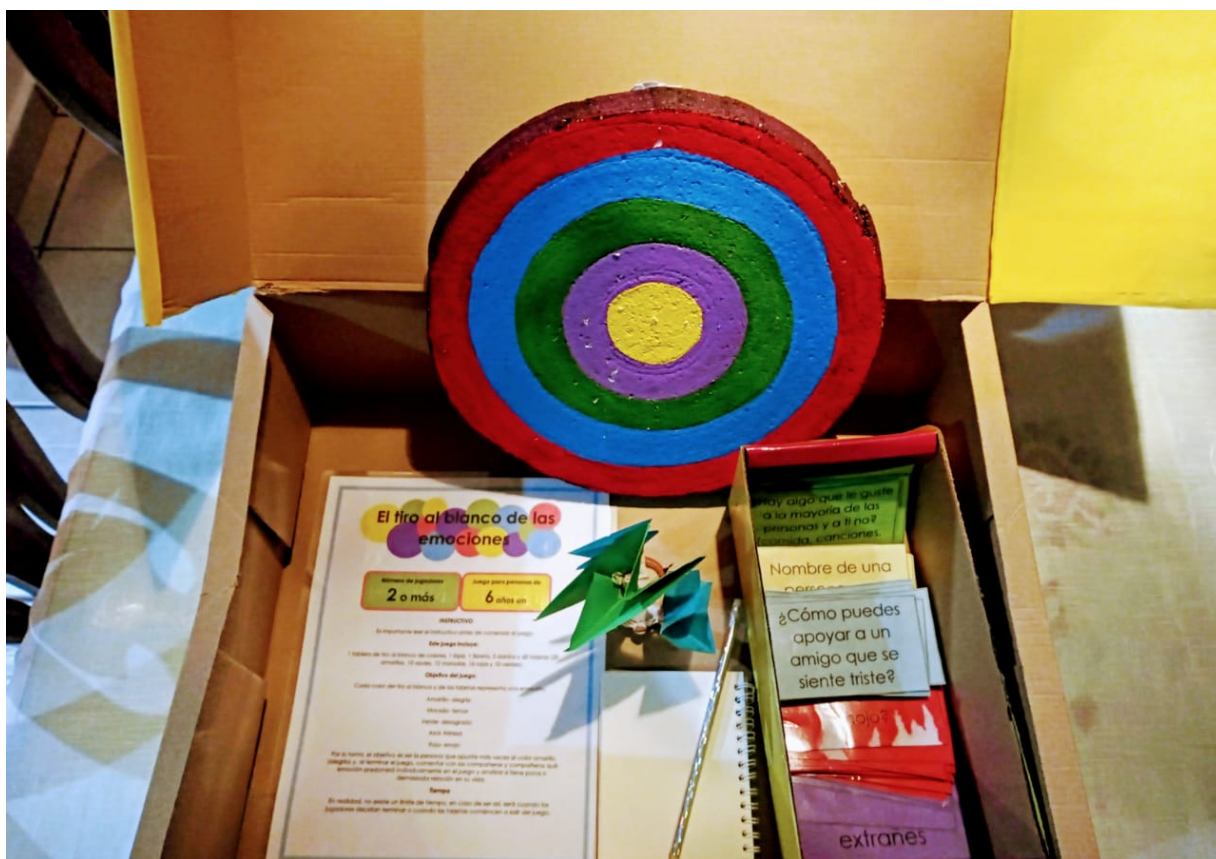
En esta ocasión, se hizo uso del “*tiro al blanco de las emociones*” (juego que fue creado en el seminario de desarrollo emocional y creatividad)⁹. La intención era reforzar los

⁹ Seminario que se impartió en la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente (MEDPD), en el cual, se pidió al alumnado crear un juego que involucrara las emociones en el estudiantado, la autora realizó el anteriormente mencionado.

diferentes tipos de violencia con apoyo del juego, pero por cuestiones de tiempo no se pudo llegar a esa parte, sino únicamente a la parte emocional, lo cual ayudó bastante a mejorar la convivencia con el grupo para conocerlas y conocerlos mejor a cada una y uno de ellos, quizá si logra haber más confianza, habrá más comunicación para resolver problemas relacionados con violencias.

Las preguntas ayudan a conocer en qué aspectos se sienten más vulnerables las niñas y los niños, se rescata quién es la figura familiar más importante para ellas y ellos, sus gustos musicales, qué los hace sentirse contentas, contentos, enojadas, enojados o tristes, etc.

Imagen 8: “El tiro al blanco de las emociones”



Fuente: fotografía de la autora.

Tabla 21: Sesión 5 “Nombre de los proyectos de las y los niños y adolescentes”

Fecha: 5 de abril de 2022	Grupo: 6° “A” turno vespertino	No. De alumnas y alumnos: 17	Duración: 50 minutos
Nombre de la actividad: (Será el nombre que NNA elijan para su proyecto).			
Propósito de la actividad: NNA deben aprender e involucrarse en la prevención de las violencias, con la intención de que después de aprender el tema, aprendan a vivir sin estas.			
Aprendizajes esperados: Que las y los alumnos reconozcan que la violencia no es un hecho normal y logren ver las consecuencias negativas que genera en ellas y ellos, así como en su entorno.			
Inicio: Comenzarán a trabajar con el tema o temas a prevenir.			
Desarrollo: La criminóloga educativa les guiará, asesorará, observará y auxiliará en lo que necesiten, mientras llegan a acuerdos y realizan el proyecto. Cabe resaltar, que en este momento probablemente surja un conflicto con respecto a la organización, por lo que también es importante mencionar la resolución pacífica de conflictos y cómo aplicarlo.			
Conclusión: El proyecto continuará en una segunda sesión.			
Observaciones generales: Cambio de actividad.			

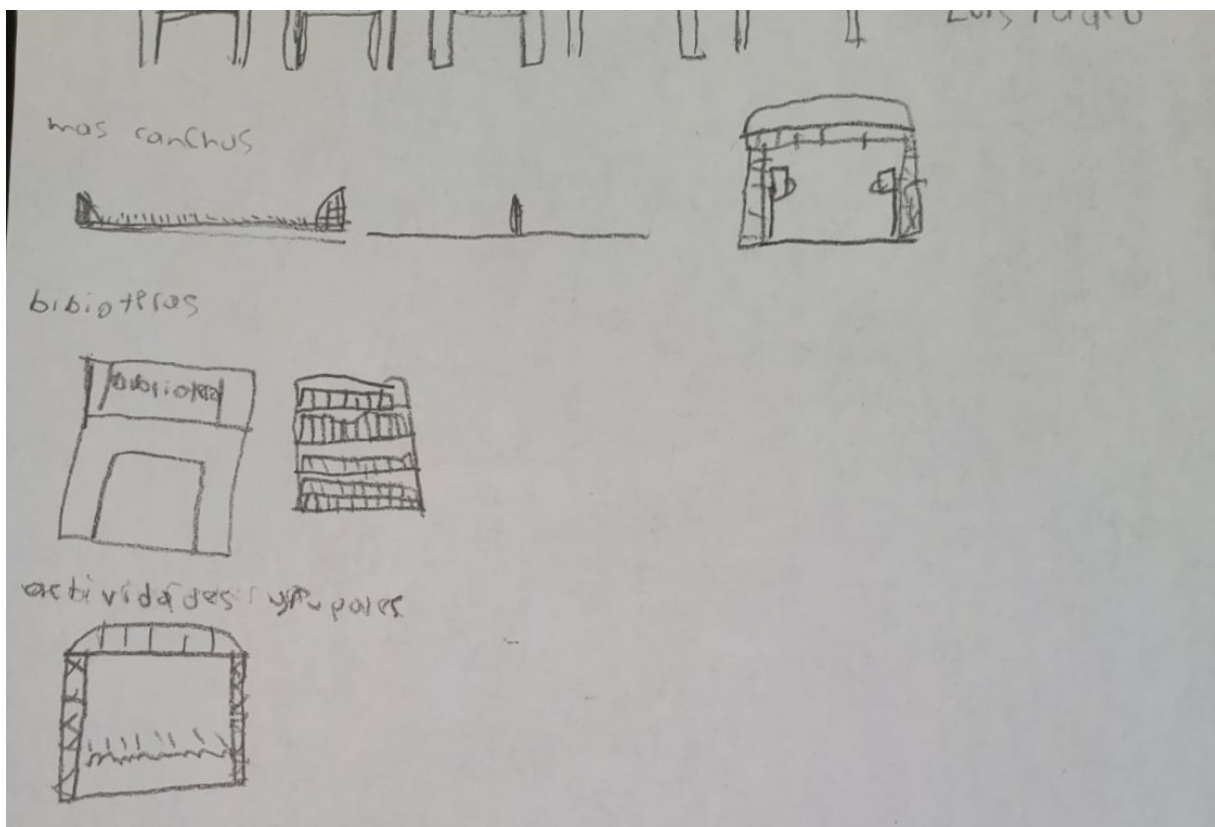
Fuente: elaboración propia.

Para la sesión número 5, se cambió nuevamente la actividad para que realizaran la de “la nube de los sueños”, se les pidió que dibujaran cómo les gustaría que fuera su escuela respecto a la convivencia entre ellas y ellos, sus maestras y maestros o alguna otra cuestión que les gustaría mejorar.

En cuanto a lo material, se rescata que les gustaría mejorar los espacios deportivos, así como más clases y talleres de arte, ciencias, una biblioteca, actividades grupales, etc. Honores a la bandera, más libertad para dibujar y colorear, hacer una feria y vender cosas que ya no les sirvan. Por otra parte, se pide que ya no haya violencia física entre compañeras y compañeros (debido a que es la que mayormente se genera) y se observa que se percibe la escuela un lugar seguro por el hecho de que sus amistades así lo hacen.

Entre la interacción con el grupo, nuevamente salen a la luz comentarios respecto a la violencia, pero lo importante a rescatar, es que ahora las niñas y los niños brindan soluciones para detener aquellos actos.

Imagen 9: "La nube de los sueños"



Fuente: fotografía de la autora.

Tabla 22: Sesión 6 "Continuación del proyecto preventivo"

Fecha: 7 de abril de 2022 27 de abril	Grupo: 6° "A" turno vespertino	No. de alumnas y alumnos: 14	Duración: 1 hora y media
Nombre de la actividad: (Será el nombre que NNA elijan para su proyecto).			
Propósito de la actividad: NNA deben aprender e involucrarse en la prevención de las violencias, con la intención de que después de aprender el tema, aprendan a vivir sin estas.			
Aprendizajes esperados: Que las y los alumnos reconozcan que la violencia no es un hecho normal y logren ver las consecuencias negativas que genera en ellas y ellos, así como en su entorno.			
Inicio: Comenzarán a trabajar con el tema o temas a prevenir.			
Desarrollo: La criminóloga educativa les guiará, asesorará, observará y auxiliará en lo que necesiten, mientras llegan a acuerdos y realizan el proyecto. Cabe resaltar, que en este momento probablemente surja un conflicto con respecto a la organización, por lo que también es importante mencionar la resolución pacífica de conflictos y cómo aplicarlo.			
Conclusión: El proyecto quedará finalizado y listo para su difusión.			
Observaciones generales: Cambio de actividad			

Fuente: elaboración propia.

En esta ocasión se dividió al grupo, los niños trabajaron en parejas para realizar un cartel preventivo alusivo a la violencia contra la mujer. La docente del grupo se encargó de apoyar y dar indicaciones al respecto, con ellos.

Mientras que la criminóloga educativa trabajó con las niñas el concepto de sororidad y resolución de conflictos entre ellas. Se hizo una mesa redonda en la cual se comenzó por explicar qué es la sororidad, se les preguntó si habían escuchado la palabra a lo que ellas respondieron que no, y se les pidió pronunciarla constantemente para que quede reforzada y no se olvide por completo.

Asimismo, se les preguntó si había algún conflicto entre alguna de ellas (debido a que en días anteriores se habían manifestado situaciones que lo expresaban) peleas, rechazo, dificultad para integrarse al grupo, etcétera. Fueron 7 niñas con las que se trabajó y, como es común a cualquier edad, hubo peleas por desacuerdos, no tener los mismos intereses, y por no ser empáticas (palabra que también se les enseñó). Dos de ellas fueron valientes al decirse cuáles eran los problemas que había entre ellas por lo que se les pidió que fueran respetuosas al decirse las cosas y se pidieran perdón, así como el expresar sus emociones.

Fueron bastantes los comentarios por parte de ellas, hubo quien no se mostró interesada a la actividad, quien estuvo seria por completo, quienes fueron mediadoras (que previamente se les pidió eso y que encontraran juntas una solución para resolver conflictos), una parte interesante de esta actividad es que sus peleas en gran parte son a través de redes sociales o mensajes instantáneos, por lo cual si resultó novedoso resolverlo frente a frente.

Tiempo después tres de las alumnas tuvieron que irse, se quedaron cuatro y se expresaron aún mejor, llegando a platicar problemas familiares que les afectan y, por

ende, dan como resultado mal manejo de emociones y debido a la carga emocional que esto conlleva detonan los conflictos en la escuela: madres y padres con problemas de adicciones, madres y padres violentados, niñas que se tienen que hacer responsables de situaciones que no les competen, como el cuidado responsable de sus demás familiares, o lidiar con situaciones de violencias y muertes, una niña que confiesa realizar prácticas que lesionan su integridad ante la desesperación e impotencia...

¿Las familias perjudican más de lo que protegen y cuidan o es parte de la búsqueda de una identidad y resolución de conflictos interna? De cualquier forma, se les ha dicho muchas veces que siempre le comenten a una persona adulta lo que sienten y nunca se queden calladas. También, se muestra la falta de personal capacitado en las escuelas para resolver este tipo de daño, pudiendo ser desde la criminología educativa.

Tabla 23: Sesión 7 “Observaciones y resultados”

Fecha: 5 de mayo de 2022	Grupo: 6° “A” turno vespertino	No. de alumnas y alumnos: 14	Duración: 60 minutos
Nombre de la actividad: “Observaciones y resultados”.			
Propósito de la actividad: NNA compartirán y reflexionarán lo que observaron y vivieron al momento de implementar su proyecto preventivo.			
Aprendizajes esperados: Las y los alumnos verán desde otra perspectiva las problemáticas de violencia, serán capaces de ver si las conductas a prevenir han sido normalizadas a través del tiempo, así como los efectos negativos que esto conlleva en el medio en el que se rodean.			
Inicio: Retomar y verificar aspectos generales: ¿Creen que su proyecto funcionó? Desarrollo: Preguntar al alumnado ¿Qué harían para mejorar su proyecto preventivo? ¿Hubo respuesta favorable de la sociedad? ¿Creen que su mensaje fue claro? ¿Creen que haya cambios en las personas a quienes iba dirigido el mensaje? ¿Cuál creen que fue la parte más difícil de hacer prevención? ¿En el proceso, sintieron el apoyo de su directora, docente y familia?			
Conclusión: ¿Les gustó involucrarse en la prevención de las violencias? Por qué si, o por qué no.			
Observaciones generales: Cambio de actividad.			

Fuente: elaboración propia.

Para esta sesión, se realizó la misma dinámica que la pasada, pero ahora se trató de resolver los conflictos entre niños, en lo que las niñas realizaban un cartel sobre prevenir cualquier tipo de violencia que ellas consideraran importante prevenir, bajo el cuidado de la docente a cargo.

En los niños, se pudo apreciar que hay una constante de agresividad en dos de ellos, por lo cual se les preguntó ¿Qué los lleva a ser así? Su respuesta fue que al momento de jugar fútbol hay quien no acepta perder, al igual que las ofensas familiares los llevan a pelear a golpes, así como a insultarse. En un principio, se negaban a expresar lo que sentían y a pedirse perdón, fue un proceso que duró varios minutos, e inclusive se les solicitó a sus compañeros que pensarán otras formas no violentas para que solucionaran sus conflictos, a lo que algunos de ellos respondieron que hablando y diciendo lo que sienten, otros simplemente callaron.

Dentro de la misma actividad comenzaron a comentar otras violencias que han presenciado dentro de la escuela (a comparación de las niñas que identificaron violencia en todos los ámbitos y lugares de su vida). Los niños comenzaron a decir que todos alguna vez se han peleado a golpes (influye en demasía la cultura y construcción social mexicana).

“El triunfo de la violencia masculina en el modelo normativo de masculinidad responde a los mecanismos puestos en marcha en la socialización diferencial de género: el tipo de juegos, videojuegos y juguetes y, el consumo audiovisual (series y películas sexistas que erotizan la violencia; letras de canciones que hacen apología de la violencia sexual, de las manadas y del control; la pornografía; uso de redes sociales con discursos e influencers machistas; etc.). Así mismo, en las escuelas se transfiere un modelo de masculinidad tóxica, incluso de forma inconsciente, tal como se ha podido comprobar en una reciente investigación sobre el modelo de hombre que se proyecta, por ejemplo, en la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales” (Alegre, 2021 como se cita en García Luque y De la Cruz, 2022, p.37).

Hubo quien comentó que inclusive docentes han infligido violencia física hacia ellos y en una ocasión una madre de familia agredió verbalmente a un alumno interrumpiendo clases por un malentendido, por fortuna, la docente y directivo atendieron y mediaron la situación con los recursos que pudieron. Ante estas situaciones hay que capacitar constantemente al cuerpo docente y de inmediato brindar acompañamiento junto con los cuerpos de seguridad.

Finalmente, los alumnos aceptaron que el diálogo y el perdón son elementos esenciales para resolver conflictos, y cuando esto no es suficiente dentro del ámbito escolar, es común suspender de clases a las y los alumnos ante estos hechos.

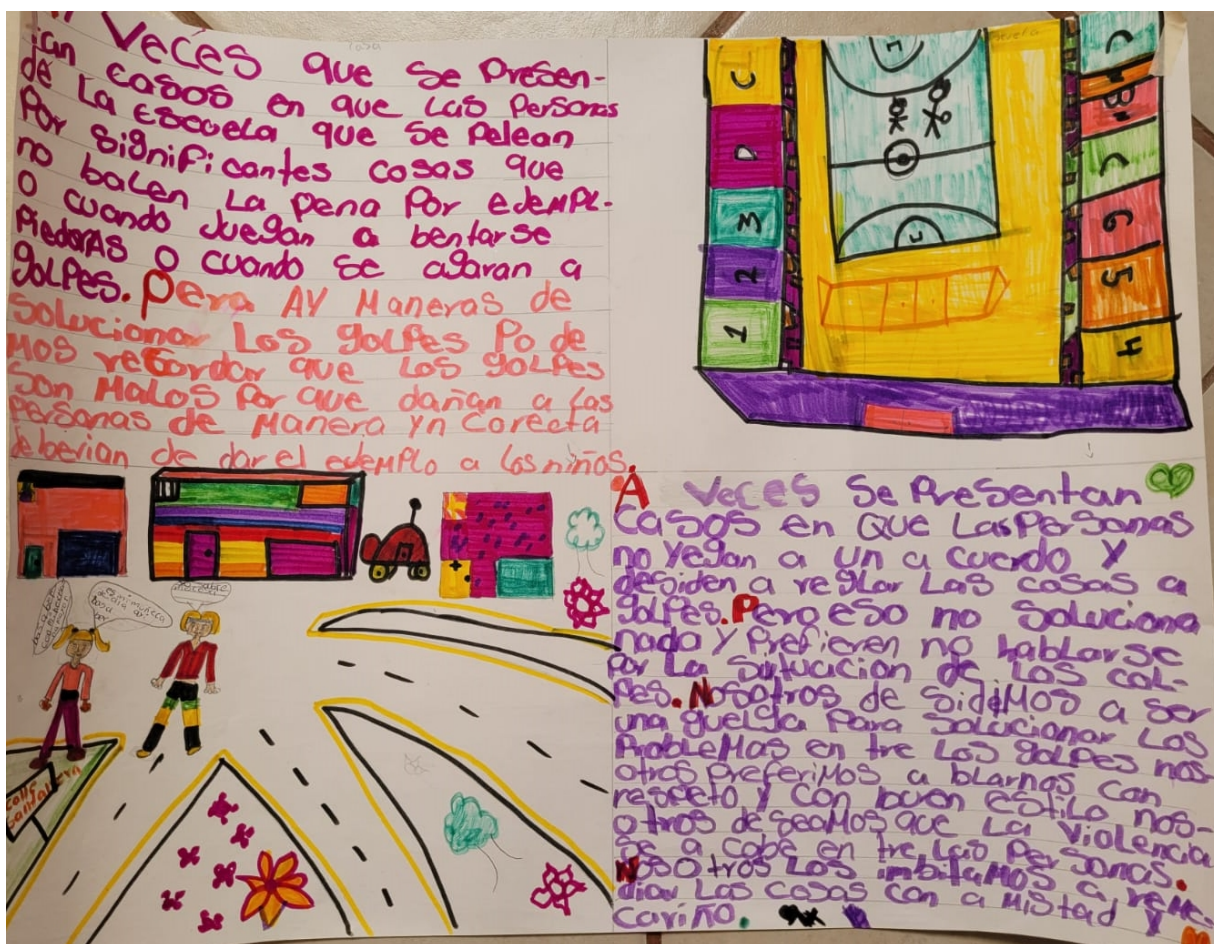
Tabla 24: Sesión 8 “Mi escuela, mi lugar seguro”

Fecha: 09 de mayo de 2022	Grupo: 6° “A” turno vespertino	No. De alumnas y alumnos: 13	Duración: 50 minutos
Nombre de la actividad: “Mi escuela, mi lugar seguro”.			
Propósito de la actividad: El alumnado a través de la metodología <i>Crime Prevention Through Environmental Design</i> (CPTED) sabrá reconocer cuando un espacio o lugar de su escuela (o cercano a ella) sea peligroso y pueda llegar a propiciar violencia.			
Aprendizajes esperados: Que NNA conozcan sobre el modelo CPTED y lo repliquen en el lugar en el que viven o algún otro lugar en el que asistan con frecuencia para que aprendan a prever situaciones peligrosas para ellas y ellos.			
Inicio: La criminóloga educativa explicará en diapositivas o cartulinas que es el CPTED. Desarrollo: Realizar una marcha exploratoria alrededor de la escuela con el alumnado de 30 minutos y aplicar el cuestionario de marchas exploratorias de seguridad (MES). Conclusión: ¿Qué lugar es el más peligroso dentro y alrededor de la escuela y cómo se podría mejorar?			
Observaciones generales: actividad realizada con anterioridad.			

Fuente: elaboración propia.

En esta sesión se les dio tiempo a las niñas de concluir su cartel, para posteriormente exponerlos ante su grupo. Fueron 3 los equipos en los que se dividieron, antes de eso, las niñas mencionaron que, a raíz de la actividad para resolver conflictos, su relación mejoró bastante diciendo que quizá no sean amigas, pero ya logran llevarse bien y con respeto. Al finalizar el cartel, expusieron lo que quisieron representar en cada uno de estos, que como ya se mencionó anteriormente, ellas presencian las violencias en todos los ámbitos.

Imagen 10: "Prevención de las violencias"



Fuente: fotografía de la autora.

Tabla 25: Sesión 9 “La nube de los sueños”

Fecha: 17 de mayo de 2022	Grupo: 6° “A” turno vespertino	No. De alumnas y alumnos: 16	Duración: 50 minutos
Nombre de la actividad: “La nube de los sueños”.			
Propósito de la actividad: Plantear al alumnado que “sueñen su espacio” (en este caso su escuela soñada), con la finalidad de realizar un análisis y diagnóstico que incluya recomendaciones de acción y propuestas para mejorar su escuela, en esta ocasión se les dirá que dibujen qué les gustaría hacer para mejorar su escuela.			
Aprendizajes esperados: Lograr un sentido de pertenencia y luchar por un espacio en el que NNA se sientan seguras y seguros.			
Inicio: Proporcionar hojas de máquina, colores, plumones, crayolas, lápices y, pedir antes de iniciar a dibujar, que escriban sus datos generales (nombre completo, grado y grupo y edad).			
Desarrollo: Pedir que dibujen la escuela de sus sueños.			
Conclusión: La criminóloga educativa procederá a hacer un análisis de los dibujos. En primer lugar, será del catastro y numeración de elementos: (una lista de los tipos de elementos que aparecen en la cartulina: árboles, soles, nubes, mobiliario, etc.). Después, analizar los elementos que destacan por ser diferentes. También, se analiza el elemento que se repite más al centro de las cartulinas, así como los colores. Finalmente, describir todos los mensajes escritos en las cartulinas, contar y describir el tipo de personas que aparecen en los dibujos.			
Observaciones generales: Cambio de actividad.			

Fuente: elaboración propia.

Se les entregó un cuestionario a las y los alumnos, el cual consta de 14 preguntas. La primera de ellas es ¿Qué es la violencia? Algunas de las respuestas fueron: “Es un maltrato a alumnos, jóvenes, adultos, peleas, golpes a personas o niños, mujeres” (J.E.H.1). “Una acción que tiene como objetivo dañar a alguien” (L.T.H.8). “La violencia son golpes” (O.D.H.9). “Cuando les pegan a las mujeres” (Y.M.11).

De acuerdo con las respuestas anteriores, se observa, que la violencia física es la que mayormente sobresale. Únicamente, un alumno pudo dar la definición acertada respecto a lo que se les enseñó, es decir, lo que es violencia y agresividad. También hicieron mención sobre violencia a la mujer o entre parejas. ¿Qué están observando NNA a sus alrededores? Una primera impresión es que viven en entornos muy violentos.

La segunda pregunta fue, menciona los tipos de violencia que aprendiste. Sus respuestas fueron las siguientes: “*Violencia física, violencia psicológica*” (A.M.4). “*Física, psicológica, en la casa, en la escuela y en la calle*” (Y.M.5). “*Maltrato a las mujeres, maltrato a los niños, maltrato a los ancianos, maltrato psicológico*” (EE.M.12).

En esta ocasión, se puede dar cuenta que nuevamente hay énfasis en la violencia física y hacia las mujeres. También se observa quiénes son capaces de identificar sino los tipos, los lugares en los que las violencias se hacen presentes. Además, hubo una palabra que llama la atención *la violación*. Al momento de preguntarles qué se entiende por esta, con vergüenza respondieron que es un daño hacia el cuerpo, querer abusar sexualmente de alguien.

La tercera pregunta fue ¿Cuál tipo de violencia crees que está más presente en la vida de las personas? las respuestas fueron: “*Golpes, maltrato a animales o mujeres*” (JE.H.1). “*Violencia física*” (A.M.4), (EL.H.7) y (C.H.14). “*Violencia psicológica*” (LT.H.8). “*Violencia doméstica y física*” (F.M.15).

Hay una constante que hace referencia a la violencia en casa o violencia doméstica, y los golpes son el principal ejemplo que dieron las y los estudiantes. En ocasiones es imposible o difícil intervenir con madres y padres de familia y lo es aún más, cuando tienen esta *cultura de violencia* muy arraigada, lo importante aquí es, que NNA lo han detectado y han decidido no replicarlo, por lo tanto, se les enseñó a que tienen que ser resilientes.

La cuarta pregunta, ¿en qué lugar ves más situaciones de violencia? Se respondió lo siguiente: “*Lugar público, cancha o en la calle*” (JE.H.1). “*En la calle y en la escuela*” (Y.M.5). “*Con mis papás y mis hermanas*” (Y.M.11).

Como se da cuenta, la violencia en la calle fue la respuesta más alusiva. Como se dijo anteriormente, la colonia donde se encuentra la escuela y todo el estado de Zacatecas, día con día presencia actos violentos, por lo cual, NNA lo identifican, pero también lo normalizan. Nuevamente, se hace alusión a la violencia doméstica y violencia en la escuela.

Pregunta 5, ¿Me considero una persona que genera violencia o que la recibe? ¿Por qué? Las respuestas fueron las siguientes: *“Ninguna porque yo no hago ni molesto a otras personas”* (A.M.4). *“A veces soy violento y a veces recibo”* (OD.H.9). *“A mí me sucede la violencia por mis defectos”* (MG.M.13).

Son escasas las respuestas en las que se muestre al estudiantado como victimario, pero las acciones y los comentarios que hacen expresan lo contrario. Se observa que hay víctimas por violencia física o emocional (temas que se trataron de manera individual), pero en su mayoría demostraron que hay que mantener una postura neutra para no involucrarse en hechos violentos. Sobresale el hecho de que son los hombres quienes aseguran no sufrir ningún tipo de violencia, esto podría estar dando cuenta de que ellos no sufren tanta violencia como las mujeres o bien que la sufren, pero, que existe vergüenza o temor de verse como víctimas.

Pregunta 6 ¿Qué puedo hacer o qué estoy haciendo para detener la violencia? Las respuestas que dieron fueron las siguientes: *“Respeto a los demás para no meterme en pleitos”* (A.M.4). *“Con diálogo”* (LT.H.8). *“Hacer una protesta hacia el maltrato hacia las mujeres”* (EE.M.12).

La pregunta resultó confusa para la mayoría de las y los alumnos, se vieron desde un escenario externo en el que ellas y ellos no son parte del problema violento, sino alguien más, por lo cual hicieron énfasis en que la comunicación es la mejor forma

de solucionarlo. Por otra parte, se encuentra quienes dicen que el respeto es la mejor opción. Una niña hizo hincapié en el tema del género, y detecta que las *protestas* son una forma de terminar con la violencia hacia la mujer.

Algo importante de las respuestas de esta pregunta es que muchas y muchos de ellos hicieron énfasis a lo aprendido sobre la resolución de conflictos basados en el diálogo.

Pregunta 7 ¿Cómo puedo resolver conflictos sin violencia? *“Expresar lo que siento”* (CS.M.2.). *“Dialogando, hablando y no peleando”* (Y.M.5). *“Hablando con las personas del conflicto”* (MG.M.13).

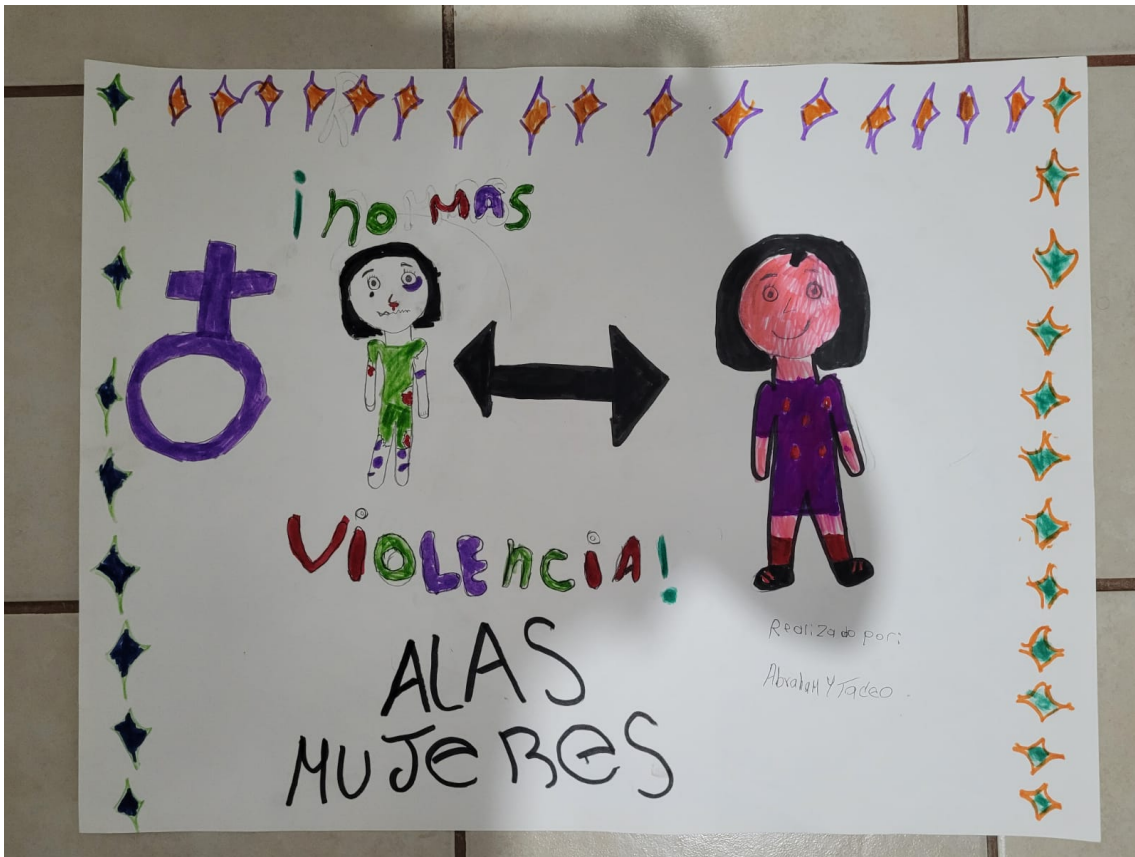
El diálogo fue la palabra clave en estas respuestas. Al momento de que se hizo la mesa redonda en donde se pretendió que resolvieran conflictos entre ellas y ellos, afortunadamente aprendieron que hablar es la mejor solución a sus problemas.

No obstante, cuando el diálogo entre el alumnado y docentes no es suficiente, se requiere aplicar el reglamento y/o marco normativo en donde además se deben involucrar a las madres y padres de familia. La criminóloga educativa estaría como mediadora en la resolución del conflicto para lograr acuerdos de cada parte de los y las involucradas.

¿Por qué es importante prevenir la violencia hacia la mujer? Fue la pregunta número 8, las respuestas que dio el alumnado fueron las siguientes: *“Porque se presenta más ese caso”* (Y.M.5). *“Porque las lastiman”* (A.H.10). *“Porque el maltrato a las mujeres es un acto que afecta psicológicamente”* (EE.M.12). *“Para estar con tranquilidad de salir en paz”* (F.M.15).

Se detecta que, culturalmente se ha transmitido ese sentimiento de vulnerabilidad hacia la mujer y NNA lo han visto desde sus hogares.

Imagen 11 "Violencia contra las mujeres"



Fuente: fotografía de la autora.

A las mujeres en la actividad de resolución de conflictos, se les enseñó el concepto de sororidad, por lo tanto, a ellas se les preguntó qué recordaban sobre su definición, a lo que respondieron: *"La sororidad es que todas las mujeres se apoyen entre sí"* (A.M.4). *"La reconciliación"* (EE.M.12). *"La sororidad es apoyarnos entre todas"* (F.M.15).

Lo importante de estas respuestas es que más allá de apropiarse de la palabra en su vocabulario diario, ahora saben que hay que unirse, apoyarse y respetarse entre mujeres. Sobre todo, se les dijo que al momento de entrar a la secundaria aplicaran más este concepto y lo que implica, por las peleas propias de la edad.

La pregunta número 10 fue, después de las actividades realizadas, ¿Crees que disminuyó la violencia en tu salón o en tu vida personal? ¿Por qué si o por qué no? "Sí

porque hemos aprendido sobre la resolución de problemas” (LT.H.8). “No porque se siguen peleando” (A.H.10). “Sí porque hemos aprendido las consecuencias” (EE.M.12).

Llama la atención que tres hombres respondieron que no (como se muestra en el anexo E), que la violencia en el salón y en su vida personal no disminuyó, esto estaría dando cuenta de que sufren algún tipo de violencia en alguno los dos espacios. Sin embargo, la atención para este alumnado está fuera del alcance de esta intervención, si bien se notificó a la docente, no es posible dar seguimiento a estos casos porque no existe personal contratado para ello.

Pregunta 11, ¿Qué puedo hacer si vivo una situación de violencia? Las respuestas fueron: *“Decirle a un adulto o llamar a la policía” (JE.H.1). “Hablarlo con una persona mayor” (Y.M.5). “Ir con un psicólogo o platicar y desahogarme platicando con una persona” (OD.H.9). “Pedir ayuda a las autoridades” (F.M.15).*

Ahora, NNA son conscientes de que hay personas e instituciones que las y los deben proteger, sobre todo, aprendieron que no deben callar si viven una situación de violencia. También se encontró quien prefirió responder que no haría nada, pero, en la práctica, se observa que tienen las capacidades para enfrentarlo (véase en el anexo E).

La pregunta 12 ¿Crees que, si hay menos violencia en tu vida, te iría mejor en la escuela? Las respuestas fueron: *“Sí porque habría menos problemas” (Y.M.5). “Sí porque sería más fácil concentrarme” (LT.H.8). “No porque en la vida es una y en la escuela otra” (OD.H.9).*

Las respuestas dan cuenta de dos visiones, en una, el alumnado dice que la existencia de violencia en su vida no les afecta en el desempeño escolar, mientras que

otras y otras aseguran lo contrario. En el primer caso, podría estar indicando que no sufren violencia o bien, que existe una capacidad de resiliencia importante.

La pregunta número 13 da un cambio radical y pregunta a las alumnas y alumnos ¿Qué entienden por la palabra paz? Las respuestas fueron las siguientes: *“Entiendo que es como calma”* (HA.H.3). *“Tranquilidad, una vida con paz y sin maldad”* (MG.M.13). *“Entiendo amor, apoyo y respeto”* (F.M.15).

Se creyó conveniente abordar de manera breve y general el tema de la paz, pues los actuales planes de prevención se enfocan en la paz, y no en las violencias, pero ¿Qué sabe el estudiantado sobre el tema? ¿Tiene noción mínima del concepto?

La última pregunta fue: Menciona algo que te dé paz, a lo que respondieron: *“Que mis compañeros no se peleen y la música”* (HA.H.3). *“La tranquilidad o cuando convivo o la música”* (OD.H.9). *“Dar cosas y saber que mi familia está bien”* (EE.M.12).

Se observa que la música, la convivencia, la familia y la lectura provocan tranquilidad en las y los alumnos. Otro alumno contestó que jugar *free fire* lo tranquiliza, no obstante, es un videojuego violento. Lo que se aprecia de estas respuestas es que las actividades lúdicas les permiten estar en un estado de bienestar; empero, valdría la pena decir que algunas de estas actividades implican la normalización de la violencia como es el caso del videojuego.

Tabla 26: Sesión 10 “Qué aprendí y que me gustó”

Fecha: 05 de mayo de 2022	Grupo: 6° “A” turno vespertino	No. de alumnas y alumnos:	Duración: 50 minutos
Nombre de la actividad: “Que aprendí y que me gustó”.			
Propósito de la actividad: Hacer una introspección de lo vivido y aprendido (alumnas, alumnos, docente y criminóloga educativa).			
Aprendizajes esperados: Que el alumnado haya aprendido a no normalizar la violencia, a tener gusto por la prevención de esta y a sí normalizar que siempre deben sentirse seguras y seguros en el lugar en el que estén y en caso de no ser así, saber pedir ayuda porque ya saben que no es correcto.			
Inicio: Agradecer al alumnado y docente por su tiempo, esfuerzo y dedicación. Pedirles que escriban qué aprendieron en el proceso e igualmente, si lo quieren hacer verbalmente está bien.			
Desarrollo: A través de lo escrito o expresado, se retomarán ideas que ayudarán a mejorar las condiciones de vida de NNA, para evitar vivir en un ambiente de violencia.			
Conclusión: Al mes, hablar con la docente para ver si hubo un cambio positivo en el estudiantado, y escribir observaciones para después buscar soluciones de mejora antes de que las y los alumnos comiencen una nueva etapa a nivel de educación secundaria.			
Observaciones generales: cambio de actividad.			

Fuente: elaboración propia.

Para esta sesión, se concluyó explicando qué es ser resiliente. Como se puede observar, las niñas y los niños han pasado por situaciones personales, familiares o sociales que los han hecho sentirse vulnerables, por ello, se les preguntó en un inicio, qué imaginan que pudiera significar la palabra resiliente. Sus respuestas fueron variadas, sin embargo, las que más captaron la atención fueron: ser optimista o ser valiente.

Se les dictó una pequeña definición que explica que el ser resiliente es ser capaz de superar las adversidades de la vida y a continuación se les pidió que se dibujaran ellos junto con la frase “*Yo he sido resiliente cuando...*” algunas y algunos de los estudiantes escribieron: cuando superé la muerte de mi hermano, superé un accidente, el cambio de escuela, los problemas en mi familia, etc. De esta actividad no se tomó fotografía alguna, pues se consideró es algo personal.

La criminología educativa es un campo laboral que contribuye en el fortalecimiento de la sana convivencia en las aulas de nivel básico. En particular, se vio que el alumnado de 6to grado de la escuela primaria “Lázaro Cárdenas” pudo en un primer momento conocer el significado de lo que son las violencias y sus manifestaciones. Derivado de ello, en un segundo momento, pudieron identificar las conductas violentas que ejercen ellas y ellos sobre sus pares, así como con sus familiares directos y en sus vecindarios. Adicionalmente, pudieron reconocer el tipo de violencia del cual son víctimas, ya sea por parte de sus pares, familia y vecinas o vecinos.

Este conocimiento les permitió crear un cartel con fines de reflexión de ellas y ellos mismos, así como para que otras y otros lo hagan. Otros resultados positivos que se encontraron fueron la gran resiliencia del alumnado ante sus situaciones familiares; el mejoramiento de sus conductas hacia sus pares, puesto que reconocieron que eran dañinas; y, en las niñas y adolescentes, se les explicó el concepto de sororidad, el cual les ayudó a ser más empáticas entre ellas y a mejorar su trato.

En términos curriculares, esta intervención pudo dar cuenta del vacío que existe entre las soluciones y raíces del problema en torno a las violencias escolares. Si se quiere lograr avanzar en que el alumnado participe y desaprenda conductas violentas es central, primero que conozcan qué es la violencia, sus tipos y consecuencias. De esta manera, podrán tomar como mayor conciencia las propuestas de construir entornos pacíficos y armoniosos.

CONCLUSIONES

A través de los resultados obtenidos de la intervención educativa realizada con niñas y niños de sexto de primaria, se observa que la criminología educativa puede ser un apoyo elemental en la prevención de las violencias escolares.

En este trabajo se ha explicado qué es la criminología y la criminología educativa, de aquí se desprenden dos puntos importantes. El primer punto es que se pudo comprender que la criminología abarca una gama amplia de ciencias y disciplinas, y que es una ciencia que se encarga de prevenir conductas violentas, así como de contener y tratar a quien se atreve a traspasar lo moral, a romper las reglas que impone la sociedad. Su propósito tiene que ver con valores morales y el bien común de una sociedad.

El segundo punto es que la criminología educativa tiene el mismo propósito, pero con quienes se encuentran en edades tempranas, es decir, que cursan algún nivel escolar. El objetivo de esta disciplina es detectar a tiempo la conducta antisocial, pero como se mencionó con anterioridad, no se cree conveniente hablar automáticamente de la antisocialidad como problema principal, pues se está trabajando (en este caso) con menores de edad que están en proceso de la creación de una identidad y personalidad. En este sentido, ellas y ellos pueden estar atravesando diversos cambios; por lo que, se creyó que la tarea más importante es concientizar a las y los alumnos sobre qué son las violencias y cuáles son sus implicaciones.

La criminología educativa se puede trabajar en todos los niveles educativos con todas y todos sus actores, no únicamente el alumnado. Si hay algo que se observó es

que su definición no está clara del todo, pero el propósito sigue el mismo camino, que es prevenir violencias para detener futura delincuencia.

Por lo tanto, se puede decir que la criminología educativa es una disciplina que desarrolla estrategias para la prevención de las violencias escolares en niñas, niños y adolescentes, así como demás personal educativo, y, a través de acciones didácticas será posible identificarlas, atenderlas y disminuirlas. Además, la o el criminólogo educativo puede fungir el papel de denunciante ante hechos que sean considerados delitos.

Es necesario que el término y uso de la *gestión del riesgo* se den a conocer en los diferentes niveles educativos, así como la finalidad de su aplicación. Con esto no se busca estigmatizar, al contrario, se pretende identificar con prontitud situaciones y factores de riesgo en las y los menores de edad.

De igual manera, en esta investigación se ha hecho énfasis en que lo correcto es hablar de “*violencias escolares*”, no de violencia escolar o *bullying*. Es decir, se reconoce que en las instituciones educativas se pueden producir, reproducir y cruzar violencias. Se debe apreciar con claridad la amplia gama de situaciones negativas, de riesgo y dañinas que abarcan.

A través de la revisión histórica de los programas y políticas de atención a las violencias escolares en las escuelas mexicanas, se observó que, en los Planes Nacionales de Desarrollo, solo determinados sexenios hacen alusión a la prevención del delito, pero no con mayor especificidad. Por lo que, la prevención del delito que hoy en día se maneja en las escuelas ha sido resultado de una prevención que surgió como causa del *terremoto del 85*.

A lo largo de esta investigación, se ha demostrado la importancia que ha tenido la educación cívica para formar ciudadanas y ciudadanos responsables con el medio social y ambiental que las y los rodea. Que los actuales planes curriculares, efectivamente, abarcan temas para la prevención social de las violencias, pero el problema surge cuando no se le dedican las horas ni el tiempo e interés suficiente a esta materia. Un tema que se abordó a lo largo de la investigación fue el de los valores morales. En este caso, al momento de trabajar con NNA no se cree que exista una falta de estos, aún existen y están presentes en el estudiantado, aquí el problema surge cuando el medio social y ambiental las y los absorbe.

Finalmente, a través de la intervención educativa se demostró que la figura de la o el criminólogo educativo es importante y ayuda a prevenir riesgos futuros. Con las actividades planteadas a niñas, niños y adolescentes les quedó muy marcado que la violencia no es algo bueno, claro, es normal que comportamientos o actitudes agresivas resulten en cualquier ser humano, pero tener la intención de dañar no.

La resolución de conflictos continúa siendo un reto no solo en las aulas, sino en cualquier ámbito social, por ello, no se trata de detectar a un futuro delincuente, sino de dotar de herramientas que eduquen a NNA, para la vida.

De manera general es lo que se logra rescatar, no obstante, en la introducción se dice que el maltrato que puedan sufrir en NNA se ve reflejado en sus estudios, en cambio, ellas y ellos afirman que no, por lo que se estaría hablando que ellas y ellos muestran una capacidad de resiliencia importante.

Se encuentra que el lugar en que NNA detectan mayor violencia es en casa y en la calle, así como la violencia física. La parte positiva es que ya se sabe qué hacer

en esos casos o con quien y a dónde acudir. Es así, que también, el maltrato infantil está concientizado e identificado, así como otros tipos de violencias.

Lo competente a la Prevención a través del Diseño Ambiental resulta complicado de aplicar debido a que en estas situaciones se necesita de mayor apoyo social, económico y material, por lo tanto, el proceso y progreso sería paulatino.

Las notas periodísticas en relación con la intervención demuestran que la violencia hacia una o uno mismo es muy frecuente, las autolesiones o pensamientos de suicidio son un foco de alerta en la actualidad y las redes sociales tienen bastante influencia al respecto. Igualmente, las tecnologías generan y reproducen violencias en el estudiantado.

Respecto a la tabla con problemáticas y delitos que muestra el PNCE, en su mayoría las estadísticas han logrado reducirse gracias a este programa y las actoras y actores que contribuyen a otorgar el apoyo.

Por último, cuando surjan situaciones de violencias se recomienda la contención y mediación para evitar la expulsión y que esto resulte un factor de riesgo potencial para la o el alumno, y por fortuna, la docente observó un cambio benéfico en el estudiantado.

REFERENCIAS

- Álvarez, X. (07 de febrero de 2017). *Niños envenenan a su compañera*. El Universal. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/02/7/ninos-envenenan-su-companera-con-pesticida-en-yakult>
- Ávila, F. (21 de febrero de 2022). *Adolescente logra meter un arma a su secundaria, en Iztapalapa*. El Sol de México. Recuperado de: <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/menor-introduce-arma-a-escuela-secundaria-diurna-79-republica-de-chile-de-iztapalapa-7891414.html>
- Ayala, M., (2015). *Violencia escolar: un problema complejo*. Universidad Autónoma Indígena de México RA XIMHAI. Vol. 11, Núm. 4, pp. 493-494.
- Bringiotti, M., Paggi, P., Molina, M. & María, J. (2015). *Violencias en la escuela nuevos problemas, diferentes intervenciones*. Argentina. Paidós.
- Castro, J. (4 de septiembre 2019). *Alertan en Zacatecas sobre "sicarización" en escuelas*. El Sol de Zacatecas. Recuperado de <https://www.elsoldezacatecas.com.mx/local/alertan-en-zacatecas-sobre-sicarizacion-en-escuelas-legislatura-diputados-violencia-escolar-estudio-armas-bachilleratos-4135472.html>
- Cervantes, G. (2009). *La importancia de la educación cívica en la escuela primaria para lograr buenos y mejores ciudadanos*. (Tesina de licenciatura). Ciudad del Carmen, Campeche: Universidad Pedagógica Nacional.
- CNNExpansión. (13 de junio de 2007). *Asesinan a directora de Churchill School*. Expansión. Recuperado de: <https://expansion.mx/actualidad/2007/6/13/asesinan-a-directora-de-un-preescolar#:~:text=Carla%20Jim%C3%A9nez%2C%20directora%20del%20nivel,Inn%2C%20en%20el%20Distrito%20Federal>.
- Collados, M. (2019). *Estudio exploratorio de la inclusión del perfil profesional del Criminólogo en Centros Educativos*. (Trabajo de fin de grado). Madrid, España: Universidad Camilo José Cela.
- Convención sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre de 1989). Organización de Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Coronado, A. (22 de enero de 2020). *Por qué no necesitamos criminólogos y psicólogos en las escuelas #09*. [Video: mp4]. México: Psicología Criminal FORENSE. Recuperado de

<https://www.youtube.com/watch?v=3vpNFVuRPol&t=14s> Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2021.

Correa, D. (2022). La narcocultura como objeto de estudio. *Revistas UPB*, Vol. 30, Núm. 65, pp. 183-212. DOI: <http://doi.org/10.18566/escr.v30n65.a02>

Cuevas-Pesci, I. S., Gaitán, A. M., & Zepeda-Del Valle, J. (2018). La violencia escolar o *bullying*: Presencia, modalidades e impacto en los adolescentes de Zacatecas. *Revista Investigaciones Sociales*, 4(12), 15-27.

Del Tronco, J y Madrigal, A. (2013). Violencia escolar en México: una exploración de sus dimensiones y consecuencias. *Revistas UNAM*, Núm. 4, pp.23-46. Recuperado el 04 de abril de 2021, de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/viewFile/54048/48108>

Diario Oficial de la Federación (DOF) (1989). Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo: Presidencia de la República. México.

Diario Oficial de la Federación (DOF) (1995). Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo: Presidencia de la República. México.

Diario Oficial de la Federación (DOF) (2001). Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo: Presidencia de la República. México.

Diario Oficial de la Federación (DOF) (2007). Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo: Presidencia de la República. México.

Diario Oficial de la Federación (DOF) (2013). Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo: Presidencia de la República. México.

Diario Oficial de la Federación (DOF) (2019a). Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo: Presidencia de la República. México.

Diario Oficial de la Federación (DOF) (2019b). Ley General de Educación.

García, E. & Mejía, C. (2015). Manifestaciones de violencia que los estudiantes ocultan en la escuela primaria. *Revista Ra Ximhai*, Vol. 3, Núm. 1, pp. 239-252. Recuperado el 03 de enero de 2022.

García, J. (4 de mayo de 2021). *México, primer lugar en violencia escolar*. Gaceta UACJ. Recuperado de: <https://gaceta.uacj.mx/blog/2021/05/04/mexico-primer-lugar-en-violencia-escolar/#:~:text=M%C3%A9xico%20es%20el%20pa%C3%ADs%20en,padece%20acoso%20en%20las%20escuelas>.

García L., A. & De la Cruz, A. (2022). Masculinidad hegemónica versus masculinidades igualitarias: una aproximación teórica. *Revista de Estudios de Juventud*. No. 125: 33-48. Recuperado de

<http://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2022/03/revista-estudios-juventud-125.pdf>

González, C. (22 de mayo de 2014). *Caso de "bullying" indigna a Zacatecas*. NTR Zacatecas. Recuperado de: <http://ntrzacatecas.com/2014/05/22/caso-de-bullying-indigna-a-zacatecas/>

Google maps (2022). "Escuela Primaria Lázaro Cárdenas, Melchor Ocampo, Jesús González Ortega 1a. 2a. 3a. 4a. y 5a. Sección, Jesús González Ortega, Zacatecas" Recuperado de <https://www.google.com.mx/maps/place/Escuela+Primaria+L%C3%A1zaro+C%C3%A1rdenas/@22.7601586,-102.5948126,17z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x86824e41f57c01d9:0x62273b4533f13356!8m2!3d22.7600123!4d-102.592645>

Hassemer, W., & Muñoz F. (2012). *Introducción a la criminología y a la política criminal*. Valencia: tirant lo blanch libros.

Herrera, A. (2021). El *bullying* (acoso escolar): factor criminógeno y detonante en el origen de los adolescentes infractores de Ciudad Juárez Chihuahua. *UACJ- Anuario de Ciencias Jurídicas*. Año 1, Núm. 1. Pp. 1-19. Recuperado el 23 de febrero de 2022.

Hernández, I., Luna, J., & Cadena, M. (2017). Cultura de paz: una construcción desde la educación. *Rev. Hist. Educ. latinoam. [online]*. Vol. 19. Núm. 28. Pp.- 147-172.

Hikal, W. (2009). *Criminologías especializadas*. Recuperado de <https://criminalisticaencolombia.files.wordpress.com/2010/11/criminologias-especializadas-wael-hikal1.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción (ENVIPE 2021). Principales resultados Zacatecas. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_zac.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) & Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas (SEMujER). (2018). *Redes regionales interinstitucionales y ciudadanas para la igualdad y no violencia contra las mujeres. Meta 502.MT. Implementar una campaña de prevención y atención de embarazos en adolescentes.* (Proyecto). Zacatecas, Zacatecas. <https://semujer.zacatecas.gob.mx/pdf/metas%20transversalidad/2018/011%20%20502MT%20.pdf>

Luna, M., (2016). Desarrollo de la formación cívica y ética en México. Recuperado de: <https://www.inee.edu.mx/wp->

content/uploads/2019/01/4_Ma_Eugenia_Luna.pdf, fecha de consulta: (17 de octubre de 2021).

Madero, M. (2019). *Diplomado en criminología educativa*. México.

Magallanes Delgado, M. D. R., Román Gutiérrez, Á., & Gutiérrez Hernández, N. (2018). "La otredad en la escuela: violencia y gestión de la convivencia escolar" (pp.180-193). En Ibarra R., R.; Arizmendi, L.; Ibarra E., R. & Hernández, J.L. (Coords.). *La obra perdurable de Marx. A 200 años de su natalicio*. México: Taberna Editores.

Marchiori, H. (2004). *Criminología: teorías y pensamientos*. Editorial Porrúa.

Mayer G., A. (10 de diciembre de 2020). La virgen de Guadalupe, símbolo dominante en la religiosidad mexicana. *Boletín UNAM-DGCS-1094*. México: Ciudad Universitaria. Recuperado de https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020_1094.html

Mazadiego, T. (2005). Detección de maltrato infantil en una muestra de escuelas primarias. *Enseñanza e investigación en psicología*. Vol. 10, Núm. 2, pp. 281-293. Recuperado el 09 de septiembre de 2020, de <http://doi.org/10.18566/escr.v30n65.a02>

Mercado P., R. (2018). La implementación limitada y tardía de políticas públicas para combatir la violencia escolar en México. *Sincronía. Revista de Filosofía y Letras*. Año XXII, No. 73: 430-446. Recuperado de http://sincronia.cucsh.udg.mx/pdf/73/a22_430_446.pdf

Mis P., A. (2014). Historia de la Seguridad Escolar en México. 1985-2010. Universidad Pedagógica Nacional. Tesis de Licenciatura. Recuperado de <http://200.23.113.51/pdf/30714.pdf>

Morones, A. (2 de mayo de 2020). *Limitada, cobertura de plan contra acoso*. NTR Zacatecas. Recuperado de: <http://ntrzacatecas.com/2020/05/02/limitada-cobertura-de-plan-contra-acoso/>

NEOMA (2022). Microviolencia. *Diccionario de Neologismos del Español Actual*. Universidad de Murcia. Recuperado el 03 de septiembre de 2022. De: <https://www.um.es/neologismos/index.php/v/neologismo/1524/microviolencia#:~:text=Definici%C3%B3n,respecto%20de%20quien%20lo%20comete>

NTR. (28 de diciembre de 2021). *Encuentran persona sin vida en la colonia González Ortega*. NTR periodismo crítico. Recuperado de: <http://ntrzacatecas.com/2021/12/28/encuentran-persona-sin-vida-en-la-colonia-gonzalez-ortega/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) (2022). "Educación integral en sexualidad". Recuperado de

<https://es.unesco.org/fieldoffice/quito/dsostenible/aceleracion#:~:text=Su%20prop%C3%B3sito%20es%20dotar%20a,c%C3%B3mo%20sus%20decisiones%20afectan%20su>

Organización de Naciones Unidas Mujeres (ONU Mujeres) (2022). “Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas”. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2001). PONER FIN a la violencia en la escuela: GUÍA PARA LOS DOCENTES.

Palacios, R. (2018). El papel del criminólogo en el ámbito educativo. *Revista Alethéia IEU Universidad*, Núm. 4., pp. 4-46. Recuperado el 01 de septiembre de 2020, de https://revista-aletheia.ieu.edu.mx/documentos/revistaVol_5/revistaVol5_Art4.pdf

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas (POG). (2014). Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar en el Estado de Zacatecas.

Proceso. (29 de mayo de 2014). *Estudiante de secundaria asesina a balazos a compañero en escuela de Atizapán*. Proceso. Recuperado: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2014/5/29/estudiante-de-secundaria-asesina-balazos-companero-en-escuela-de-atizapan-133141.html>

Ramírez Salazar, M. A., Casas Sáenz, V. M., Téllez Hernández, L., & Arroyo Álvarez, A. (2015). Deserción escolar y menor infractor. *Revista de psicología y ciencias del comportamiento de la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 6(1), 1-32.

Rau, M. (2021). CPTED de tercera generación: Diagnóstico de percepción infantil la “Nube de los Sueños”. *Revista constructos criminológicos*. Vol. 1, Núm. 1, pp. 42-43.

Redacción. (09 de diciembre de 2020). *Más baleados hoy en la González Ortega y la Pánfilo Natera*. Express Zacatecas. Recuperado de: <https://www.expresszacatecas.com/seguridad/policia/50671-mas-baleados-hoy-en-la-gonzalez-ortega-y-panfilo-natera>

Redacción Zacatecas. (10 de febrero de 2021). *Matan a balazos a un hombre en la colonia González Ortega*. Imagen Zacatecas. Recuperado de: <https://imagenzac.com.mx/centinela/matan-a-balazos-a-un-hombre-en-la-colonia-gonzalez-ortega/>

Redacción Zacatecas. (06 de marzo de 2021). *Asesinan a un hombre en la colonia González Ortega*. Imagen Zacatecas. Recuperado de:

<https://imagenzac.com.mx/centinela/asesinan-a-un-hombre-en-la-colonia-gonzalez-ortega/>

Reglamento de Convivencia Escolar (s/a). Escuela primaria “Lázaro Cárdenas” turno vespertino.

Rincón, E. (18 de junio de 2022). *Judicializan caso de menor que fue quemado por estudiantes de secundaria en Querétaro*. Excelsior. Recuperado: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/judicializan-caso-de-menor-que-fue-quemado-por-estudiantes-de-secundaria-en-queretaro>

Romero, R. (2017). Acerca de la inversión en educación como herramienta de la estrategia de prevención social del delito. Schulman, D. (Ed.), *Criminología Preventiva*, (pp. 25-27). México: Editorial Flores.

Rodríguez, L. (31 de mayo de 2021). *Denuncian red de abuso sexual de menores en escuelas de al menos 7 estados*. El Universal. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/denuncian-red-de-abuso-sexual-de-menores>

Rodríguez, L. (2015) *Criminología*. México: Editorial Porrúa.

Ruíz, L. (2019). Plan PREDEL: Guía para el programa criminológico educativo de prevención de la delincuencia. (Trabajo de fin de grado). Alicante, España: Universidad de Alicante.

Salgado G., A. (2017). “La pedagogía criminológica como Política de Estado”. En Romero M., R. *Criminología preventiva*. (pp.105-147). México: Flores Ed.

Saucedo, C. & Guzmán, C. (2007). La investigación sobre la violencia escolar en México: tendencias, tensiones y desafíos. *Revista Cultura y Representaciones Sociales*, Año 12, núm. 24, pp. 213-245. Recuperado el 09 de enero de 2022.

Schulman (2017). “Acerca de la inversión en educación como herramienta de la estrategia de prevención social del delito”. En Romero M., R. *Criminología preventiva*. (pp.24-37). México: Flores Ed.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2022a). *Zacatecas: la entidad donde vivo*. Segunda re-impresión. México: SEP. Recuperado de <https://libros.conaliteg.gob.mx/2022/P3ZAC.htm#page/1>

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2022b) *Conoce nuestra Constitución*. Segunda Re-impresión. México: SEP. Recuperado de <https://libros.conaliteg.gob.mx/2022/P4CCA.htm>

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2022c). *Cuaderno de aprendizaje*. Segunda Re-impresión. México: SEP. Recuperado de <https://libros.conaliteg.gob.mx/2022/Z7822.htm#page/1>

Secretaría de Educación Pública (2021a). *Formación Cívica y Ética. Primer grado. Primaria* elaborado y editado por la Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública. Recuperado de: <https://www.conaliteg.sep.gob.mx/2021/P1FCA.htm#page/3> Consultado el 14 de septiembre de 2021.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2021b). *Formación Cívica y Ética. Segundo grado. Primaria* elaborado y editado por la Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública. Recuperado de: <https://www.conaliteg.sep.gob.mx/2021/P2FCA.htm#page/2el> 14 de septiembre de 2021.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2021c). *Formación Cívica y Ética. Tercer grado. Primaria* elaborado y editado por la Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública. Recuperado de: <https://www.conaliteg.sep.gob.mx/2021/P3FCA.htm#page/2> 14 de septiembre de 2021.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2021d). *Formación Cívica y Ética. Cuarto grado. Primaria*. Elaborado y editado por la Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública. Recuperado de: <https://libros.conaliteg.gob.mx/2021/P4FCA.htm> 14 de septiembre de 2021.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2021e). *Formación Cívica y Ética. Quinto grado. Primaria* elaborado y editado por la Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública. Recuperado de: <https://www.conaliteg.sep.gob.mx/2021/P3FCA.htm#page/2> 14 de septiembre de 2021.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2021f). *Primero las niñas y los niños. Un libro para conocer y ejercer nuestros derechos humanos*. México: SEP. Recuperado de <https://libros.conaliteg.gob.mx/2021/P5PNA.htm#page/1>

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2021g). *Formación Cívica y Ética. Sexto grado. Primaria* elaborado y editado por la Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública. Recuperado de: <https://www.conaliteg.sep.gob.mx/2021/P3FCA.htm#page/2> 14 de septiembre de 2021.

Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC) (2017). *Protocolo del Estado de Zacatecas para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica*

Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC) (2018). *Protocolo que regula la entrada y salida de visitas en las escuelas de educación básica*

- Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC) (2019). *Protocolo para la prevención, detección y actuación de ingreso de armas a las escuelas.*
- Secretaría de Gobernación (SEGOB). (2021). *Impacto de la pandemia en niñas y niños.* México: Recuperado de <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/impacto-de-la-pandemia-en-ninas-y-ninos>
- Segato, R. (4 de enero de 2021). *Crueldad: pedagogías y contra-pedagogías.* Recuperado de: http://morenflix.mx/wp-content/uploads/2021/03/Segato_Crueldad_-pedagogias-y-contra-pedagogias.pdf
- Sin nombre. (26 de mayo de 2019). *Capturan a 7 en cateo en Colonia González Ortega.* Zacatecasonline. Recuperado de: <https://zacatecasonline.com.mx/noticias/policia/69416-cateo-colonia-gonzalez-ortega>
- Sistema de Información Social Georreferenciada (SISGE). (s.a.) "Zacatecas". Recuperado de <http://sisge.sedesol.gob.mx/SISGE/>. Consultado el 28 de septiembre de 2021.
- Sutherland, E., Cressey, D., & Luckenbill, D. (1992). *Principles of Criminology.* (11 ed.). United States of America. General Hall.
- Toledo, M., Guajardo, G., Miranda, C. & Pardo, I. (2018). Propuesta triádica para el estudio de la violencia escolar. *Cinta Moebio 61: 72-79*
- Varela, J., Farren, D., & Tijmes, C. (2010). *Validación de instrumento para medir violencia escolar.* Fundación paz ciudadana.
- Vico, M. (2021). *Multiculturalidad en el aula de educación infantil.* (Trabajo de fin de grado). España. Universidad de Jaen.
- Zacatecasonline. (15 de agosto de 2019). *Informan gran porcentaje abuso sexual en Zacatecas.* Zacatecasonline. Recuperado de <https://zacatecasonline.com.mx/noticias/local/70517-gran-porcentaje-abuso-sexual-infantil>

ANEXOS



Anexo A. Encuesta diagnóstico realizada sobre conductas violentas en niñas, niños y adolescentes

La presente encuesta se realiza con fines estrictamente académicos, por lo que, la información utilizada respetará la anonimidad de las personas participantes.

Instrucciones: Elige la respuesta que mejor responda a cada una de las siguientes preguntas.

Primera Parte

1. ¿Has visto a alguna compañera o compañero burlándose de otra u otro por alguna característica física o por su forma de ser, por ejemplo, poniéndole sobrenombres ofensivos o humillando? (puede ser por su peso, su color de piel, la música que escucha, su forma de hablar, o cualquiera otra razón).	Sí	No
2. ¿Has visto a compañeras o compañeros tuyos insultando o amenazando a profesoras o profesores con hacerles daño?	Sí	No
3. ¿Has visto a una compañera o compañero más fuerte agrediendo a otra u otro más débil? (pegando, empujando, etc.).	Sí	No

4. ¿Has visto a alguien haciendo cosas que no quiere debido a que otras u otros compañeros más fuertes lo presionan o amenazan?	Sí	No
5. ¿Has visto a alguien que quiere participar en una actividad o juego, pero no puede porque las otras u otros compañeros no lo dejan? (por ejemplo, jugar a la pelota u otro juego).	Sí	No
6. ¿Has visto a alguna profesora o profesor agrediendo a alguna alumna o alumno? (pegándole, empujándolo).	Sí	No
7. En general, ¿cómo dirías que es la relación entre las y los alumnos de tu escuela?		
8. ¿Has sabido de compañeras o compañeros que consuman drogas o alcohol dentro y fuera de la escuela?	Sí	No
9. ¿Has visto a compañeras o compañeros con armas dentro de la escuela? (cuchillo, pistola, etc.).	Sí	No
10. ¿Has visto peleas con armas dentro de la escuela?	Sí	No

Instrucciones: Elige la respuesta que mejor responda a cada una de las siguientes preguntas, según tu experiencia en la escuela.

Segunda Parte

1. ¿Te han insultado compañeras o compañeros tuyos?	Sí	No
2. ¿Te ha pasado que una, uno, varias o varios de tus compañeros te agredieran físicamente?	Sí	No
3. ¿Te ha pasado que compañeras o compañeros tuyos se burlaran de ti por alguna característica física tuya o por tu forma de ser?	Sí	No

4. ¿Alguna profesora o profesor tuyo te ha insultado, amenazado o agredido físicamente?	Sí	No
5. ¿Has sido agredida o agredido por varias o varios compañeros tuyos con armas?	Sí	No
6. ¿Alguna vez te han ofrecido drogas dentro de la escuela?	Sí	No

Instrucciones: Elige la respuesta que mejor responda a cada una de las siguientes preguntas, según tu experiencia en la escuela.

Tercera Parte

1. ¿Has amenazado a alguna compañera o compañero tuyo con hacerle daño?	Sí	No
2. ¿Has consumido drogas dentro y fuera de la escuela?	Sí	No
3. ¿Has llevado armas y las has utilizado para amenazar a alguna profesora, profesor, compañera o compañero?	Sí	No

Instrucciones: Responde con una "x" las opciones que mejor respondan a cada una de las siguientes afirmaciones.

Cuarta Parte

1. Me cuida con exageración y no me deja sola o solo...	Papá () Mamá () Un familiar () Un hermano mayor () El maestro () Nadie ()
2. Mis madre y padre trabajan y...	No me hacen caso ()

	<p>Me gritan ()</p> <p>Me ofenden ()</p> <p>Me dejan hacer lo que quiera ()</p> <p>Me culpan de todo ()</p>
3. A veces tengo...	<p>Moretones ()</p> <p>Mordeduras ()</p> <p>Quemaduras de cigarro ()</p> <p>Quemaduras de plancha ()</p> <p>Señales de que me amarran ()</p>
4. Me he roto algún hueso...	<p>Nunca ()</p> <p>A veces ()</p> <p>Casi siempre ()</p> <p>Muy seguido ()</p> <p>Siempre ()</p>
5. Muchas veces...	<p>Me siento bien ()</p> <p>Ando sucio ()</p> <p>Tengo piojos ()</p> <p>Tengo hambre y sueño ()</p>
6. Cuando me castigan...	<p>No me pegan ()</p> <p>Me pegan con la mano ()</p> <p>Me pegan con un cinturón ()</p> <p>Me pegan con un mecate ()</p> <p>Me pegan con algún otro objeto ()</p>
7. Generalmente de quien recibo el castigo es de...	<p>Mamá ()</p> <p>Papá ()</p> <p>Abuelos ()</p> <p>Maestros ()</p> <p>Hermanos ()</p> <p>Nadie ()</p>
8. Cuando me porto mal....	<p>No veo televisión ()</p>

	Me pellizcan () No salgo a jugar () Me dan coscorriones () Me pegan en la boca () No me dicen nada ()
--	--



Anexo B. Consentimiento informado de las madres y padres de familia para que sus hijos e hijas participen en la investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a las madres y padres de familia una clara explicación de la naturaleza de la investigación que se realiza, así como de rol que tendrán sus hijas e hijos en la misma.

La presente investigación es conducida por la Lic. Luz Andrea Ordaz, quien es criminóloga y actualmente cursa la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

El objetivo del proyecto de investigación es *desarrollar estrategias para implementar acciones desde la perspectiva de la criminología educativa, para la prevención de conductas violentas en niñas, niños y adolescentes, de la Primaria “Lázaro Cárdenas”, de la Ciudad de Zacatecas.*

El diseño y aplicación de la encuesta está a cargo de la Lic. Luz Andrea, quien, a su vez, es dirigida por la Dra. Mónica Guadalupe Chávez Elorza, quien en todo momento ha supervisado el trabajo realizado.

Si usted accede a que su hija o hijo participe en este estudio, se le pedirá que él o ella responda una encuesta que ahonda sobre las experiencias respecto a haber visto, haber sufrido o haber ejercido algún tipo de conducta violenta.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Las respuestas serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Le agradezco su autorización.

Acepto que mi hija o hijo participe voluntariamente en esta investigación, conducida por la Lic. Luz Andrea Ordaz.

He sido informada o informado de que la meta de este estudio es *desarrollar estrategias para implementar acciones desde la perspectiva de la criminología educativa, para la prevención de conductas violentas en niñas, niños y adolescentes, de la Primaria "Lázaro Cárdenas", de la Ciudad de Zacatecas.*

Me han indicado también que mi hija o hijo tendrá que responder preguntas en una encuesta, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informada o informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que mi hijo o hija puede retirarse del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para su persona. De tener preguntas sobre su participación en este estudio, puedo contactar a la Dra. Mónica Guadalupe Chávez Elorza, Docente Investigadora de la Universidad Autónoma de Zacatecas, asesora del proyecto en el correo electrónico: monick.elorza@uaz.edu.mx

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a la Lic. Luz Andrea Ordaz, en el correo electrónico: ordaz.8an@gmail.com

Fecha:

Nombre de la madre o padre de familia:

Firma:



Anexo C. Entrevista semi-estructurada realizada a las docentes

1. Maestra, ¿Cuánto tiempo tiene usted laborando en la escuela?
2. En el tiempo que ha estado usted en la escuela, ¿Ha percibido un ambiente de violencia?
3. ¿Qué tipos de violencia son los más comunes? ¿Podría especificarme comentándome sobre algunos casos?
4. De esos, ¿Cuál ha sido el que más le ha impactado?
5. Desde un punto de vista subjetivo, ¿Qué problemática considera que es más importante tratar? (*Bullying*, adicciones, maltrato infantil, etc.).
6. Considera usted, que las y los docentes, así como el personal que conforma la escuela, ¿Esté interesado en ayudar respecto a estas problemáticas o prefieren no involucrarse?
7. ¿Cree que la situación que vivimos actualmente de violencia ha influido notoriamente en el comportamiento de NNA?
8. Instituciones externas a la escuela, ¿Les han brindado apoyo para tratar estas problemáticas?
9. ¿Los padres de familia son lo suficientemente conscientes del problema?
10. ¿Había pensado usted en la figura del criminólogo o criminóloga como apoyo a las problemáticas de violencia que se presentan en la escuela?



Anexo D. Encuesta realizada a madres y padres de familia

La presente encuesta se realiza con fines estrictamente académicos, por lo que, la información utilizada respetará la anonimidad de las personas participantes.

Indicaciones: Desde su perspectiva, responda a las siguientes preguntas.

1. ¿Quién está contestando esta encuesta?
2. Edad
3. Escolaridad
4. Ocupación
5. En su hogar cuenta con...
6. Colonia en la que vive
7. ¿Cuál de estos temas genera mayor preocupación en usted y los miembros de su familia? (Puede elegir más de una respuesta).
8. ¿Cuál de estos delitos son más frecuentes en su colonia y cree que puedan afectar mayormente a sus hijas e hijos? (Puede elegir más de una respuesta)
9. ¿Cuáles son las razones para que usted no denuncie estos delitos?
10. ¿En cuál de estos espacios se siente mayormente inseguro o insegura? (Puede elegir más de una respuesta).

11. ¿Cuál de estas conductas delictivas o antisociales detecta con mayor frecuencia alrededor de su vivienda y cree que puedan afectar mayormente a sus hijos e hijas? (Puede elegir más de una respuesta).

12. ¿Cuál de estas instituciones genera en usted mayor confianza?

Anexo. E. Relación y Claves de informantes



Clave	Edad	Sexo	Escolaridad
JE.H.1	12	H	Primaria
CS.M.2	13	M	Primaria
HA.H.3	11	H	Primaria
A.M.4	12	M	Primaria
Y.M.5	12	M	Primaria
DS.H.6	11	H	Primaria
EL.H.7	12	H	Primaria
LT.H.8	12	H	Primaria
OD.H.9	11	H	Primaria
A.H.10	11	H	Primaria
Y.M.11	12	M	Primaria
EE.M.12	12	M	Primaria
MG.M.13	13	M	Primaria
C.H.14	11	H	Primaria
F.M.15	12	M	Primaria
A.H.16	12	H	Primaria

Anexo F. Rúbrica de evaluación



La rúbrica de evaluación para cada sesión contempla 5 aspectos y contiene:

Criterios	Descripción (20 puntos)	Descripción (10 puntos)	Descripción (5 puntos)
Buena actitud	La o el alumno es perceptivo y presta atención a la exposición y actividades solicitadas.	La o el alumno está atento, pero en ocasiones se distrae y parece no estar interesada o interesado.	La o el alumno es apático a los temas y/o preguntas durante la sesión.
Trabajo en equipo	La o el alumno es capaz de trabajar en equipo; aporta y se comunica oportunamente.	La o el alumno trabaja en equipo; pero falla en comunicarse con las y los otros miembros de su equipo.	La o el alumno no se involucra en las actividades de su equipo, le cuesta comunicarse con las y los demás.
Disciplina y respeto hacia las y los demás	La o el alumno sigue las pautas de disciplina y respeto hacia sus pares y hacia la persona a cargo de las sesiones.	La o el alumno sigue las pautas de disciplina, pero en ocasiones su manera de participación falta el respeto a alguna persona.	La o el alumno no es capaz de seguir la disciplina, desobedece constantemente.
Involucramiento en las actividades del proyecto elegido	La o el estudiante participa activamente en las actividades que le son encomendadas como parte del proyecto elegido.	La o el estudiante participa en actividades del proyecto de manera casi obligada.	La o el estudiante, a pesar de aceptar participar en las actividades, al final no las realiza por completo.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo G. Resultados de la evaluación



Alumnado	Resultados de la evaluación
<p>17 alumnas y alumnos (8 mujeres y 9 hombres) que se encuentran en un rango de edad de 11 a 13 años.</p>	<p>Todas y todos los alumnos presentaron sin excepción alguna los siguientes resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Buena actitud: la o el alumno es perceptivo y presta atención a la exposición y actividades solicitadas. 2. Trabajo en equipo: la o el alumno es capaz de trabajar en equipo; aporta y se comunica oportunamente. 3. Respeto y disciplina hacia las y los demás: la o el alumno sigue las pautas de disciplina y respeto hacia sus pares y hacia la persona a cargo de las sesiones. 4. Involucramiento en las actividades del proyecto elegido: la o el estudiante participa activamente en las actividades que le son encomendadas como parte del proyecto elegido.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo H. Preguntas y respuestas de la intervención



Se les entregó un cuestionario a las y los alumnos, el cual consta de 14 preguntas. La primera de ellas es ¿Qué es la violencia? Algunas de las respuestas fueron: *“Es un maltrato a alumnos, jóvenes, adultos, peleas, golpes a personas o niños, mujeres”* (JE.H.1). *“La violencia es cuando se agarran a golpes”* (CS.M.2). *“Golpes y ofenderte”* (HA.H.3). *“Es cuando las personas se pelean y no se controlan”* (A.M.4). *“Tipo de violencia en la escuela, en la escuela se presenta el caso de la violencia física los golpes, también en la casa se presenta la física y la psicológica”* (Y.M.5). *“Golpes y groserías”* (DS.H.6). *“Donde personas se pelean o más, donde no los pueden parar”* (EL.H.7). *“Una acción que tiene como objetivo dañar a alguien”* (LT.H.8). *“La violencia son golpes”* (OD.H.9). *“Golpes”* (A.H.10). *“Cuando les pegan a las mujeres”* (Y.M.11). *“La violencia es un acto que hace problemas, que no resuelve nada”* (EE.M.12). *“La violencia es por ejemplo cuando una pareja se pelea a golpes”* (MG. M.13). *“Abusar de las personas”* (C.H.14). *“La violencia para mí es maltrato hacia una persona”* (F.M.15). *“Que se agarren a puñetazos”* (A.H.16).

La segunda pregunta fue, menciona los tipos de violencia que aprendiste. Sus respuestas fueron las siguientes: *“No pelear, no rezongar, no gritar, no maltratar a los animales, personas, etc.”* (JE.H.1). *“Los tipos de violencia que aprendí es cuando se pelean entre familia o en la calle”* (CS.M.2). *“Golpear, insultos”* (HA.H.3). *“Violencia*

física, violencia psicológica (A.M.4). *“Física, psicológica, en la casa, en la escuela y en la calle”* (Y.M.5). *“Todas”* (DS.H.6). *“Violencia física, violencia psicológica”* (EL.H.7) y (LT.H.8). *“Los tipos de violencia es violar personas, golpear, ofender”* (OD.H.9). *“Aprendí que no está bien pegar”* (A.H.10). *“Cuando maltratan a las mujeres, les pegan”* (Y.M.11). *“Maltrato a las mujeres, maltrato a los niños, maltrato a los ancianos, maltrato psicológico”* (EE.M.12). *“Violencia en casa, violencia en la escuela, violencia física, violencia psicológica, violencia en la calle”* (MG.M.13). *“Violencia física”* (C.H.14). *“Violencia física, mental, psicológica y doméstica”* (F.M.15). *“Golpes, balonazos, todo”* (A.H.16).

La tercera pregunta fue ¿Cuál tipo de violencia crees que está más presente en la vida de las personas? las respuestas fueron: *“Golpes, maltrato a animales o mujeres”* (JE.H.1). *“En mi familia”* (CS.M.2). *“Insultos”* (HA.H.3). *“Violencia física”* (A.M.4), (EL.H.7) y (C.H.14). *“La física y la psicológica”* (Y.M.5) y (Y.M.11). *“Los asaltos”* (DS.H.6). *“Violencia psicológica”* (LT.H.8). *“Golpear, ofender”* (OD.H.9). *“Los golpes”* (A.H.10). *“Maltrato a las mujeres”* (EE.M.12). *“Violencia en casa”* (MG.M.13). *“Violencia doméstica y física”* (F.M.15). *“Golpes”* (A.H.16).

La cuarta pregunta, ¿en qué lugar ves más situaciones de violencia? Se respondió lo siguiente: *“Lugar público, cancha o en la calle”* (JE.H.1). *“En mi casa yo veo muchas situaciones de violencia porque se pelean mi mamá y su amiga”* (CS.M.2). *“En la escuela”* (HA.H.3). *“En la calle a pistolazos”* (A.M.4). *“En la calle y en la escuela”* (Y.M.5). *“Calle”* (DS.H.6). *“En la calle”* (EL.H.7), (LT.H.8), (OD.H.9), (A.H.10) y (MG.M.13). *“Con mis papás y mis hermanas”* (Y.M.11). *“En la calle, casas de las personas, en el parque”* (EE.M.12). *“En la Lázaro Cárdenas”* (C.H.14). *“Ahorita ya no,*

sólo cuando era niña mis papás y ahora ya lo he superado” (F.M.15). “Con mis compañeros” (A.H.16).

Pregunta 5, ¿Me considero una persona que genera violencia o que la recibe? ¿Por qué? Las respuestas fueron las siguientes: “No porque no he hecho nada” (JE.H.1). “Yo recibo por mi hermano que me pega muy fuerte” (CS.M.2). “Ninguno porque siempre trato de estar calmado” (HA.H.3). “Ninguna porque yo no hago ni molesto a otras personas” (A.M.4). “No porque no me gustaría que me lo hagan a mí” (Y.M.5). “Soy violento porque los demás empiezan” (DS.H.6). “Ninguno de los dos porque yo respeto a los demás” (EL.H.7). “Ninguno porque siempre soy pacífico” (LT.H.8). “A veces soy violento y a veces recibo” (OD.H.9). “Yo genero la violencia porque me provocan” (A.H.10). “Yo no genero violencia ni me hacen violencia” (Y.M.11). “No porque nos ponemos de acuerdo” (EE.M.12). “A mí me sucede la violencia por mis defectos” (MG.M.13). “Ninguna de las dos porque ni recibo ni doy” (C.H.14). “No porque yo no recibo la violencia ni la genero” (F.M.15). “Ninguna de las dos” (A.H.16).

Pregunta 6 ¿Qué puedo hacer o qué estoy haciendo para detener la violencia? Las respuestas que dieron fueron las siguientes: “Enseñando a las personas a no golpear o a molestar” (JE.H.1). “Puedo hacer que hablen para solucionar sus problemas” (CS.M.2). “Iniciar una plática para que se calmen” (HA.H.3). “Respeto a los demás para no meterme en pleitos” (A.M.4). “No hacerlo yo y dar consejos” (Y.M.5). “Nada” (DS.H.6). “Respetar a los demás y no decirles nada” (EL.H.7). “Con diálogo” (LT.H.8). “Para detener la violencia puedo platicar con ellos” (OD.H.9). “Separarlos” (A.H.10). “No meterme contra las personas” (Y.M.11). “Hacer una protesta hacia el maltrato hacia las mujeres” (EE.M.12). “Explicarles que no todo se soluciona con golpes, sino

que hablando bien” (MG.M.13). *“Calmarlos*” (C.H.14). *“Tratarnos con respeto entre todos*” (F.M.15). *“Arreglarlo jugando al fut*” (A.H.16).

Pregunta 7 ¿Cómo puedo resolver conflictos sin violencia? *“A palabras*” (JE.H.1). *“Expresar lo que siento*” (CS.M.2.). *“Dialogando con las personas*” (HA.H.3). *“Hablando*” (A.M.4), (DS.H.6), (EL.H.7), (A.H.10), (C.H.14). *“Dialogando, hablando y no peleando*” (Y.M.5). *“Con diálogo*” (LT.H.8). *“Platicando para resolver el problema*” (OD.H.9). *“Hablando no gritando ni pegando*” (Y.H.11). *“Hablando con las personas y con respeto*” (EE.M.12). *“Hablando con las personas del conflicto*” (MG.M.13). *“Dialogando con respeto*” (F.M.15).

¿Por qué es importante prevenir la violencia hacia la mujer? Fue la pregunta número 8, las respuestas que dio el alumnado fueron las siguientes: *“Porque se sienten mal, las lastiman y golpean*” (JE.H.1). *“Porque pueden dañar más a la mujer*” (CS.M.2). *“Porque a las mujeres se les debe respetar*” (HA.H.3.). *“Porque es malo pegarles a las mujeres sin ninguna razón*” (A.M.4.), (EL.H.7). *“Porque se presenta más ese caso*” (Y.M.5). *“Porque es malo*” (DS.H.6). *“Porque las mujeres se deben respetar*” (LT.H.8). *“Porque no puede ser posible que pase eso porque las ofenden y les pegan*” (OD.H.9.). *“Porque las lastiman*” (A.H.10). *“Porque no se les pegan, se les respetan*” (Y.M.11). *“Porque el maltrato a las mujeres es un acto que afecta psicológicamente*” (EE.M.12). *“Para que se sientan más seguras de sí mismas*” (MG.M.13). *“Para que no las golpeen*” (C.H.14). *“Para estar con tranquilidad de salir en paz*” (F.M.15). *“Porque siempre les andan diciendo cosas”*. (A.H.16).

A las mujeres en la actividad de resolución de conflictos, se les enseñó el concepto de sororidad, por lo tanto, a ellas se les preguntó qué recordaban sobre su definición, a lo que respondieron: *“Podemos unirnos como mujeres*” (CS.M.2). *“La*

sororidad es que todas las mujeres se apoyen entre sí" (A.M.4). *"No violencia, cuando las mujeres se apoyan"* (Y.M.5). *No es justo lo que está viviendo la mujer*" (Y.M.11). *"La reconciliación"* (EE.M.12). *"Cuando las mujeres se apoyan unas a las otras"* (MG.M.13). *"La sororidad es apoyarnos entre todas"* (F.M.15).

La pregunta número 10 fue, después de las actividades realizadas, ¿Crees que disminuyó la violencia en tu salón o en tu vida personal? ¿Por qué si o por qué no? *"Sí porque hicieron que mis compañeros se sientan bien y no solos"* (JE.H.1). *"Sí porque ya no se pelean tanto"* (CS.M.2). *"Sí porque los niños ya casi no se pelean, ya no se dicen insultos"* (HA.H.3). *"Sí porque ya no nos dejan ir para abajo de la escuela"* (A.M.4). *"Sí porque gracias a la maestra Luz ya casi no se pelean y mis problemas en casa se los dije a la maestra Luz y me sentí muy bien"* (Y.M.5). *"No, está peor poquito por cosas que no me gusta decir"* (DS.H.6). *"Para mi creo que ya disminuyó la violencia en el salón"* (EL.H.7). *"Sí porque hemos aprendido sobre la resolución de problemas"* (LT.H.8). *"Sí porque en mi salón ya no hay tanta violencia"* (OD.H.9). *"No porque se siguen peleando"* (A.H.10). *"En mi salón no ni en mi familia"* (Y.M.11). *"Sí porque hemos aprendido las consecuencias"* (EE.M.12). *"Sí porque hizo que mis compañeros fueran mejores personas entre ellos"* (MG.M.13). *"No"* (C.H.14). *"En mi vida personal"* (F.M.15). *"Sí porque ella decía que la violencia era bien mala"* (A.H.16).

Pregunta 11, ¿Qué puedo hacer si vivo una situación de violencia? Las respuestas fueron: *"Decirle a un adulto o llamar a la policía"* (JE.H.1). *"Puedo hacer que sean buenos con las personas"* (CS.M.2). *"Acudir con la policía o con algún familiar"* (HA.H.3). *"Controlar la situación con palabras"* (A.M.4). *"Hablarlo con una persona mayor"* (Y.M.5). *"No sé"* (DS.H.6). *"Nada porque si los calmo me va peor"* (EL.H.7). *"Iniciar un diálogo y llegar a un acuerdo"* (LT.H.8). *"Ir con un psicólogo o*

platicar y desahogarme platicando con una persona" (OD.H.9). *"Expresar lo que siento"* (A.H.10). *"Meterlo a un internado o separarme de él"* (Y.M.11). *"Puedo hablar con una persona dedicada a esos problemas"* (EE.M.12). *"Hablarle a una persona mayor o a la policía"* (MG.M.13). *"Hablar con el DIF"* (C.H.14). *"Pedir ayuda a las autoridades"* (F.M.15). *"Decirles ya deténganse y contarle a mi papá y a mi mamá porque mi papá es muy fuerte"* (A.H.16).

La pregunta 12 ¿Crees que, si hay menos violencia en tu vida, te iría mejor en la escuela? Las respuestas fueron: *"Sí porque no te molestan, te sientes mejor y tranquilo"* (JE.H.1). *"No sabemos cómo nos puede ir en la escuela o en la casa"* (CS.M.2). *"No porque no hay violencia en mi vida"* (HA.H.3). *"No"* (A.M.4). *"Sí porque habría menos problemas"* (Y.M.5). *"Sí"* (DS.H.6), (EL.H.7). *"Sí porque sería más fácil concentrarme"* (LT.H.8). *"No porque en la vida es una y en la escuela otra"* (OD.H.9). *"Sí porque no me van a decir nada"* (A.H.10). *"Sí porque mi vida sería con más paz"* (Y.M.11). *"Sí porque las personas vivimos menos preocupadas"* (EE.M.12). *"Sí porque así nos concentramos más y no sufrimos los malos tratos de nuestros compañeros"* (MG.M.13). *"Sí"* (F.M.15). *"Sí porque me encanta venir a jugar al fut, al basquet y a todo"* (A.H.16).

La pregunta número 13 da un cambio radical y pregunta a las alumnas y alumnos ¿Qué entienden por la palabra paz? Las respuestas fueron las siguientes: *"Que se acabe la violencia y golpes"* (JE.H.1). *"La palabra es cuando estás relajado"* (CS.M.2). *"Entiendo que es como calma"* (HA.H.3). *"Tranquilidad"* (A.M.4) y (C.H.14). *"Que ya no haya violencia y haya paz"* (Y.M.5). *"Tranquilidad y no violencias"* (DS.H.6). *"Que en el mundo no haya conflictos"* (EL.H.7). *"Un estado de calma donde todo está bien"* (LT.H.8). *"Que hay que tener paz, llevarnos bien no ofendernos"* (OD.H.9).

“Muchas cosas como no golpear” (A.H.10). “Que tranquiliza, relajarte” (Y.M.11). “Tranquilidad, menos violencia y más tranquilos” (EE.M.12). “Tranquilidad, una vida con paz y sin maldad” (MG.M.13). “Entiendo amor, apoyo y respeto” (F.M.15). “Paz para mí solo” (A.H.16).

La última pregunta fue: Menciona algo que te dé paz, a lo que respondieron:
“Que se acabe la violencia, golpes, etc.” (JE.H.1). “Cuando estoy con mi abuelita” (CS.M.2). “Que mis compañeros no se peleen y la música” (HA.H.3). “La música en especial el reggae” (A.M.4). “Hablar con la maestra Luz y decirle lo que siento” (Y.M.5). “Free fire” (DS.H.6). “El teléfono” (EL.H.7). “El sonido de la lluvia” (LT.H.8). “La tranquilidad o cuando convivo o la música” (OD.H.9). “Leer y dibujar” (A.H.10). “Que no se peleen mis papás” (Y.M.11). “Dar cosas y saber que mi familia esta bien” (EE.M.12). “Saber que toda mi familia está bien” (MG.M.13). “Música relajante” (C.H.14). “Mi mamá y mis abuelos” (F.M.15). “Estar solo viendo tele” (A.H.16).